

Gas Natural BAN, S.A.

Estados Financieros

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 presentados en forma comparativa

Isabel la Católica 939

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Contenido

Memoria

Código de Gobierno Societario

Reseña Informativa

Informe del Auditor

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los estados financieros:

- 1. Información general
- 2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera
- 3. Resumen de las principales políticas contables
 - 3.1 Bases de preparación y presentación
 - 3.1.1 Interpretaciones y normas vigentes a partir del año 2013
 - 3.1.2 Empresa en marcha
 - 3.2 Información por segmentos
 - 3.3 Conversión de moneda extranjera
 - 3.4 Propiedad, planta y equipo ("PP&E")
 - 3.5 Intangibles
 - 3.6 Arrendamientos
 - 3.7 Desvalorización de "PP&E"
 - 3.8 Instrumentos financieros
 - 3.8.1 Activos financieros
 - 3.8.2 Desvalorización de activos financieros
 - 3.8.3 Pasivos financieros
 - 3.9 Existencias
 - 3.10 Beneficios a empleados
 - 3.11 Capital social
 - 3.12 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta
 - 3.13 Previsiones
 - 3.14 Reconocimiento de ingresos
 - 3.15 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas
 - 3.16 Distribución de dividendos
- 4. Administración de riesgos financieros
- 5. Políticas y estimaciones contables críticas
- 6. Asuntos legales y regulatorios
- 7. Propiedad, planta y equipo ("PP&E")
- 8. Intangibles
- 9. Créditos fiscales
- 10. Otros créditos
- 11 Inversiones
- 12. Existencias
- 13. Créditos por ventas
- 14. Instrumentos financieros por categoría

- 15. Activos financieros a valor razonable
- 16. Efectivo y equivalente de efectivo
- 17. Calidad crediticia de los activos financieros
- 18. Capital social y reservas
- 19. Resultados acumulados
- 20. Previsiones
- 21. Deudas bancarias y financieras
- 22. Impuesto a las ganancias diferido
- 23. Otras deudas
- 24. Deudas fiscales
- 25. Remuneraciones y deudas sociales
- 26. Deudas comerciales
- 27. Información por segmentos
- 28. Transacciones entre partes relacionadas
- 29. Ingresos por ventas y servicios
- 30. Otros ingresos y egresos netos
- 31. Gastos por beneficios al personal
- 32. Resultados financieros
- 33. Impuesto a las ganancias
- 34. Resultado por acción
- 35. Dividendos por acción
- 36. Compromisos
- 37. Gastos por naturaleza
- 38. Hechos posteriores al cierre
- 39. Información adicional requerida por el art.12 Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV

Anexos

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GAS NATURAL BAN, S.A.

MEMORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 22° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Decreto N°677/2001, que aprobó el Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por la Ley N°24.076 y sus normas complementarias, en todo cuanto no fuera oportunamente modificado por la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que, a los fines de reconducir la actividad alterada por la "pesificación" de las tarifas y consecuente modificación unilateral de la licencia, expresamente estableció la instrumentación de un proceso de renegociación del contrato que concluyó con la firma de un Acta Acuerdo entre la Sociedad y el Estado Nacional con fecha 20 de julio de 2005, siendo posteriormente ratificado por el Decreto N°385/2006, publicado en el Boletín Oficial del 10 de abril de 2006 e instrumentado mediante Resolución ENARGAS N°3729/2007 de fecha 9 de abril de 2007 en la que se indicaron nuevos cuadros tarifarios, dándose inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral ("RTI") previsto en dicho acuerdo.

En línea con la previsiones del Acta Acuerdo que contempla la incidencia del denominado Índice de Variación de Costos ("IVC"), el 10 de octubre de 2008 el ENARGAS dictó la Resolución NºI/445 que aprobó un nuevo cuadro tarifario transitorio.

La Sociedad ha requerido puntualmente al ENARGAS ulteriores ajustes con sustento en la incidencia del citado IVC previsto en el Acta Acuerdo, encontrándose aún pendientes de resolución los periodos semestrales de aplicación del IVC entre septiembre de 2007 y septiembre 2013.

Asimismo, el proceso de RTI que, según establece el Acta Acuerdo, debía haberse concluido el 30 de junio de 2006 con aplicación del nuevo régimen tarifario resultante a partir del 1 de agosto de 2006, en la actualidad se encuentra aún pendiente.

La Sociedad, en mérito a los derechos que le asisten de conformidad con los términos del Acta Acuerdo, ha realizado distintas gestiones ante el ENARGAS para el reconocimiento de las variaciones de costos por lo periodos referidos y ha reclamado además, la culminación del proceso de RTI y su consecuente aplicación a tarifas.

Aún dentro de la demora en la aplicación de lo previsto en el Acta Acuerdo, es auspicioso mencionar que, en el marco de la cláusula 4 de dicha Acta, en el mes de diciembre de 2012 el ENARGAS emitió la Resolución N°I-2407/12 que autoriza a aplicar montos fijos diferenciados según las distintas categorías tarifarias vigentes a incluir en las respectivas facturas, creando un fideicomiso denominado "Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes" a fin de poder llevar adelante una serie de obras de infraestructura, obras de conexión, repotenciación, expansión y/o adecuación tecnológica de los sistemas de distribución de gas por redes, seguridad, confiabilidad del servicio e integridad de las redes, así como mantenimiento y todo otro gasto conexo necesario para la prestación del servicio público de distribución de gas en el ámbito de su área de Licencia. Los importes percibidos por Gas

Natural BAN, S.A. con motivo de este mecanismo serán considerados a cuenta de los ajustes previstos en el marco del régimen tarifario de transición y como ingresos en función de la mencionada cláusula cuarta del Acta Acuerdo.

Por su parte, el marco normativo de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones desde el año 2004 a la fecha, que se han venido exponiendo en las Memorias de los años anteriores y en notas a los estados financieros, resaltándose a continuación aquellas que tuvieron particular incidencia en el ejercicio 2013:

Por Decreto PEN N°2067/08 se dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para i) "...atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las necesidades nacionales de ese hidrocarburo, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y su industrias...". En este sentido, uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario lo constituyen "... Cargos Tarifarios a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución,...", por lo cual el Ministerio de Planificación instruyó al ENARGAS, mediante Resolución MPFIPyS N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008, para que determinara el valor de los Cargos y los agentes de percepción de los mismos. Como consecuencia de ello, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 de fecha 15 de diciembre en la que a instancias del MPFIPyS excluyó del pago de los cargos a los usuarios de las categorías R1, R21, R22, R23, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica. Tanto el Fondo Fiduciario descrito en este apartado como el incremento de precios comentado en el apartado anterior, estaban enmarcados en una decisión de las Autoridades Nacionales de sincerar los precios de la energía mediante el aporte de los sectores de mayor consumo y no representan ninguna variación en los márgenes de la distribuidora, rigiendo el principio de "pass through" previsto en el marco normativo.

Hacia finales del año 2011, en el marco de la nueva política de subsidios encarada por las Autoridades Nacionales, se actualizó el monto a recaudar para cubrir el costo del gas importado. En este contexto mediante Resolución ENARGAS Nº1982/11 (i) se implementaron los ajustes de valores para cada categoría de usuario, incorporando al resto de los clientes residenciales que no estaban afectados, a las estaciones de GNC, a los clientes comerciales pequeños y a las centrales de generación eléctrica y (ii) se dispuso mantener como subsidio la diferencia entre los valores anteriores y los nuevos valores ajustados, excepto para determinados usuarios no residenciales en función de las actividades que realizan y que la norma detalla.

Posteriormente se dictaron distintas resoluciones que disponen la eliminación del subsidio a usuarios residenciales comprendidos en countries, barrios cerrados y afines, a usuarios residenciales comprendidos en determinadas zonas geográficas, como así también a los inmuebles destinados a oficinas comerciales y/o profesionales en las mismas zonas, entre otros casos.

Paralelamente se implementó un mecanismo de renuncia voluntaria al subsidio y se formalizó la posibilidad de requerir su mantenimiento mediante la acreditación de determinadas circunstancias en un formulario de declaración jurada.

Asimismo, hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin el cargo Decreto N°2067/08.

Para el ejercicio 2013 se tomaron similares medidas a las de los años anteriores con relación a este cargo y mediante Resolución ENARGAS N°2603/13 se exceptuó el pago a los usuarios de las categorías R3₁ y R3₂ de todo el país por el período de

consumo comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de septiembre de 2013 y se estableció, con carácter de restitución del subsidio del Estado Nacional, una bonificación del 100% del cargo a aplicar a los usuarios residenciales por los consumos de los meses de junio y julio del corriente año y del 70% por los consumos de los meses de agosto y septiembre.

La operatoria derivada de la gestión de este Fondo Fiduciario ha sido muy compleja, y la implementación de las medidas emitidas durante el ejercicio implicaron un importante esfuerzo de la Sociedad, ya que exigió adaptaciones de los sistemas de facturación y cobro en plazos acotados, entre distintas gestiones específicas de difusión, comunicación, distribución, atención de consultas y reclamos, análisis de situaciones particulares de excepción, etc., así como, la gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional, sin que exista incremento alguno de su margen operativo.

- ii) Durante el año 2013 se mantuvo la restricción en la oferta global de gas como en los años anteriores. No obstante ello, la vigencia conjunta de: a) la Resolución SE N°172/2011, mediante la cual se aplican temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la Resolución SE N°599/07 (que refleja el acuerdo entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el abastecimiento al mercado interno) hasta que se produzca el dictado de las medidas que las reemplacen , y b) la Resolución ENARGAS N° I 1410/2010, que establece un procedimiento para solicitudes, confirmaciones y control de gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, priorizan el consumo de la demanda prioritaria de la Distribuidora a partir de una correcta asignación de volúmenes.
- si bien existen cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS, que reflejan los precios de gas establecidos en el acuerdo entre los productores y la Secretaría de Energía, permanecen sin resolución algunas cuestiones inherentes al reconocimiento de los precios del gas en tarifas del periodo 2004-2008.

La producción total durante el año 2013 ascendió a 41.768 millones de m³ (2), un 5,84% inferior a la del año anterior, debido a la declinación general de los yacimientos en explotación, habiéndose compensado con las importaciones de gas natural procedente de Bolivia (5.699 millones de m³, un 29% superior al año 2012) y las de GNL (gas natural licuado) regasificado a través de los buques instalados en Bahía Blanca y Escobar (5.921 millones de m³, un 30% superior al año 2012).

En este marco, en el mes de mayo de 2012 se sancionó y promulgó la Ley Nº26.741 de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina. Mediante la misma se declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos. También se creó el Consejo Federal de Hidrocarburos y finalmente se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A.

A partir de allí, con ese 51% el Estado Nacional y las Provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (en participación del 51% y 49% respectivamente) asumen el control de YPF S.A.

Dicha Ley es reglamentada mediante el Decreto PEN N°1277/12 el cual establece la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas que tendrá como ejes estratégicos el incremento y la maximización de las inversiones y de los recursos empleados en exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos para asegurar el autoabastecimiento y la sustentabilidad de la actividad en el corto, mediano y largo plazo, integrando capital público y privado a la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales.

A su vez, se crea la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan de Inversiones Hidrocarburíferas que tendrá como objetivos, entre otros, asegurar y promover inversiones para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas de hidrocarburos; asegurar y promover: i) inversiones necesarias para garantizar el autoabastecimiento; ii) inversiones dirigidas a la exploración y explotación de recursos convencionales y no convencionales; iii) inversiones para aumentar la capacidad de refinación; iv) asegurar el abastecimiento de combustibles a precios razonables y compatibles con la economía local, la rentabilidad de todas las ramas y los derechos de usuarios y consumidores, asegurando una leal competencia y promoviendo un desarrollo sustentable.

La mencionada Comisión es la encargada de elaborar el Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas a partir de una evaluación completa del sector, estableciendo los criterios y metas deseables en materia de inversiones en exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos. Para ello, solicitará anualmente información sobre los planes de inversión de los diferentes sujetos que realicen dichas actividades.

Además, dicha Comisión revisará los citados planes y podrá sugerir adecuaciones a los mismos. También evaluará costos y precios en toda la cadena, publicando valores de referencia, de modo de que se cubran los costos de la actividad y se obtengan márgenes de ganancia razonables.

En dicho marco la Secretaría de Energía, a instancias de lo resuelto por la Comisión, de la cual forma parte junto con la Secretaría de Comercio Interior y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, en el mes de agosto de 2012 fijó un precio único para el gas en boca de pozo destinado al mercado GNC para todas las cuencas productoras de 0,4945 \$/m3, lo que significa una señal importante para los productores de hidrocarburos.

El 18 de Enero de 2013 se promulgó la Resolución Nº 1/2013 de la citada Comisión, donde se creó "el Programa de Estímulo de la Inyección Excedente de Gas Natural" que en línea con lo anterior, establece un registro para empresas que se adhieran al mismo, a las cuales les retribuirán con un precio de 7,5 U\$S el millón de BTU las inyecciones excedentes, respecto de las básicas ajustadas.

Al cierre del ejercicio 10 Empresas Productoras de Hidrocarburos se han adherido al mencionado Programa.

El 29 de noviembre de 2013 se publicó la Resolución Nº 60/2013 de la Comisión referente a la creación del "Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida". Este programa también llamado Plan Gas II, es una continuación del "Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural" llamado Plan Gas I, pero orientado a empresas cuya inyección fuera inferior en promedio a 3.500.000 m3/día. Este programa también incentiva a las empresas a comprometerse a incrementar la inyección total de gas natural a cambio de una compensación económica por la inyección excedente que podrá variar entre U\$S 4 y U\$S 7,5 MMBTU, a diferencias del Plan Gas I que la compensación económica es de U\$\$ 7,5 MMBTU. Con este nuevo Programa se busca la incorporación de nuevas empresas que no habían adherido al Plan Gas I pero que a la vez no superen la inyección promedio mencionada anteriormente.

Asimismo, las empresas que hubieran adherido al Plan Gas I y que reúnan las condiciones objetivas correspondientes, podrán solicitar el cese de su participación en el Plan Gas I y su incorporación en el Plan Gas II, en la forma y bajo las condiciones que determine oportunamente la Comisión.

La idea de la creación de estos programas es aumentar en el corto plazo la producción de gas, reduciendo de esta forma las importaciones y, por otro lado, estimular la inversión en exploración y explotación de nuevos yacimientos que permitan recuperar el horizonte de reservas en el mediano y largo plazo.

Por otra parte, las empresas adheridas al Plan Gas II deberán cumplir al menos con la inyección base declarada (producción menos inyección por declinación de la cuenca) y toda la inyección excedente a la base declarada recibirá una compensación económica por parte del Estado, en cambio si no cumpliesen con la inyección base declarada, deberán abonar al Estado Nacional el costo final que implique la importación de hidrocarburos hasta la inyección base declarada. En el caso del Plan Gas I el compromiso es mayor dado que aquellas empresas que no cumplan con la inyección total comprometida (Inyección base más excedente), deberán compensar al Estado el costo por el incumplimiento, proponiendo distintos mecanismos, ya sea importando GNL directamente o pagando la diferencia entre el precio del GNL y el precio de venta del gas excedente.

Si bien para el sector de distribución de gas natural la Comisión cuenta con toda la información enviada por las compañias a cargo del servicio, aún no se tienen precisiones respecto de las medidas que pudiera adoptar para restablecer el equilibrio económico financiero de las distribuidoras.

Los informes en materia energética son auspiciosos en cuanto a la existencia de nuevos yacimientos con importantes volúmenes posibles de gas natural. Las características geológicas de estos yacimientos (arenas compactas, lutitas) hacen que la extracción deba realizarse con nuevas tecnologías y la producción y comercialización de los volúmenes estarían enmarcadas dentro del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas. Los acuerdos suscriptos dentro del marco de los mencionados Planes de Gas I y II, reconocen precios mayores a los actuales, permitiendo afrontar las inversiones necesarias en esas nuevas tecnologías.

En la medida que la producción de este tipo de gas natural se incremente con las señales adecuadas, algunos otros sectores de la industria deberán ir accediendo a los mismos supliendo a la vez importaciones y la merma de la producción del gas nacional convencional.

Las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras experimentaron una leve disminución del 0,84%, totalizando un volumen aproximado de 31.988 millones de $m^3_{(3)}$, que se compone ponderando las mayores entregas a los mercados residencial (5,154%) y comercial (3,79%), con una disminución en los mercados industrial (3,06%), GNC (1,41%) y centrales eléctricas (7,39%).

A lo largo del año 2013, el suministro a usinas eléctricas representó el 22,5%₍₁₎ del total de entregas de todas las distribuidoras, disminuyendo su participación en relación al año anterior debido a la menor disponibilidad de GNL regasificado utilizado en todo el año para la generación térmica y por algunos cambios implementados en la utilización de combustibles líquidos para generación por parte de CAMMESA.

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, se registró en 2013 un crecimiento del 2,3%, algo menor al del año anterior, situándose a fin de año en una cifra aproximada a los 8,16 millones_{(2).}

- (1) Datos provisorios año móvil noviembre 2013. Fuente: ENARGAS/Secretaría de Energía.
- (2) Datos provisorios año móvil octubre 2013. Fuente: ENARGAS.

II. LA SOCIEDAD

II.1. Constitución y composición accionaria

Gas Natural BAN, S.A. ("la Sociedad") recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Gas Natural BAN, S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en un 16,1% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 7 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Gas Natural Fenosa de España, que aporta experiencia y capacidad como operador técnico de la Sociedad.

Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados.

II.1.1. Organización empresarial

El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de división por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha continuado con la revisión de su organización y de los procesos generales de la Compañía, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tres Directores, dos de los cuales son Directores independientes de trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa de Gas Natural BAN, S.A.:

II.1.2. Política de dividendos

Hasta el año 2001 conforme a los resultados de la Sociedad y a otros factores considerados relevantes, el Directorio recomendaba en diciembre, en forma provisoria, el pago anticipado de dividendos, que luego en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y en función de las utilidades de la Sociedad, de su situación patrimonial, financiera, proyección de inversión y otros factores, entre ellos los requisitos de la normativa vigente, autorizaba el dividendo definitivo.

Posteriormente y de acuerdo con la normativa legal vigente, la existencia de resultados acumulados negativos, derivados del impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual, quedó imposibilitado el pago de dividendos provisorios y definitivos hasta el ejercicio 2008 en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos.

Desde entonces, de existir utilidades netas, y siempre que la situación económica financiera de la Sociedad lo permita, el Directorio de la Sociedad propone distribuir entre los accionistas el mayor porcentaje de dividendos posible, dentro del marco legal y societario que no comprometa la disponibilidad de fondos necesaria para el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias, conforme las leyes y la regulación vigente, los compromisos asumidos en las revisiones tarifarias o la propia seguridad del sistema de distribución de gas.

II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, las principales magnitudes de la misma:

	Principales magnitudes	2013	2012
1)	Clientes al 31 de diciembre	1.555.929	1.522.975
	Variación anual neta	32.954	30.538
	Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	643.918	610.964
2)	Ventas de gas (millones de m³)	2.090,3	2.049,5
	Servicio de transporte y/o distribución (millones de m³)	4.648,7	4.985,6
3)	Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	1.045,7	854,8
4)	Ganancia / (Pérdida) del ejercicio (en millones de pesos)	35,0	(6,3)
5)	Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles (en millones de pesos)	110,5	87,7
	Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	540,5	523,4
6)	Extensión total de la red (miles de kilómetros)	24,2	23,7
7)	Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
	Nuevas cañerías (kilómetros)	8.945	8.453
	Renovación de cañerías (kilómetros)	522	515
8)	Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m³/día)	15,0	14,9
9)	Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) (1)		
	Total ventas de gas	11,0	12,1
	Mercado residencial-comercial	16,2	16,3
10)	Personal	507	515

Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a noviembre de 2013 (año móvil-datos provisorios).

II.1.4. Principales hitos del Ejercicio 2013

Merecen destacarse en el ejercicio 2013 los siguientes aspectos, que se explican con más detalle en los capítulos respectivos:

- Óptimo funcionamiento de la Planta de Peak Shaving que operó como reserva estratégica, contribuyendo a soportar momentos críticos, tanto de la demanda propia como la del sistema en general.
- La continuidad del modelo estratégico desarrollado por la Compañía para la gasificación de barrios de menores recursos y en conjunto con la Fundación Pro-Vivienda Social, a través de la cual durante el presente ejercicio se continuó trabajando en la segunda etapa del barrio Cuartel V en el partido de Moreno, denominado F.U.V.A (Fideicomiso Unión de Vecinos en Acción) y se finalizó la primera etapa de las tareas para la gasificación, en los barrios de Unión y Futuro, donde se prevé el tendido de 65 mil metros de cañerías y la gasificación de más de 3.500 viviendas.
- ➤ En función al acuerdo suscripto entre la Sociedad y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para la gasificación de nuevos barrios, se avanzó en las tareas de gasificación de viviendas de los barrios Roberto Arlt y Padre Mujica del Municipio de La Matanza, previéndose para el año 2014 una alta incorporación de clientes aproximadamente 1.000 clientes-
- > Se dio continuidad al desarrollo de planes de acción en las comunidades de bajos recursos, para conocer las necesidades del barrio, para educar sobre el uso responsable y la seguridad, así como para fomentar la cultura de pago.
- > Los distintos Programas de Responsabilidad Corporativa que recibieron numerosos reconocimientos de diversos y prestigiosos organismos y cámaras empresariales.
- La distribuidora alcanzó el status más alto previsto por el Pacto Global de la ONU, en materia de reporting (CoP Avanzada), la COP es la "Comunicación para el Progreso" que exige Naciones Unidas a las empresas firmantes del Pacto Mundial. Al mismo tiempo, la Sociedad se incorporó a la Mesa Directiva del Pacto Global de la ONU en Argentina.
- La emisión por noveno año consecutivo del Informe de Responsabilidad Corporativa de acuerdo con los indicadores del Global Reporting Initiative, obteniendo por cuarta vez consecutiva la máxima calificación A+ siendo la primera compañía de servicios públicos y energéticos de Argentina en lograrlo.
- La implementación del Plan "Compromiso con la Seguridad y Salud" con el objetivo de potenciar el compromiso individual con la seguridad brindando herramientas de concientización tanto a empleados como a proveedores.
- Se llevo a cabo la segunda edición del "Programa Formación para Liderar" a través del cual se beco a tres jóvenes, hijos de empleados para realizar un curso de capacitación en la Universidad Corporativa.
- ➤ Haber gestionado, exitosamente las restricciones impuestas en el ejercicio por el mercado financiero ante la dificultosa situación general de las empresas de servicios públicos ante ingresos insuficientes, por la demora en la adecuación de las tarifas, en un escenario general de incremento de costos.

Estos logros muestran el constante compromiso adoptado por Gas Natural BAN, S.A. con sus diferentes grupos de interés en especial clientes y comunidad, que viene gestando desde el inicio de la operación del negocio, aún bajo circunstancias de inestabilidad económica y financiera como las que la Sociedad ha debido sortear en los últimos años.

II.2. Descripción de las operaciones

La temperatura media del año 2013 fue levemente inferior a la del año anterior. El registro medio acumulado en grados día₍₁₎ (Base 18°C) fue de 813,3 superior al alcanzado en el año 2012 (782,6). El período invernal 2013 fue más riguroso y se acumularon 747,2 grados día en tanto que el invierno del año anterior se había acumulado 686,3 grados día.

El día 22 de julio, con una temperatura media de 5,2°C (con 2,6°C de mínima) y con restricción de consumo a los clientes Grandes Usuarios Interrumpibles y Firmes, resultó el día de mayor

emisión de gas con un volumen de 22,65 millones de m³, de los cuales 2,0 millones de m³ fueron inyectados al sistema desde la Planta Peak Shaving, mientras que el volumen demandado por la demanda prioritaria (los clientes residenciales, comerciales y pequeñas industrias) fue de 18,96 millones de m³, significando también el máximo consumo de este segmento.

Las pautas de operación para el invierno 2013 fueron similares a las mantenidas desde el año 2007, operando el sistema, bajo un esquema centralizado de despacho. Se establecieron nuevamente restricciones de consumo, según el ordenamiento indicado por las autoridades, el que fue aplicado en las ocasiones que existían faltantes de gas, o bien cuando el sistema de transporte verificaba excesos en su demanda, no obstante disponer de la suficiente inyección de gas.

La Planta de Peak Shaving (planta de almacenamiento criogénico de gas) operó como reserva estratégica para la operación de Gas Natural BAN, S.A., contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos, habiéndose alcanzado la máxima inyección de gas a la red el día 23 de julio de 2013 con 3,5 millones de m³. La inyección total del periodo invernal marcó un nuevo máximo habiéndose alcanzado los 24,0 millones de m³.

Otro hecho a destacar en la provisión de gas fue que los buques regasificadores de GNL (Gas Natural Licuado) ubicados en Bahía Blanca y Escobar aportaron al sistema de la Transportadora de Gas del Sur y Transportadora de Gas del Norte, durante todo el año, al igual que en 2012. El total de GNL regasificado por ENARSA fue de 5.931 MMm³(2) contribuyendo a satisfacer la demanda que excedía el suministro proveniente de las cuencas productoras. Asimismo se mantuvieron e incrementaron las importaciones de gas de Bolivia que alcanzaron un volumen total de 5.699 MMm³(2).

Cabe indicar que la provisión de gas importado se ha ubicado en la base del abastecimiento y representa el 22% de la provisión anual. El día 24 de julio de 2013 el aporte total de gas importado superó los 50 MMm³ y, en esas circunstancias, la participación en la provisión del día superó el 30%.

La vigencia conjunta de la Resolución SE N°172/11 mediante la cual se extienden temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la Resolución N°599/07 y de la Resolución ENARGAS N° I 1410/2010, no permite registrar faltantes para abastecer a la demanda prioritaria de Gas Natural BAN, S.A. (clientes residenciales, comerciales, pequeñas industrias y subdistribuidoras). No obstante ello, y dado que algunos productores no pudieron satisfacer los volúmenes prioritarios demandados por las Distribuidoras, se produjeron excesos de demanda, registrándose desbalances administrativos.

En este sentido, durante el año 2013 y mediante el mecanismo instrumentado por el ENARGAS bajo el marco de la Resolución N° I 1410/2010 denominado "Proveedor de Última Instancia" ("PUI"), semanalmente se fueron corrigiendo dichos desbalances administrativos mediante transferencias provenientes de ENARSA para cubrir los faltantes de demanda prioritaria. A su vez, y producto de lo derivado de la aplicación del Plan Gas I, se monitorean permanentemente los volúmenes de gas destinados a demanda prioritaria de aquellos productores que hayan adherido al mismo. En este sentido se estableció que las entregas para este segmento de consumo no podían ser superiores a las del año anterior, por lo cual todo volumen que se situara por encima, sería suplido por ENARSA. Por ello se han incrementado los volúmenes entregados por ENARSA a la Sociedad. Dichos volúmenes están siendo facturados por ENARSA a los precios reconocidos en los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A.

Por otra parte, los faltantes registrados en el resto de los mercados, que no son abastecidos por las Distribuidoras a partir del proceso de "unbundling", derivado de la Resolución SE N°752/2005 (Grandes Usuarios Industriales, clientes SGP3, clientes SG G, clientes GNC) por el cual deben comprar directamente a productores o comercializadores, y que generaron desbalances administrativos en los sistemas de transporte, fueron cubiertos mediante el mecanismo del PUI. A través del mismo, aquellos productores, incluido ENARSA, que

dispusieran de gas acumulado a su favor en el sistema, pueden regularizar esos faltantes vendiendo ese gas mediante transferencias.

En este sentido, y con el objeto de generar señales de precio que gradualmente conlleven al ordenamiento de la industria en general y con la entrada en vigencia del Plan Gas I, las autoridades fijaron como precio, para los volúmenes entregados bajo el mecanismo del PUI para el segmento industrial siendo el proveedor ENARSA o un productor adherido al Plan, un valor de 7,50 U\$S/MMBTU.

Con el mismo criterio, también para el segmento industrial se diferenció el precio de los volúmenes entregados bajo el mecanismo de "Gas de Última Instancia" ("GUI") -cobertura de volúmenes no autorizados a consumir-. Para este año 2013 se fijó un precio igual al promedio ponderado pagado por ENARSA para la importación de gas natural. El gas bajo el mecanismo de GUI solo es facturado por ENARSA y el valor fue de 13,29 U\$S/MMBTU.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Gas Natural BAN, S.A. afrontó la demanda de sus clientes con: i) su transporte firme contratado; ii) el funcionamiento de la planta de Peak Shaving; iii) las compras de transporte interrumpible; y iv) la adquisición de volúmenes de excedentes de transporte a otros cargadores del sistema, merced a las restricciones de ciertas demandas puntuales, mencionadas en el tercer párrafo.

Asimismo, debido a un mayor despacho a usinas con gas, al incremento de demanda residencial y a la merma mencionada en la producción de gas, fue necesario implementar una estrategia de restricción de los consumos industriales durante un período, en líneas generales y con diferente afectación de servicios, similar al de años anteriores, bajo el marco de operación centralizada descripto anteriormente. En este sentido se hizo uso de las cláusulas contractuales pactadas con los Grandes Usuarios Firmes, efectivizándose 74 días de "ventana" frente a los 60 días del año anterior y en cuanto a los servicios interrumpibles, se registraron 124 días de restricción en el suministro, frente a los 101 días del año anterior.

Respecto al servicio de distribución a sus clientes, y como ha sucedido desde el inicio de sus operaciones, Gas Natural BAN, S.A. lo brindó sin inconvenientes sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

- (1) Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.
- (2) Datos provisorios año móvil noviembre 2013. Fuente: ENARGAS/Secretaría de Energía-

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2013 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.508,9 millones de m³, 2,7% superior a las compras del ejercicio 2012, consecuencia de las mayores entregas de gas a los mercados residencial y comercial por mayor consumo unitario, en particular en el período invernal mayo – septiembre, y mayor base de clientes.

Desde agosto de 2007 la Secretaría de Energía, mediante un acuerdo con los productores diversificó el abastecimiento de gas para Gas Natural BAN, S.A. en alrededor de 20 proveedores, de los cuales YPF S.A. abastece aproximadamente el 50% de las compras, en tanto que ENARSA es el segundo proveedor de gas de la Sociedad. Dado el carácter prioritario de la demanda, sobre la cual se tiene la obligación de provisión (básicamente residencial) y cuyo abastecimiento es garantizado por toda la normativa existente, hasta tanto este se encuentre normalizado en precios y volumen, las distribuidoras no poseen otra herramienta que la sistemática citada (Resolución SE Nº599/07, Resolución ENARGAS Nº I 1410/2010 y Resolución SE Nº 172/2011) para solicitar los volúmenes adicionales necesarios para cubrir los faltantes.

II.2.1.b) Transporte de gas

Tal lo informado en ejercicios anteriores, durante el mes de noviembre de 2005 Gas Natural BAN, S.A. se presentó a los Concursos Abiertos Nº 2 y Nº 1 convocados por Transportadora de Gas del Sur ("TGS") y Transportadora de Gas del Norte ("TGN") respectivamente, a instancias de la Secretaría de Energía, para la ampliación de su capacidad de transporte, habiendo requerido una capacidad incremental total de transporte de 2,2 millones de m³/día. La Autoridad Regulatoria validó la presentación de Gas Natural BAN, S.A. mediante la Resolución N°3520/2006, y aún se está a la espera de la adjudicación definitiva. Las obras de ampliación prosiguieron fundamentalmente en el área de TGS, no obstante lo cual, no se produjeron adjudicaciones formales de las capacidades.

Por otra parte, TGN convocó en el mes de abril de 2013 al Concurso Abierto de Capacidad de Transporte Firme Remanente N°1/2013 en el tramo Neuquén – GBA. La Capacidad remanente ofrecida era de 150.000 m3/día por un período de 2 años. En la adjudicación de la capacidad de transporte en ocasión del Concurso Abierto N° 1/2012 se estableció una disminución para Gas Natural BAN, S.A de 49.562 m3/día y 88.889 m3/día a partir del 1° de mayo de 2013 y 1° de mayo de 214 respectivamente. Teniendo en cuenta que también se disminuía la capacidad adjudicada a otros Cargadores, la Sociedad consideró prudente y razonable presentarse en 2013 y solicitar sólo los volúmenes disminuidos sin dejar de reconocer que, a su entender, TGN debió primero completar los volúmenes reducidos antes de llamar a un nuevo Concurso.

En esta línea, y sin desconocer la necesidad de contar con mayor capacidad de transporte, se efectuó la correspondiente oferta. Nuevamente el proceso de análisis y adjudicación se dilató y hacia finales del mes de julio se comunicó a la Sociedad que contaba con la nueva capacidad adicional de transportes por 74.953 m3/día y 68.066 m3/día a partir del 1º de mayo de 2013 y 1º de mayo de 2014 respectivamente.

Por lo tanto, la capacidad de transporte firme que la Sociedad tiene contratada a partir del mes de mayo de 2013 asciende a 14,975 millones de m³/día, producto de los incrementos y disminuciones descriptas precedentemente.

II.2.2. Actividad comercial

En el ejercicio 2013 se renovaron las estrategias comerciales para alcanzar la incorporación de nuevos clientes, sin perder de vista la coyuntura general del sector, buscando proactivamente mejorar procesos internos y externos de la gestión comercial.

La unidad comercial de Expansión y Nueva Construcción avanzó con su estrategia de relacionamiento con organismos nacionales, provinciales y municipios. Pese a la coyuntura general desfavorable que afectó a la generalidad del sector inmobiliario y de la construcción, se firmaron acuerdos de gasificación con varios desarrolladores con el objetivo de mantener el crecimiento en el largo plazo y anticipar la detección de los proyectos futuros.

Continuando con la política de gasificación de barrios de menores recursos, se avanzó junto con Fundación Pro Vivienda Social en el diseño y gestión comercial / operativa de las 1.563 instalaciones internas en diferentes estados de avance del fideicomiso denominado F.U.V.A (Fideicomiso Unión de Vecinos en Acción). Al cierre del ejercicio 1.039 familias (66%) ya cuentan con el servicio de gas en la localidad de Cuartel V – Partido de Moreno.

Asimismo, se encuentra en su etapa de finalización, la presentación y solicitud de inicio de obras del barrio Unión y Futuro, también en el partido de Moreno, donde se prevé que la Fundación Pro Vivienda Social realice el tendido de 61.870 metros de red de distribución, con un potencial de gasificación a más de 3.500 viviendas.

Por otra parte, se continuó con la expansión de las redes en el partido de Malvinas Argentina, dentro de los lineamientos de un proyecto de magnitud con un total de 138.300 metros de red de distribución, en el año se habilitaron 124.451 metros, beneficiando un total de 12.330 familias de las localidades de Grand Bourg, Pablo Nogués y Tierras Altas. En este contexto y a

través de diferentes campañas de financiación de instalaciones internas para facilitar el acceso al servicio, en el presente ejercicio se logró la incorporación de aproximadamente 500 nuevos clientes.

En el partido de La Matanza, se avanzó con la gasificación de las viviendas del Plan Federal en el barrio Padre Mujica de la localidad de Virrey del Pino. Se estima que durante el año 2014, finalice la gasificación de las viviendas del barrio, como así también el acceso al servicio de los vecinos del barrio lindero Roberto Arlt, alcanzando 931 viviendas.

Con el objetivo de facilitar el acceso al servicio, la Sociedad renovó los acuerdos con entidades financieras logrando la continuidad en la implementación de herramientas de financiación para instalaciones internas a tasa y plazos preferenciales. Durante el ejercicio 2013 se otorgaron préstamos por un total de más de \$ 5,0 millones.

Por otra parte, se han gestionado con los responsables del proyecto Nacional Pro.Cre.Ar (Programa Crédito Argentino) y el Banco Hipotecario, las factibilidades, proyectos y desarrollos futuros a ejecutar dentro de nuestra área de concesión con un potencial de aproximadamente 6.500 viviendas en 13 desarrollos.

En el marco de las actividades desarrolladas en el área industrial, durante el año 2013 se han incorporado 24 nuevos clientes industriales con un potencial de ventas adicionales por aproximadamente 21,2 millones de m³ al año, principalmente provenientes del rubro alimenticio, textil, metalúrgico, automotriz y química.

En el mercado GNC la actividad del año se concentró en tratar de aprovechar el diferencial de precios con los combustibles líquidos. En este contexto se colaboró con la Cámara Argentina del GNC (CAGNC), en la generación de un proyecto a presentar a las autoridades gubernamentales que demuestra que los ahorros de divisas para el país de importar GNL en lugar de naftas o gas oíl.

Por otro lado y dentro del ámbito de trabajo desarrollado con la CAGNC, se promovió el uso de GNC en el transporte urbano y de carga. Los logros más importantes fueron la puesta en servicio de un bus de transporte de pasajeros a GNC fabricado por la empresa TATSA que está prestando servicio oficial entre las localidades de Marcos Paz y Morón. Este bus trabaja en servicio normal desde mediados de año con resultados muy satisfactorios. Además, se logró que la provincia de Mendoza ponga a prueba, a partir del mes diciembre, y por tres meses cinco buses que usan GNC, fabricados por la empresa Materfer, en la línea de transporte urbano provincial, con recorrido en Mendoza Capital. Se tienen fundadas esperanzas de que estas pruebas piloto se transformen en el inicio del uso de GNC en los mercados que faltan desarrollar en nuestro país, transporte de pasajeros y de carga, con los beneficios económicos y ecológicos que ello implica.

Al cierre del 2013 el total de clientes de la Sociedad era de 1.555.929, con un incremento neto de 32.954 con respecto al ejercicio anterior.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran la evolución de los volúmenes vendidos y del número de clientes por mercado:

	En millon	es de m³	Variación en	
Volúmenes vendidos por mercados	31.12.13	31.12.12	millones de m³	porcentaje
Residencial	1.720,4	1.681,7	38,7	2,3%
Comercial	247,0	237,5	9,5	4,0%
Industrial (PyMEs)	109,4	114,6	(5,2)	-4,5%
Subdistribuidoras	13,5	15,7	(2,2)	-14,0%
Total volumen de gas vendido	2.090,3	2.049,5	40,8	2,0%
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	973,1	931,2	41,9	4,5%
Gas Natural Comprimido (GNC)	552,9	545,9	7,0	1,3%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	3.122,7	3.508,5	(385,8)	-11,0%
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	4.648,7	4.985,6	(336,9)	-6,8%
Volúmenes totales vendidos	6.739,0	7.035,1	(296,1)	-4,2%

	Número de clientes		Variac	ión en
Clientes por mercado	31.12.13	31.12.12	Número de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.501.867	1.469.489	32.378	2,2%
Comercial	52.376	51.797	579	1,1%
Industrial (PyMEs)	721	723	(2)	-0,3%
Subdistribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.554.967	1.522.012	32.955	2,2%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	563	565	(2)	-0,4%
Gas Natural Comprimido (GNC)	392	391	1	0,3%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	7	7	-	
Subtotal	962	963	(1)	-0,1%
Total de clientes	1.555.929	1.522.975	32.954	2,2%

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercados

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de gas vendido experimentó un aumento del 2,3% respecto de 2012, debido a la mayor base de clientes, a los mayores grados día y al mayor consumo individual en el período invernal.

Durante el año 2013 se logró un incremento neto de 32.378 clientes residenciales, debido a la continuidad de las campañas comerciales, así como la puesta a disposición de mecanismos de facilidades de pago, en un contexto de dificultades financieras para el crecimiento comercial.

Al cierre del ejercicio 2013, los clientes residenciales de la Sociedad totalizaban 1.501.867, siendo el índice de gasificación del 82,6% sobre el total de viviendas reportadas en su área de distribución, de acuerdo al censo oficial del INDEC realizado en el año 2010.

II.2.2.b) Mercado comercial

El volumen de entregas tuvo un incremento del 4,0% respecto del año anterior, en línea con el incremento de clientes. En cantidad de clientes se produjo un incremento neto de 579, cerrando el año con 52.376 clientes.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)

El volumen de gas vendido se encuentra un 4,5% por debajo del año anterior. En igual sentido al cierre del 2013 el total de clientes industriales de servicio completo cerró en 721 clientes, dos clientes por debajo del al año anterior.

Análisis de los volúmenes de servicio de transporte y/o distribución vendidos por mercado

II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2013, el segmento de clientes industriales tuvo un incremento del 4,5% en los volúmenes distribuidos respecto del ejercicio anterior, como consecuencia principalmente de mayores ventas a grandes usuarios, en especial en los meses de julio y agosto. En contrapartida, la cantidad de clientes tuvo un leve descenso de 0,4%, que representan 2 clientes menos que en el 2012.

II.2.2.e) Mercado de GNC

En el mercado de GNC se produjo un aumento en los volúmenes distribuidos del 1,3%. Al cierre del ejercicio el total de clientes de GNC asciende a 392 clientes.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró una disminución del 11% en volumen de ventas respecto del ejercicio anterior. El mismo se debe a los menores volúmenes de entrega tanto de transporte como de distribución, como consecuencia de menores requerimientos de las distribuidoras para el suministro a centrales de generación de energía eléctrica, y a la menor actividad de los clientes que demandan estos servicios.

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad invirtió \$110,5 millones que fueron destinados principalmente al mantenimiento, renovación y adecuación de las instalaciones del sistema de distribución y al crecimiento comercial. Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a la expansión del mismo.

Desde el inicio de sus operaciones la Sociedad registra inversiones por un monto acumulado de U\$\$540,5 millones de dólares, que le han permitido cumplir en estos 20 años de gestión, además de las inversiones obligatorias, con aquellas relacionadas con la seguridad y la expansión del sistema, de acuerdo a los lineamientos impuestos por la Licencia y las autoridades regulatorias, como a las necesarias para dar satisfacción a los requerimientos de los clientes. Desde el 6 de enero de 2002, fecha de la sanción de la Ley N°25.561, a pesar de la demora en la recomposición tarifaria, la inversión acumulada alcanzó los \$582,5 millones (aproximadamente U\$\$172,2 millones) permitiéndole a la Sociedad hacer frente a la mayor demanda de servicios y demostrando su vocación inversora y de acompañamiento al proceso de desarrollo y crecimiento de la economía en su conjunto.

En este sentido, cabe señalar que la Resolución Nº I 2407/12 del ENARGAS y su implementación resultó un paso inicial necesario para poder continuar con este objetivo, que encontraba serios obstáculos ante la falta de adecuación de los ingresos al escenario de incremento de costos de la economía.

II.2.4. Proyectos informáticos

La estructura informática de la Sociedad continuó superando exitosamente la demanda de cambios de origen regulatorio, lo que generó un alza en la actividad por modificaciones en los sistemas de información para adecuarlos a los requerimientos, asegurando en todos los casos

la integridad de la información, hechos que han sido avalados por las auditorías realizadas.

Adicionalmente, se han introducido mejoras en los sistemas para la agilización de las altas de clientes, administración de medidores, digitalización de facturas. Por otra parte, se han implantado cambios en los sistemas de comunicaciones para mejorar la disponibilidad de los datos relativos al despacho de gas, aportando una mayor eficiencia del sistema.

En línea con las políticas medio ambientales y de responsabilidad social de la Sociedad, se ha lanzado el proyecto de reducción de los volúmenes de impresión, disminuyendo sustancialmente los consumos de energía, papel e insumos y por ende los elementos de contaminación, con mejoras económicas para la Sociedad.

II.2.5. Recursos humanos

II.2.5.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad contaba con 507 empleados: 29 ejecutivos, 46 mandos intermedios, 146 técnicos, 116 administrativos y 170 operarios.

II.2.5.b) Desarrollo de los recursos humanos y calidad de vida

Durante el presente ejercicio se desarrollaron, entre otros, los siguientes proyectos:

Programa Compromiso con la Seguridad y Salud: El programa busca potenciar el compromiso individual con la seguridad y guiar a los asistentes desde su participación personal, en herramientas de concientización. A lo largo del año, se implementaron sesiones de formación y observaciones de campo, con una participación de 74 colaboradores, a través de 15 sesiones formativas.

Medio ambiente y Aseguramiento de la Calidad: Se dictaron los talleres de "Formación Medioambiental para Gestores de Obra", así como "Manejo de Residuos Especiales y no Especiales" en Planta Peak Shaving.

Prevención: Se desarrollaron actividades de formación en temáticas tales como "Extinción de incendios, primeros auxilios, RCP y equipos de respiración autónoma". Asimismo, se avanzó en la formación en "Prevención de Riesgos Laborales/Protección del cuerpo en el ámbito laboral".

Nuevo Modelo de Liderazgo: Luego del lanzamiento del Nuevo modelo de Liderazgo de Gas Natural Fenosa, se llevaron a cabo tres sesiones formativas del Taller Plan de Desarrollo Individual, a cargo de la Dirección y Gerencia de Desarrollo. Las mismas tuvieron como objetivo formar a 27 colaboradores de distintas Unidades, que luego fueron evaluados, trasmitiendo así, la nueva cultura de Auto-Desarrollo y modelo de liderazgo del Grupo. Dentro del mismo esquema, se implementó la **evaluación 360°** de los colaboradores designados para participar del Programa. Luego de recibir feedback, esa misma población procedió a confeccionar su **Plan de Desarrollo Individual** (PDI), validado con su jefe directo. Este proceso aporta información sustancial para la conformación de la **Matriz de Talento.**

Pasión por el Servicio: Se avanzó en el Programa creado a nivel de Latinoamérica por las empresas del Grupo Gas Natural, para la mejora y optimización de los procesos, fortalecimiento del trabajo en equipo y la cultura interna del servicio hacia el cliente. El programa está integrado por cinco grupos de trabajo con colaboradores que en función a la experiencia y unidad a la que pertenecen, fueron asignados para la resolución de las principales reclamaciones de los clientes.

Programa Comercial: Alineado con la Universidad Corporativa, continuó durante el año 2013 con el propósito de responder a necesidades concretas del área, en cuanto al desarrollo de sus gestores comerciales y técnicos. Se abordó el módulo Segmentación de Clientes.

Lean Six Sigma: Habiendo surgido como apoyo a Mejora de Procesos y a Pasión por el Servicio, se llevó a cabo la formación en la metodología específica a lo largo del año, participando 30 colaboradores.

Encuesta de Clima Organizacional: Gas Natural BAN, S.A. puso en marcha la Encuesta de Clima Laboral y Compromiso 2013, con la colaboración de la empresa Towers Watson. El porcentaje de cumplimiento fue del 81%.

El Código Ético de Gas Natural Fenosa - nuestra manera de hacer las cosas: La Comisión del Código Ético promueve desarrollar el conocimiento de nuestro Código Ético entre todos los empleados para seguir fortaleciendo a la Sociedad como una empresa con un elevado nivel en responsabilidad corporativa y reputación mediante un curso on-line, de acceso a través de la Universidad Virtual, habiendo completado el curso un 88% de la plantilla.

Campaña Dialoga: Se realizaron 2 encuentros de la "Campaña Dialoga / Hablando de la Compañía" de la cual participaron alrededor de 100 colaboradores. La misma consiste en sesiones informativas de alrededor de 2 horas de duración, con grupos de empleados, donde 2 Directores por encuentro comentan los procesos críticos de su área, así como sus desafíos y proyectos, para luego dar espacio a preguntas abiertas.

Re acreditación CLIP (Corporate Learning Improvement Process): Se participó y se revalidó la certificación de CLIP. Certificación que otorga la European Foundation for Management Development, como reconocimiento a la calidad de los procesos de aprendizaje y desarrollo de personas de las organizaciones de educación empresarial.

Sistema Integrado de Gestión ("SIG"): Se realizaron diferentes actividades como Presentación del SIG en Comité de Dirección, sesión de Roles de Dirección, de un día de duración. Identificación de los aspectos ambientales de cada proceso, definición de objetivos, metas y programas de actuación para cada área, preparación y respuesta ante emergencias.

Análisis de proyectos de Inversión: El programa se centra en cuatro pilares fundamentales, tales como la interpretación de estados contables, principales ratios e indicadores de rentabilidad y riesgo, elaboración e interpretación de flujos de fondos y evaluación de proyectos de inversión.

Programa Vocación Natural: dirigido a los hijos adolescentes del personal, de entre 16 a 19 años. Consta de un encuentro grupal donde se realizan diferentes actividades, que exploran la reflexión y la creatividad de cada uno de los participantes y entrevistas individuales en las que lo interesados reciben la información personalizada sobre las carreras que se ajustan a sus deseos y expectativas, planes de estudio, instituciones educativas y mercado laboral.

Itinerarios formativos: en el mes de noviembre, se lanzó el Modelo de Itinerarios formativos a nivel total compañía. Se trata de un conjunto de módulos para el aprendizaje, organizados de manera secuencial y pedagógica. Son dinámicos, adaptables y evolucionarán según los puestos de trabajo. Contemplan tanto las necesidades de negocio como las propias necesidades individuales de los participantes. Cada itinerario se compone de tres bloques: i) Conocimientos de contexto, comunes a todos los profesionales; ii) Las habilidades que precisa cada uno para desempeñar con éxito su trabajo; y iii) Los conocimientos funcionales seleccionados por cada negocio.

Desayunos con el Presidente: Se inició un nuevo ciclo del Programa, con el fin de fomentar la integración, motivación y comunicación del personal, entre los distintos niveles de la empresa y el country manager.

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2013:

Cursos	286
Participantes	3.856
Horas hombre	23.813
Participaciones por persona	6,2

II.2.5.c) Relaciones laborales

Se concretó la firma del acuerdo salarial de cierre de año con ambas asociaciones sindicales, Sindicato de los Trabajadores de la Industria del Gas – STIGAS y Asociación del Personal Jerárquico – APJ.

II.2.5.d) Programa de Calidad de Vida

El Servicio de Medicina de la Sociedad continuó durante 2013 con un exhaustivo cumplimiento del Programa de Calidad de Vida, el cual conforma una herramienta dinámica de gestión que permite determinar el estado de salud y estilo de vida de nuestra organización, planificar acciones correctivas, monitorear los avances, acompañar los cambios y evaluar los resultados obtenidos. Ha participado en forma activa y voluntaria un 69 % de la dotación de la Sociedad. El programa se desarrolló a través de varias campañas, entre las cuales se destacan:

Prevención de enfermedades Cardiovasculares y dislipemias: Operativo que se extiende a lo largo de todo el año, caracterizado por un control y seguimiento de los factores de riesgo en cada participante, haciendo foco en difundir las medidas preventivas, orientando la atención en cada caso y pretendiendo demostrar los riesgos potenciales en presentar incapacidades laborales vinculadas a la salud.

Prevención de la Hipertensión Arterial: A través de la "Semana de la hipertensión" se efectúan mediciones voluntarias y se realiza una actividad de concientización con recomendaciones y sugerencias.

Exámenes médicos en salud: Se cumplió con lo establecido en la Resolución Nº37/2010 de la ART, referida a los exámenes incluidos en el sistema de riesgo de trabajo, poniendo especial interés en la detección precoz de afecciones producidas por aquellos agentes de riesgo determinados por el Decreto Nº658/96 a los cuales el trabajador se encuentre expuesto con motivo de sus tareas, con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades profesionales.

Examen médico anual periódico: Es una revisión médica dirigida a toda la plantilla y de realización voluntaria, conformada por protocolos de estudio clínico, cardiológico y de laboratorio. Este procedimiento es de gran valor en el cuidado y prevención de enfermedades.

Prevención de osteoporosis: El fundamento del presente plan es concientizar a la mujer a través de una encuesta y consulta médica dirigida. El objetivo es alentar comportamientos preventivos sobre el tema e incentivar la consulta temprana.

Sensibilización en primeros auxilios y RCP: El programa seleccionado se dicta con el respaldo de la Cruz Roja Argentina y brinda conocimientos acerca de las técnicas iniciales en los Primeros Auxilios al personal de la Empresa, en especial Centros Gas dada la afluencia de público atendido.

En otro orden, se propicia la actividad deportiva favoreciendo mediante descuentos preferenciales el acceso a cadenas de gimnasios de primera línea en el mercado con

amplia disponibilidad para diversas disciplinas.

II.2.5.e) Obtención de la Certificación de Empresa Familiarmente Responsables

Durante el año 2013 se obtuvo el certificado de Empresa Familiarmente Responsable (Certificado EFR), extendido por la Fundación MásFamilia. A través del mismo se reconoce el esfuerzo que realiza y va a seguir realizando la Sociedad para facilitar el equilibrio entre la vida personal y profesional de sus empleados posibilitando su desarrollo humano y social. Esto incluye medidas relacionadas, por ejemplo, con la flexibilidad de los horarios laborales, apoyo a la familia y desarrollo profesional entre otros.

II.2.5.f) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Gas Natural BAN, S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas a este segmento salarial.

II.2.6. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Gas Natural BAN, S.A ha implementado, dentro del Plan de Mejora de Eficiencia ("PME") diseñado a nivel corporativo, una serie de iniciativas de optimización de procesos de recursos, lo cual confirma su compromiso de búsqueda de la excelencia. Para ello se ha trabajado en diferentes áreas de la empresa en el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de eficiencia que han redundado en una disminución efectiva de gastos.

Asimismo desde el punto de vista de la Mejora Continua, se han implementado una serie de proyectos gestionados con metodología Lean Six Sigma, en las áreas de Compras (reducción de los plazos de adjudicación de adquisiciones) y Sistemas (reducción de impresiones en papel).

Adicionalmente, y dentro del marco del proyecto Pasión por el Servicios, se encuentran en desarrollo una serie de eventos de mejora continua que permitirán optimizar los costos del proceso de contactos con los clientes.

En el marco del programa "Valor para proveedores" se realizaron tres seminarios de capacitación gratuita a empresas proveedoras a fin de mejorar la cadena de valor. Los temas que se abordaron en los mencionados seminarios fueron: "Salud y Seguridad en el Trabajo", "Taller de Negociación" y "Comercio Internacional y Economía". Algunos de los citados encuentros se realizaron en conjunto con dos eventos de la capacitación a empresas del programa "Primera Exportación".

Asimismo, el área de "Calidad de Proveedores" continuó con el proceso de acreditación de proveedores/contratistas/productos alcanzando el máximo cumplimiento en los objetivos de homologación de materiales/empresas, según los niveles de importancia y criticidad definidos para el negocio como homologables.

Dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de Calidad en los procesos claves del negocio, se atendió con resultado satisfactorio la auditoría de mantenimiento de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, según la norma ISO 17025, en las magnitudes de presión, volumen y temperatura.

II.2.7. Política Medio Ambiental y principales indicadores

La Sociedad desarrolla sus actividades prestando una especial atención a la protección del entorno y al uso eficiente de los recursos naturales que necesita para satisfacer la demanda energética. En el respeto al medio ambiente actúa más allá del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales que voluntariamente adopta, involucrando a los

proveedores y fomentando en los grupos de interés el uso responsable de la energía.

Principales políticas:

- Contribuir al desarrollo sostenible mediante la eco-eficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos disponibles.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de energías bajas en carbono y renovables, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, la aplicación de nuevas tecnologías y la captura del carbono.
- Integrar criterios ambientales en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos, actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores.
- Minimizar los efectos adversos sobre los ecosistemas y fomentar la conservación de la biodiversidad.
- Garantizar la prevención de la contaminación y la mejora continua mediante la optimización de la gestión ambiental, la minimización de los riesgos ambientales y la participación activa de los empleados.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran los principales indicadores de la política Medio Ambiental.

Emisiones de Co2 (Kg)	2013	2012
Fuentes móviles (Kg)		
- Vehiculos a gasolina	216.813	255.563
- Vehículos diesel	231.159	312.439
- Vehículos GNC	116.951	200.352
Total	564.923	768.354
Fuentes fijas (Kg)		
- Calderas climatización	128.457	104.918
- Motores	8.115.413	9.220.300
Total	8.243.870	9.325.218
Emisiones indirectas por consumo de energia (Kg)		
- Centros de trabajo	1.120.825	1.569.589
- Proceso	1.735.971	2.548.719
Total	2.856.796	4.118.308
Total de emisiones de CO2 (Kg)	11.665.589	14.211.880

	2010	
Consumo de energía	2013	2012
Consumo de energía eléctrica (GJ)		
- Centros de trabajo	9.330	10.487
- Proceso	15.343	170.229
Consumo de gas natural (GJ)		
- Centros de trabajo	2.282	2.078
- Proceso	144.660	178.753
Otros indicadores de consumo energético (GJ)		
- GNC consumido en flota propia	2.316	4.360
- Gasolina consumida en flota propia	3.129	3.422
- Diesel consumido en flota propia	3.120	4.135
Consumo de agua	2013	2012
Agua sanitaria - Red abastecimiento y pozos (m3)	24.073	23.938
Agua de proceso utilizada - Pozo (m3)	25.080	32.160
Gestion de agua de proceso	25.000	32.100
	25.000	22.460
- Agua de proceso devuelta al medio	25.080	32.160
Materiales utilizados	2013	2012
Odorizantes(TBM+MES) (Kg)	68.477	70.275
Lubricantes (litros)	7.616	3.060
Nitrógeno (Kg)	109.504	104.103
Carbón calcinado (Kg)	70.000	80.430
Pilas y baterías (Kg)	228	477
Consumo de papel (Kg)	20.056	22.437
Toner y cartuchos de tinta (kg)	14.440	14.588
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Residuos	2013	2012
En proceso		
- Generación de residuos peligrosos (Kg)	18.737	34.825
- Generación de residuos no peligrosos (Kg)	126.140	109.440
Centros de trabajo		
- Generación de residuos peligrosos (Kg)	-	14
- Generación de residuos no peligrosos (Kg)	32.567	26.463

II.2.8. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Gas Natural BAN, S.A. sigue su línea corporativa en la que se define como una empresa socialmente responsable, no solo por ofrecer un servicio público de alta calidad y cumplir con los accionistas y empleados, sino también por brindar un valor agregado que exponga nítidamente su compromiso con la sociedad argentina a través de los programas de Responsabilidad Corporativa que desarrolla junto con Fundación Gas Natural Fenosa en el país. En 2013, con el apoyo de entidades públicas, ONGs y otras instituciones, se realizaron iniciativas a favor de la promoción económica, social y ambiental de la comunidad.

Gas Natural BAN, S.A. desarrolla programas para cada uno de sus grupos de interés:

- Programas orientados a la comunidad y a los clientes "Uso Responsable del Gas Natural",
 "Modelo Inclusivo de Gasificación Integral" y "Ambiente Natural", reciclado de papel y de tapitas plásticas; campañas educativas de comunicación digital en las redes sociales.
- Programas para su cadena de valor: "Valor para proveedores" formación de la cadena de valor en temas de management estratégico.
- Programas destinados para las familias del personal:
 - "Formación para Liderar" destinado a los hijos de los empleados, tiene como objetivo becar a los jóvenes para que realicen un curso de capacitación de una semana de

- duración en la Universidad Corporativa de Gas Natural Fenosa;
- "Vocación Natural" destinado a los hijos y hermanos de los empleados que tiene como objetivos brindarles orientación vocacional para que puedan definir su futura carrera profesional; y
- "Proyectando tu Futuro" consiste en una ayuda económica para los hijos de los empleados que se encuentren iniciando sus estudios universitarios o terciarios.
- "Pasantías de Verano", prácticas profesionales para hijos de empleados. Las pasantías tienen dos meses de duración y cuenta con una compensación estímulo. En 2013 se presentaron cinco jóvenes hijos de empleados de la compañía.

El programa "Uso Responsable del Gas Natural" en sus versiones niños y adultos se concibió con la misión de difundir la cultura de un consumo energético responsable y respetuoso con el medio ambiente. La versión niños del programa se realiza ininterrumpidamente desde el año 1995 (anteriormente bajo el nombre "El Gas en la Escuela") y por el que ya han pasado más de 159.953 alumnos y 10.259 docentes de alrededor de 1.802 escuelas, difunde conocimientos básicos sobre los orígenes y aplicaciones del gas natural y prevención de accidentes por monóxido de carbono. En la edición 2013 han participado más de 10.527 alumnos de más de 35 escuelas públicas y privadas ubicadas en los partidos del área de licencia. A su vez, en el marco del programa "Uso Responsable del Gas Natural" versión adultos, se dictaron 23 talleres de formación destinados a más de 2.150 clientes, con el fin de promover un uso responsable – seguro y eficiente- del gas natural e informar sobre los derechos y obligaciones de los consumidores.

En la misma línea de concientizar sobre el consumo eficiente y seguro de este recurso no renovable, y de tener un nuevo canal de comunicación con los usuarios, Gas Natural BAN profundizó en 2013 su presencia en las redes sociales. El Facebook oficial, Gas Natural Fenosa Argentina, lanzado en el mes de octubre de 2012, es un canal de comunicación que ya cuenta con 13.600 fans. Asimismo, en el canal oficial de la compañía en YouTube se cargaron videos para concientizar sobre el uso eficiente del gas natural y la prevención de accidentes de monóxido de carbono, como así también, videos institucionales y sobre los programas de Responsabilidad Corporativa que la compañía viene llevando a cabo.

En cuanto al acceso al gas natural por redes de poblaciones postergadas, Gas Natural BAN y la Fundación Pro Vivienda Social generaron en los últimos años un verdadero valor estratégico, tanto social como financiero, a partir de sus relaciones con la sociedad, a través de la implementación de un Programa llamado "Modelo Inclusivo de Gasificación Integral" que permitió a ambas entidades aunar esfuerzos con los grupos de interés con el objeto de extender la red de gas natural a barrios que aún no disponen del suministro. Bajo este nuevo modelo sustentable de negocio, y hasta el presente, la Sociedad y la Fundación lograron extender la red de gas natural y brindar servicio a 6.500 nuevos clientes, con un impacto positivo en la calidad de vida de 30.000 personas.

En lo que atañe a los programas destinados a las familias del personal, se destaca la realización de la segunda edición del "Programa Formación para Liderar" el cual becó a tres jóvenes, hijos de empleados, para realizar un curso de capacitación en la Universidad Corporativa en octubre. Estos tres jóvenes, fueron seleccionados entre ocho candidatos, los cuales además de cumplir con los requisitos de excelencia académica, debieron presentar un trabajo escrito y mantener una entrevista personal con un jurado externo convocado a tal fin.

Todos los programas de responsabilidad corporativa mencionados tienen como eje principal la capacitación de diferentes temáticas sociales y ambientales alineadas o no al negocio, con la misión de generar un verdadero proceso sustentable de gestión del conocimiento sobre ellas en la población argentina. Asimismo, las acciones desarrolladas en el marco de estos programas permiten establecer relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo con los grupos de interés con los que se interactúa diariamente.

Programas desarrollados conjuntamente con la Fundación Gas Natural Fenosa:

- "Programa Primera Exportación"; "Aula Fundación Gas Natural Fenosa", talleres de

formación y capacitación comunitarios (artesanías, electricidad y alfabetización digital); y "Emprendedores Sociales", apoyo a proyectos propuestos por el personal.

El "Programa Primera Exportación", de la Fundación Gas Natural Fenosa continuó este año con su misión de proporcionar asesoramiento gratuito y especializado en comercio exterior a PyMEs argentinas para que dispongan de herramientas necesarias para iniciar su actividad exportadora. Entre las numerosas actividades del año, se destacan cuatro seminarios de gran envergadura: i) "Las claves del éxito en las empresas exportadoras exitosas", en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) teniendo una gran convocatoria, con más de 350 asistentes entre empresarios, emprendedores y estudiantes; ii) "El Futuro del Futuro", realizado en el Salón Auditorio de Gas Natural Fenosa, la conferencia trató sobre los sorprendentes cambios científicos y tecnológicos esperables a mediano plazo y su impacto en el mundo de los negocios y las exportaciones; iii) "¿Cómo iniciarse en las exportaciones?", seminario dictado en el Municipio de Campana, asistieron más 70 empresarios y emprendedores locales; iv) "Ciclo de Capacitación Intensiva en Comercio Internacional", realizado en conjunto con Price Waterhouse & Co ("PWC"). Las conferencias se dictaron en el Salón Auditorio de PWC. Se desarrollaron dos eventos a lo largo del año en el marco del Primer Ciclo de Capacitación Intensiva en Comercio Internacional. Adicionalmente se realizó el 7° Viaie de Capacitación & Negocios a Barcelona – España, donde se becó a 20 empresarios argentinos. Para el cierre del ejercicio 2013, el programa alcanzó los siguientes resultados desde su inicio: 27.273 empresas capacitadas, 20.588 empresas asesoradas, 1.468 que lograron exportar por primera vez, 767 seminarios dictados, 127 empresas becadas y más de 3,5 millones de visitas a la página web.

En lo que respecta al Programa Emprendedores Sociales, durante 2013 se acompañaron 12 proyectos sociales, los cuales significaron un impacto directo en más de 3.900 personas de las comunidades cercanas de los proyectos.

En relación a los talleres de formación y capacitación el objetivo es brindar a personas de comunidades cercanas, herramientas y habilidades que les permitan superarse impulsando procesos educativos y de formación con énfasis en el desarrollo de capacidades técnicas. En el año 2013 se formaron y capacitaron a 100 personas.

Los programas de Gas Natural BAN y de la Fundación Gas Natural Fenosa en Argentina han logrado una firme radicación en todos los ámbitos directa e indirectamente relacionados con las entidades públicas y sociales. Esta implantación se manifiesta a través de una importante batería de acuerdos de colaboración con municipios, que facilitan y extienden la operatividad de los Programas en el ámbito de actuación de la compañía y la Fundación. Esto queda francamente expuesto en la cantidad de convenios suscriptos durante el 2013: i)Fundación Pro Vivienda Social, Naciones Unidas y la Municipalidad de Moreno con el fin de sellar un acuerdo de inversión para la extensión de la red de gas natural en dicho partido; ii) con la Municipalidad de José C. Paz con el fin de promover el uso racional del gas natural y la prevención de accidentes por monóxido; y iii) con la Municipalidad de General Rodriguez y de José C. Paz para brindar asesoramiento y capacitaciones a las pequeñas y medianas empresas locales en materia de comercio exterior. Similares convenios se acordaron con la Municipalidad de Campana y de Vicente López.

En el plano institucional, se organizó el "IV Encuentro Directivos Argentina" de Gas Natural BAN, que bajo el lema "Seguridad y Salud, nuestra responsabilidad" se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires en septiembre, con la participación de 70 colaboradores.

Como hecho relevante, este año, fue que el Informe de Responsabilidad Corporativa consiguió por cuarta vez consecutiva la máxima calificación, A+, de Global Reporting Initiative, siendo la primera compañía de servicio público y energético en Argentina en lograrlo. Esta calificación indica que el informe ha sido elaborado teniendo en cuenta los criterios de la Guía G3 de GRI, donde se reportan más de 100 indicadores específicos, y que además ha sido verificado de manera independiente por PWC.

Asimismo, con la intención de profundizar la comunicación de la responsabilidad corporativa y seguir sensibilizando en esta materia al interior de la Sociedad, se continuó con la difusión del

boletín digital "Newsletter de Responsabilidad Corporativa", enviado a todo el personal de la empresa y diferentes grupos de interés externos para contribuir a la difusión de las buenas prácticas.

En la misma línea, también en 2013 se renovaron los diálogos con los grupos de interés, realizándose en noviembre un encuentro según la modalidad de "focus group", con representantes de los stakeholders más importantes de Gas Natural BAN (clientes, proveedores y ONGs).

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Gas Natural BAN recibió durante 2013 las siguientes distinciones:

- Premio Latinoamericano a la Responsabilidad Social: otorgado por el Foro Ecuménico Social, organización sin fines de lucro que tiene como objetivo impulsar y difundir conceptos y acciones de Responsabilidad Social de empresas y ONGs, rescatar valores fundamentales, y resaltar la importancia de las organizaciones de la sociedad civil y de los empresarios en la transformación del país. El organismo consideró que por su envergadura los programas y acciones en materia de Responsabilidad e Inversión Social llevados a cabo por Gas Natural Fenosa en la región latinoamericana eran merecedores de la distinción.
- Premio Eikon: Instituido por la revista Imagen (Argentina), el Premio Eikon es una preciada distinción en el ámbito de la comunicación, las relaciones institucionales, la publicidad y la organización de eventos. En 2013 el Programa Formación para Liderar recibió este reconocimiento por su aplicación a nivel regional.
- La Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la República Argentina entregó un reconocimiento a la empresa por su compromiso y colaboración en el cuidado de la familia.
- Ranking Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa): Empresa de Servicios Públicos con mejor reputación corporativa en la Argentina por tercer año consecutivo.
- Ranking Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa)- Líderes Argentina: Es un ranking de los 100 empresarios líderes más influyentes de la Argentina en el cual Horacio Cristiani ocupa el puesto 69°.
- Pacto Global de Naciones Unidas: Premio otorgado a Gas Natural Fenosa por alcanzar el máximo status previsto en materia de reporting (COP avanzada) La COP es la "Comunicación para el Progreso" que exige Naciones Unidas a las empresas firmantes del Pacto Global.
- Reconocimiento de la Cámara de Industrias del Calzado (CIC) a la Fundación Gas Natural Fenosa por su Programa Primera Exportación, debido al "constante apoyo a la Pyme argentina".
- Reconocimiento de la Municipalidad de Campana al Programa Primera Exportación de la Fundación Gas Natural Fenosa, por el "Apoyo a las empresas de la Región".

II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1. Resultado económico

La Sociedad alcanzó en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 una ganancia neta de \$35 millones, en contraposición a la pérdida registrada en el ejercicio anterior de \$6,3 millones. Esta variación fue consecuencia, fundamentalmente, de la mayor ganancia operativa, por el efecto de la registración de la facturación de los cargos fijos por categoría tarifaria otorgados por la Resolución ENARGAS N°I 2407/12, compensados por los mayores costos por ventas y gastos operativos por efecto del alza de precios, no obstante los continuos esfuerzos realizados por la Sociedad para reducirlos. Adicionalmente tuvo incidencia en la variación la registración de la venta de un inmueble que no constituía un activo esencial para la Sociedad. Asimismo, los resultados financieros netos negativos fueron inferiores respecto al año anterior producto, principalmente, de los mayores intereses comerciales y de diferencia de cambio. El cargo por impuesto a las ganancias disminuyó parcialmente la variación final del resultado, en línea con la utilidad alcanzada.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad:

	Millones de	e pesos	Variación en	
Estado de resultados integrales	31.12.13	31.12.12	millones de pesos	porcentaje
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	1.045,7	854,8	190,9	22,3%
Costo de ventas	(687,9)	(611,0)	(76,9)	12,6%
Utilidad bruta	357,8	243,8	114,0	46,8%
Gastos de Administración y Comercialización	(306,2)	(235,2)	(71,0)	30,2%
Otros ingresos y egresos netos	20,0	9,7	10,3	106,2%
Ganancia operativa	71,6	18,3	53,3	291,3%
Resultados financieros netos - (pérdida)	(16,8)	(27,1)	10,3	-38,0%
Ganancia / (Pérdida) neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	54,8	(8,8)	63,6	722,7%
Impuesto a las ganancias	(19,8)	2,5	(22,3)	-892,0%
Ganancias / (Pérdida) del ejercicio	35,0	(6,3)	41,3	655,6%

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento:

Ingresos por	Millones d	Millones de pesos		Variación en	
ventas y servicios	31.12.13	31.12.12	millones de pesos	porcentaje	
Ventas de gas	845,5	648,2	197,3	30,4%	
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	186,1	188,9	(2,8)	-1,5%	
Ingresos por otras ventas y servicios	14,1	17,7	(3,6)	-20,3%	
Total Ingresos por ventas y servicios	1.045,7	854,8	190,9	22,3%	

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución:

	31.12.13 31.12.12 millor		Variación en	
Ingresos por mercados			millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	751,6	566,6	185,0	32,7%
Comercial	62,2	50,4	11,8	23,4%
Industrial (PyMEs)	30,2	29,4	0,8	2,7%
Subdistribuidoras	1,5	1,8	(0,3)	-16,7%
Subtotal	845,5	648,2	197,3	30,4%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	122,7	125,9	(3,2)	-2,5%
Gas Natural Comprimido (GNC)	42,4	41,7	0,7	1,7%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	21,0	21,3	(0,3)	-1,4%
Subtotal	186,1	188,9	(2,8)	-1,5%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	1.031,6	837,1	194,5	23,2%

El aumento en los ingresos por ventas de gas se debe principalmente a la registración a partir de diciembre de 2012 de la facturación de los cargos fijos por categoría tarifaria otorgados por la Resolución ENARGAS Nº I 2407/12, como así también a los mayores volúmenes entregados en el mercado residencial por mayor cantidad de clientes, por mayores grados día y por mayor consumo unitario.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración):

	Millones d	le pesos	Variac	ción en
Gastos operativos	31.12.13	31.12.12	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	269,8	259,0	10,8	4,2%
Servicio de transporte de gas	139,8	132,9	6,9	5,2%
Depreciaciones y Amortizaciones	71,2	71,0	0,2	0,3%
Sueldos, contribuciones sociales y otros beneficios al personal	154,8	125,0	29,8	23,8%
Gastos de correo y telecomunicaciones	22,5	18,0	4,5	25,0%
Reparación y conservación de "PP&E"	52,2	34,1	18,1	53,1%
Honorarios por servicios profesionales	16,6	13,8	2,8	20,3%
Gastos y comisiones bancarias	11,1	7,8	3,3	42,3%
Servicios y suministros de terceros	91,6	73,6	18,0	24,5%
Impuestos, tasas y contribuciones	91,6	68,3	23,3	34,1%
Cargo para deudores incobrables	7,8	4,1	3,7	90,2%
Cargo para juicios y contingencias	32,5	13,0	19,5	150,0%
Otros gastos operativos	32,6	25,6	7,0	27,3%
Total gastos operativos	994,1	846,2	147,9	17,5%

Las compras de gas aumentaron un 4,2% en relación al ejercicio anterior, fundamentalmente por los mayores volúmenes demandados, incidiendo también las diferentes combinaciones de precios existentes en las distintas categorías de tarifas.

El costo de transporte de gas se encuentra un 5,2% por encima del ejercicio anterior debido al aumento en la capacidad de transporte firme contratada a partir del mes de agosto de 2012 y de mayo de 2013, tal como se mencionara en II.2.1.b).

El incremento de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es básicamente consecuencia de los aumentos salariales y otros beneficios otorgados por la Sociedad a su personal durante el 2012 y que tienen pleno impacto en el 2013 junto con los aumentos otorgados en el propio ejercicio.

Los mayores gastos servicios y suministros de terceros, gastos de correo y telecomunicaciones, otros gastos operativos y por servicios de reparación y conservación de Propiedad, planta y equipo, son consecuencia de los mayores servicios recibidos y por los aumentos de precios pautados con las empresas prestadoras de servicios, donde el componente mano de obra resulta significativo y que se vieron fuertemente impactados por los incrementos salariales que se fueron dando a diversos sectores de la economía. Adicionalmente a lo mencionado, los gastos de reparación y conservación de Propiedad, planta y equipo tuvieron un fuerte impacto por las erogaciones derivadas de las inundaciones de extraordinaria magnitud registradas en el mes de abril que afectaron al centro de operaciones de la Sociedad ubicado en el partido de San Martin.

Los honorarios por servicios profesionales se vieron incrementados respecto al ejercicio anterior principalmente por los mayores honorarios del operador técnico debido a la utilidad

operativa registrada en el ejercicio y por los mayores servicios recibidos, compensado parcialmente por la disminución en los servicios por desplazamiento de personal.

Los gastos y comisiones bancarias se vieron incrementados en línea con los mayores ingresos obtenidos y por los gastos correspondientes al Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes con Nación Fideicomisos S.A. derivado de la aplicación de la Resolución ENARGAS Nº I 2407/12.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió, fundamentalmente, a un importante incremento de la tasa de fiscalización y control impuesta por el ENARGAS, a los mayores cargos por impuesto sobre los ingresos brutos debido los mayores ingresos por venta y a los mayores gastos por impuesto a los débitos y créditos bancarios.

Los cargos por previsión para deudores incobrables fueron superiores respecto del ejercicio anterior, producto de la mayor deuda vencida superior a los seis meses de antigüedad, principalmente por demoras en el pago en el mercado residencial.

Los cargos por juicios y contingencias fueron superiores respecto del ejercicio anterior, por el efecto combinado del mayor ajuste de i) previsión de juicios laborales derivado de cambios en la jurisprudencia, de la actualización de los montos reclamados y del avance de las instancias procesales, y ii) a la registración de la previsión sobre tasas municipales trasladables a los clientes según el marco regulatorio, que fueran abonadas por la Sociedad y sobre las que todavía no posee autorización para su traslado. Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha debido previsionar a los efectos de regularizar el crédito que refleja su derecho.

II.3.4. Otros ingresos y egresos netos

A continuación se expone la apertura de Otros ingresos y egresos netos:

<u> </u>	Millones d	le pesos	Variación en		
Otros ingresos y egresos netos	31.12.13 31.12.12		millones de pesos	porcentaje	
Ventas varias y otros servicios	17,1	7,8	9,3	119,2%	
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2,9	1,9	1,0	52,6%	
Total Otros ingresos y egresos netos	20,0	9,7	10,3	106,2%	

El aumento en el rubro otros ingresos y egresos netos, fue consecuencia principalmente de la registración en el ejercicio de la venta de un inmueble, que no constituía un activo esencial, de los mayores ingresos por desplazamiento de redes a cargo de terceros y por los menores egresos registrados en el rubro otros servicios en el presente ejercicio.

II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros netos para el ejercicio 2013 arrojaron una pérdida de \$16,8 millones frente a \$27,1 millones del ejercicio anterior. Esta disminución fue consecuencia de la registración de mayores intereses comerciales, de los beneficios obtenidos por las colocaciones realizadas de excedentes temporales de tesorería y por diferencia de cambio.

A continuación se expone la evolución de los resultados financieros:

	Millones d	Variación en		
Resultados financieros	31.12.13	31.12.12	millones de pesos	porcentaje
Intereses por préstamos financieros	(42,6)	(39,2)	(3,4)	8,7%
Intereses por operaciones comerciales	7,6	6,2	1,4	22,6%
Intereses por operaciones financieras y otros	11,1	5,8	5,3	91,4%
Otros intereses y gastos financieros	(1,8)	(2,0)	0,2	-10,0%
Diferencia de cambio	8,9	2,1	6,8	323,8%
Total resultados financieros	(16,8)	(27,1)	10,3	-38,0%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, registró un cargo en el presente ejercicio, en línea con la utilidad alcanzada, en contraposición con el crédito registrado ejercicio anterior, por la pérdida registrada en dicho ejercicio.

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2013, tal como lo viene haciendo Gas Natural BAN, S.A., se cumplió con los compromisos asumidos, habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los préstamos financieros suscriptos con entidades bancarias.

Este ejercicio presentó características similares respecto al año anterior. El deterioro general de la situación económica financiera de las empresas de servicios públicos y los principales cambios producidos en la situación del sector energético argentino hicieron que el sector financiero continuara reduciendo su exposición a este tipo de empresas. Si a ello se agrega que, pese a que Gas Natural BAN, S.A. ha dado cumplimiento a todos los aspectos sustanciales del Acta Acuerdo, la demora en el cumplimiento por parte del Estado Nacional de ciertos puntos contenidos en el Acta Acuerdo, en especial en lo referente al reconocimiento de ajustes de tarifa semestralmente a partir del IVC, así como la realización de la RTI, que permitiría recomponer la ecuación económico financiera de la Sociedad, sumado al incremento constante de sus costos operativos, han afectado significativamente los ingresos de su operación y su liquidez.

En ese sentido, pese a lo reducido del endeudamiento de la Sociedad y que el mismo se encuentra en su totalidad en pesos, la mencionada actitud del sector financiero en cuanto a reducir la exposición al riesgo a un sector castigado por las demoras en su readecuación tarifaria y el incremento general de costos, hizo que Gas Natural BAN, S.A. tuviera que hacer frente a las amortizaciones de las dos últimas cuotas de capital de los préstamos sindicados que operaron durante el año.

Es así que con fecha 13 de mayo de 2013, la Sociedad canceló \$7,2 millones del total del segundo vencimiento por \$43,3 millones del préstamo sindicado suscripto con BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río. Por el importe restante de \$36,1 millones se acordó una Adenda al Contrato de Préstamo original. El capital se amortizó en 5 cuotas mensuales consecutivas de \$7,2 millones cada una, siendo la primera el 13 de junio de 2013 y la última el 14 de octubre de 2013. Los intereses se cancelaron en forma mensual, sobre saldos y devengaron a una tasa fija de 21% nominal anual.

De igual manera, el 13 de noviembre de 2013, para la cancelación de la tercera cuota de capital del préstamo sindicado, se acordó una nueva Adenda al Contrato del Préstamo con similares características, cancelando en el mismo día \$7,2 millones del total y por el importe restante \$36,1 millones se pactaron 5 cuotas mensuales y consecutivas de \$7,2 millones cada una, cuyos vencimientos operan, la primera el 13 de diciembre y la última el 14 de abril de

2014. En esta oportunidad se pagan intereses en forma mensual, sobre saldos y devengan una tasa del 25,25% nominal anual.

Al 31 de diciembre de 2013, el total de la deuda financiera de Gas Natural BAN tiene un plazo de vencimiento menor a un año. Independientemente de las refinanciaciones de corto plazo lograda ante los bancos, para poder hacer frente a estos vencimientos de deuda estructural sin afectar la prestación del servicio público, la Sociedad generó una nueva propuesta de pago financiada con intereses a acreedores comerciales, en el convencimiento que ante la crítica situación de las empresas de servicios públicos, el Estado Nacional cumpliría con sus compromisos y recompondría la situación económica financiera de la Sociedad, producto de las demoras en la aplicación de los previsto en el Acta Acuerdo.

En ese sentido, un paso inicial fue hacia fines del ejercicio 2012, el dictado de la mencionada Resolución Nº I 2407/12.

Como resultado de todas estas operaciones, la situación de la deuda bancaria y financiera de la Sociedad, expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

Deuda con Entidades Financieras - Capital		2013		2012	
Deuda con Entidades i mancieras -	Сарнаі	en millones		en millones	
		de		de	
Deuda moneda local	Vencimiento	\$	Tasa	\$	Tasa
Dedua moneda local	vencimiento	.	Tasa	Ψ	ı asa
Préstamo sindicado BBVA Bco.					
Francés, HSBC Argentina y Santander					
Río	13-ene-13	-	-	5,6	21,00%
	13-feb-13	-	-	5,6	21,00%
	13-mar-13	-	-	5,6	21,00%
	13-abr-13	-	-	5,6	21,00%
	13-may-13	-	-	43,3	17,65%
	13-nov-13	-	-	43,4	17,65%
	13-ene-14	7,2	25,25%	-	-
	13-feb-14	7,2	25,25%	-	-
	13-mar-14	7,2	25,25%	-	-
	13-abr-14	7,2	25,25%	-	-
Adelantos en cuenta corriente		28,6	31,96%	39,8	18,81%
Total Deuda con Entidades Financie	eras	57,4		148,9	
Davida Camaraial difarida					
Deuda Comercial diferida	00 and 10	1		45.4	40.000/
	09-ene-13	-	-	15,1	18,00%
	oct-13		-	65,5	18,00%
	ene-14	13,7	18,00%	-	-
	oct-14	177,8	18,00%	-	-
Total Deuda Comercial diferida		191,5		80,6	

La Sociedad continuará realizando gestiones para conseguir se dispongan las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Acta Acuerdo, como así también todas aquellas gestiones que permitan a Gas Natural BAN, S.A. obtener la liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, tal como es tradición en la empresa, y de esta forma asegurar la sustentabilidad de la prestación del servicio licenciado y de las obligaciones inherentes.

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase "B", equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA").

Como ya se mencionara en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Gas Natural BAN, S.A. es controlada por Invergas S.A., con el 51% (acciones Clase "A") y Gas Natural SDG Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase "B"). Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

III. Propuesta de afectación de resultados

En el ejercicio 2013 Gas Natural BAN, S.A. obtuvo una ganancia neta de \$34.986.395. El Directorio somete a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para su aprobación, la siguiente propuesta de asignación de resultados:

	<u>\$</u>
Ganancia neta después de impuestos (1)	34.986.395
- A Resultados no asignados	34.986.395

¹⁾ De este importe ya han sido deducidos los honorarios a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por un total de \$962.471.

IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En efecto, Gas Natural BAN, S.A. y sus accionistas tomaron en su momento la iniciativa de acompañar el proceso de renegociación establecido en la Ley Nº25.561, siendo el contrato de licencia oportunamente otorgado, el primer contrato público renegociado de la industria del gas en Argentina, suscribiendo la respectiva Acta Acuerdo el 20 de Julio de 2005 ratificada por Decreto 385/2006 del 20 de enero de 2006, la que en sus distintas disposiciones, previó la recomposición de la ecuación económico-financiera de la Distribuidora, mediante la realización de una Revisión Tarifaria Integral que dispondría una nueva tarifa que entraría en vigencia el 1 de agosto de 2006. Al respecto, desde entonces la Sociedad dio cumplimiento a todas las obligaciones previstas, incluida la suspensión del proceso arbitral ante el CIADI por parte de su accionista controlante.

No obstante todas las gestiones realizadas hasta el presente, en el ámbito del proceso de la referida Revisión Tarifaria Integral, la Sociedad no ha visto recompuesto sus ingresos y además, no se han aplicado todas las actualizaciones tarifarias por IVC previstas en el Acta Acuerdo, tal como se describe en nota a los Estados Financieros y en esta Memoria. Recién en diciembre de 2012, a partir de un acuerdo alcanzado con la Sociedad, el ENARGAS dictó la Resolución Nº I 2407/12 que establece la aplicación de un monto fijo por factura diferenciado por categoría de usuario, cuyos importes resultantes son considerados como ingresos en función del Acta Acuerdo. Esta medida fue el primer indicio alentador en años tendiente a empezar a recomponer la estructura económica y financiera del negocio, aún cuando no cubre con los menores ingresos derivados de la falta de aplicación de los ajustes tarifarios pendientes.

Asimismo existen demoras en la aplicación de disposiciones tarifarias previstas en el marco regulatorio vinculadas al traslado a tarifas de mayores costos de compra de gas y de incremento de la carga fiscal por tasas municipales, así como compensación de saldos a favor de la Compañía derivados del Fondo Fiduciario Ley 25.565 (Subsidio Patagónico), tal como se expone con más detalle en notas 1.2, 1.3, 3.8.1 y 3.8.3.

El mencionado retraso en la recomposición de sus ingresos y el incremento de costos en todo este período, ha venido afectando seriamente la estructura del negocio, situación que, unida a las restricciones que el mercado financiero ha impuesto a la financiación de empresas de servicios públicos, ha llevado a una compleja situación financiera, que no se hubiera producido de no haberse retrasado la aplicación de lo previsto en el Acta Acuerdo y en el marco regulatorio.

En tal sentido, a los fines de poder hacer frente a las inversiones necesarias para la prestación del servicio así como para acceder a un mercado financiero que aporte fondos para dichas inversiones, es urgente e imperiosa la necesidad de contar con la recomposición económico-financiera de la Sociedad en línea con lo pactado con el Estado Nacional y lo previsto en el marco regulatorio, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora.

La Sociedad ha mantenido en forma oportuna y diligente, el reclamo de cumplimiento del Estado Nacional de sus obligaciones que surgen del Acta Acuerdo y ha demostrado su permanente vocación de crecimiento y excelencia en la calidad de servicio con un constante nivel de inversiones, adecuada gestión y mínimo endeudamiento, tal como surge de los Estados Financieros aprobados en cada oportunidad. Por tal motivo se continúa con las gestiones ante a las autoridades nacionales y/o descentralizadas competentes, a los fines de conseguir que se dispongan medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Acta Acuerdo y de su marco regulatorio, como así también todas aquellas gestiones y acciones necesarias que permitan a la Sociedad obtener la liquidez suficiente a los fines de hacer frente a los compromisos financieros y mantener la sostenibilidad de la prestación del servicio público licenciado y de las obligaciones inherentes.

El tiempo transcurrido y el limitado alcance del ajuste derivado de la mencionada Resolución ENARGAS Nº I 2407/12 hacen necesario la urgente adopción de estas medidas reclamadas para la efectiva recomposición tarifaria. En ese sentido, la Sociedad aspira a conseguir del Estado Nacional el cumplimiento de los compromisos asumidos del Acta Acuerdo y de este modo continuar cumpliendo diariamente su compromiso con la sociedad en el mantenimiento de la calidad del servicio que brinda de distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2014.

EL DIRECTORIO

Horacio Cristiani Presidente

Código de Gobierno Societario del ejercicio 2013 Resolución General 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores

Informe sobre su grado de cumplimiento:

	Cumplir	niento	Incumpli-				
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	miento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾			
PRINCIPIO I. TRANSPARENTA	AR LA RELA	CION ENTR	E LA EMISOR.	L A, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O			
INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS							
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	X			Como política de la Compañía, el Directorio de la Gas Natural BAN, S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública aprobado por la Ley 26.831 de Mercado de Capitales (en adelante RTOP) y las normas de la Comisión Nacional de Valores aprobadas por Resolución General 622/2013 (en adelante T.O. 2013), somete a consideración del Comité de Auditoría todas las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas para que éste órgano emita opinión fundada al respecto. En ese orden, el Comité de Auditoría verifica que las mismas se hayan realizado en condiciones normales de mercado y también de proporcionar al mercado toda la información necesaria. Se destaca que durante el ejercicio 2013 no se han celebrado operaciones con administradores. Las operaciones realizadas con partes relacionadas se exponen en Nota 28 a los Estados Financieros.			
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	x			La Sociedad cuenta con distintos mecanismos preventivos de conflictos de interés. En ese sentido, se rige por un lado por el Código Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Gas Natural SDG, S.A. (accionista controlante de la Sociedad), el cual dispone, en su apartado 6°, la información que los miembros de los órganos de administración de la entidad deben facilitar en materia de conflictos de interés y, por otro lado, está regida por el Código Ético del Grupo el cual tiene como finalidad establecer las pautas que han de presidir el comportamiento ético de todos sus empleados en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés. Asimismo, existe también la Comisión del Código Ético, responsable de contribuir a la efectiva implantación del Código Ético en todo el Grupo Gas Natural Fenosa. Esta Comisión se encuentra presidida por Auditoría Interna y cuenta con la representación de unidades directamente implicadas en el seguimiento del Código Ético. A su vez, reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control. Sus principales funciones son: Fomentar la difusión y conocimiento del Código Ético, facilitar una vía de comunicación a todos los empleados que deseen enviar consultas o comunicar incumplimientos del Código Ético y facilitar la resolución de conflictos relacionados con éste, entre otras. Adicionalmente, entre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría, se encuentra la obtención de información que permita identificar situaciones susceptibles de generar conflictos de intereses entre los Directores, los accionistas y la Sociedad.			

Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	X		La Sociedad considera la información y el conocimiento como uno de sus activos principales e imprescindibles para la gestión empresarial, por lo que deben ser objeto de una especial protección. El Código Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Gas Natural SDG, S.A. (accionista controlante de la Sociedad), en su apartado 5°, establece que se considerará información privilegiada toda información de carácter concreto que se refiera directa o indirectamente a uno o varios valores negociables o instrumentos financieros o a uno o varios emisores de los citados valores que no se haya hecho pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir o hubiera influido de manera apreciable sobre su cotización en un mercado o sistema organizado de contratación. Por otro lado, en su apartado 5.1.2, establece que "todo el que disponga de información privilegiada deberá abstenerse de ejecutar por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, alguna de las actuaciones siguientes: a) Preparar o realizar cualquier tipo de operación sobre los valores negociables a los que la información se refiera, exceptuándose la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituye, en sí misma, la información privilegiada. b) Comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo. c) Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que haga que otro los adquiera o ceda basándose en dicha información. Se entenderán realizadas indirectamente tales actuaciones cuando las mismas se realicen a través o a nombre del cónyuge o de los hijos menores no emancipados, o a través de sociedades sobre las que se tenga control, así como las realizadas a través de personas interpuestas, en nombre propio pero por cuenta de las personas obligadas a abstenerse". Por otro lado, el Código Ético de la Sociedad, contempla
			ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo. c) Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que haga que otro los adquiera o ceda basándose en dicha información. Se entenderán realizadas indirectamente tales actuaciones cuando las mismas se realicen a través o a nombre del cónyuge o de los hijos menores no emancipados, o a
			nombre propio pero por cuenta de las personas obligadas a abstenerse".
		IDA ADMINISTE	desempeño de su actividad profesional.
Recomendación II.	SES PAKA UNA SUL	IDA ADIVINIOTE	RACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA
1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.			
II.1.1			El Directorio de Gas Natural BAN, S.A. conforme está expresado en sus Estatutos Sociales, es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía y se encarga, entre otras cosas, de la administración de la Sociedad como así también de aprobar las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la Sociedad.

II.1.1.1	x	El Órgano de Administración de la Sociedad aprueba el plan estratégico o de negocio así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.
II.1.1.2	х	El Directorio, entre otra de sus funciones, es el encargado de aprobar las políticas que establecen los lineamientos generales de inversión (activos financieros y bienes de capital) y financiación de la Sociedad.
II.1.1.3	х	El Directorio es el encargado de aprobar y supervisar la política de gobierno societario de la Compañía. En ese sentido, establece las bases para su elaboración y determina el grado de cumplimiento de dicha política. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Reputación Corporativa y una Comisión del Código Ético encargados de desarrollar esta gestión.
II.1.1.4	X	La política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea es resuelta con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del puesto requerido. En ese orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias. En ese sentido, el Órgano de Administración de la Sociedad, supervisa tanto el mecanismo mencionado precedentemente como la política de Recursos Humanos de la Compañía. Asimismo, dentro del Comité de Dirección, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía.
II.1.1.5	Х	En línea con el punto anterior, la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea es llevada adelante por el área de Recursos Humanos de la Sociedad, bajo la supervisión y aprobación del Directorio.
II.1.1.6	Х	Conforme lo mencionado en el punto II.1.1.4, si bien es responsabilidad del área de Recursos Humanos, el Directorio de la Sociedad es el encargado de supervisar los mecanismos de sucesión de los gerentes de primera línea que se lleven a cabo.
II.1.1.7	X	El Órgano de Administración aprueba la política de responsabilidad social empresaria cuyos principios de actuación son: i) Integración positiva en la sociedad, evaluando el impacto social de nuestra actividad y respetando la cultura, las normas y el entorno; ii) Generar valor a través de nuestra propia actividad y con la colaboración de organizaciones no gubernamentales, la comunidad local y otros agentes sociales; iii) Promover la educación, la formación, la riqueza cultural y la inclusión de los colectivos mas desfavorecidos a través de la inversión social.
II.1.1.8	Х	El Directorio de la Sociedad aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y control interno, y de prevención de fraudes, contando con políticas a esos efectos, las cuales son actualizadas permanentemente conforme las mejores prácticas en la materia y son supervisadas y verificadas a través de los miembros del Comité de Dirección.

			Con ese fin, se ha profundizado el entendimiento, la caracterización y la determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área. El Directorio implementa y mantiene los controles clave en los procesos con impacto en la información económico – financiera. Adicionalmente, el Comité de Auditoría, supervisa los riesgos que impactan en el negocio y en el conjunto de los procesos internos de la Sociedad, que se ven reflejadas en sus informes periódicos. El sistema integral de control y gestión de riesgos establecido por la Compañía permite identificar, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesta. Los pilares básicos sobre los que descansa dicho sistema son: i) Definición de política general y perfil de riesgo; ii) Dotación de recursos organizativos; iii) Políticas, procedimientos y normativa interna de índole diversa; iv) Controles
			adecuados y metodologías de medición, y v) Infraestructura tecnológica y sistemas de información. Dichos pilares son calibrados a través de un proceso de mejora continua, siendo su desempeño permanentemente regulado de forma conjunta por las diferentes comisiones, órganos de gobierno, y direcciones de la Compañía, así como el área de Auditoría Interna.
II.1.1.9		X	Si bien no hay una aprobación en forma expresa por parte del Directorio de la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea, la Sociedad desarrolla una actualización permanente en temas vinculados a la gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria. Adicionalmente, la Compañía si bien realiza actividades con el objeto de desarrollar las competencias de gestión y liderazgo de los ejecutivos gerenciales, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios, entiende que no es necesaria la implementación de estas políticas en función de la situación actual de la Sociedad, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes.
II.1.2	X		El Órgano de Administración de la Sociedad también tiene a su cargo la aprobación de la Política de Derechos humanos que lleva a cabo la Compañía. Esta Política de Derechos Humanos consiste en fomentar que las personas que integran la Sociedad actúen con ética, honestidad e integridad, respetando los valores, principios y códigos éticos, contribuyendo así al aumento de la confianza hacia la Compañía. Los pilares fundamentales de esta política son: 1. Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de nuestra actividad y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, respetando y protegiendo el anonimato del comunicante. 2. Respetar los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como los principios de la OCDE para el Gobierno de las Sociedades. 3. Respetar todos los aspectos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y

			en la Declaración de la OIT, relativos a los principios fundamentales en el trabajo, prestando especial atención al reconocimiento de los derechos de las minorías étnicas, al rechazo a la explotación infantil, a los trabajos forzosos o a cualquier otra práctica que vulnere los derechos de los trabajadores.
II.1.3	X		La Sociedad garantiza que los miembros del Órgano de Administración dispongan de toda la información relevante necesaria para la toma de decisiones. En ese sentido, el artículo 25° del Estatuto Social establece que el Directorio se reunirá, como mínimo UNA (1) vez cada tres meses. El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, o el Secretario del Directorio cuando, en el ejercicio de sus funciones, estos se lo requieran, podrán convocar a reuniones cuando lo consideren conveniente o cuando lo solicite cualquier Director en funciones o la Comisión Fiscalizadora. La Convocatoria para la reunión se hará dentro de los CINCO (5) días de recibido el pedido o en su defecto, la Convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los Directores. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio enunciado por el Director con indicación del día, hora, y lugar de celebración con por lo menos TRES (3) días de anticipación e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad y voto unánime de los Directores titulares. Asimismo, la Secretaría del Directorio es la encargada de anticipar a cada uno de los miembros del Órgano de Administración, la documentación inherente a los puntos del Orden del Día propuestos para la reunión, con una anticipación no menor a TRES (3) días de la fecha prevista
			para su celebración. Adicionalmente, dicha Secretaría se encuentra a disposición de los integrantes del Órgano de Administración para que estos puedan realizar las consultas que estimen pertinentes sobre los temas a tratar en las reuniones de Directorio.
II.1.4	Х		Cada uno de los temas que se someten a consideración del Directorio cuenta con un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas. Dicho análisis es incluido junto con la documentación anticipada a cada uno de los miembros del Directorio, tal como fuera mencionado en el punto II.1.3.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.			
II.2.1	X		El Directorio de la Sociedad verifica la implementación de las políticas y estrategias, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones de manera directa o indirecta, dependiendo su grado de importancia. Las citadas tareas las realiza por si, en sus reuniones, o a través de los miembros del Comité de Dirección según su área de incumbencia.
II.2.2	х		El Directorio de la Sociedad verifica y aprueba los objetivos

			aplicables para los gerentes de primera línea. Asimismo, se efectúa un seguimiento de la evolución de los indicadores para cada objetivo. En lo que respecta a la política de gestión de control y, tal como se mencionara en el punto anterior, la misma es actualizada permanentemente conforme con las mejores prácticas en la materia. Asimismo, el Comité de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y externo, del sistema administrativo – contable, así como la fiabilidad de este ultimo y de toda la información financiera. A ese efecto, el citado Comité mantiene reuniones periódicas con los auditores internos y externos y con el Gerente General de la Sociedad, y realiza los comentarios respectivos en sus informes periódicos y anuales.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.			
II.3.1	X		El Órgano de Administración de la Sociedad no cuenta con un reglamento para su funcionamiento. Sin perjuicio de ello, cada miembro del Directorio debe cumplir con lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, cuyo cumplimiento es total. En ese sentido, el Estatuto, en su artículo 24º dispone lo siguiente: "El Presidente, Vicepresidente y los Directores responderán personal y solidariamente por el irregular desempeño en sus funciones. Quedarán exentos de responsabilidad quienes no hubieren participado de la deliberación o resolución, y quienes habiendo participado en la deliberación o resolución o la conocieron, dejasen constancia escrita de su protesta y diesen noticia a la Comisión Fiscalizadora. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de PESOS MIL (\$1.000) en dinero en efectivo o en valores. Dicho monto podrá ser modificado en los términos y conforme las pautas y condiciones que fija la Asamblea." Adicionalmente, el Estatuto Social de la Sociedad, en su artículo 30°, punto d), establece: "El Directorio estará facultado para determinar pautas de funcionamiento, complementarias a las previstas en los presentes Estatutos Sociales y en la normativa aplicable". Por otro lado, en ese mismo artículo, en el punto g), se establece lo siguiente: "El Directorio estará facultado para establecer las reglas a las que deberán ceñirse sus integrantes en su relación con el Directorio, la Comisión Fiscalizadora, los dependientes de la Sociedad y con los terceros con quienes interactúen en el desempeño de sus funciones".
II.3.2	х		El Directorio de la Sociedad entiende que la evaluación de su gestión se realiza durante todo el ejercicio ya que trimestralmente efectúa un seguimiento del desempeño y controla que los objetivos planteados a principio del ejercicio se concreten en la medida de lo esperado, cuestiones que se expresan tanto en las actas de Directorio como en las Reseñas Informativas y en la Memoria Anual que acompañan los respectivos Estados

		^	política específica dirigida a mantener una proporción de al menos el 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración,
una proporción significativa en el Órgano de Administración. II.4.1	X	x	El Directorio de la Sociedad está compuesto por NUEVE (9) miembros titulares y NUEVE (9) suplentes. El término de selección es de uno a tres años, según lo decida la Asamblea de Accionistas. En cumplimiento con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), en oportunidad de cada elección de Directores, los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la Asamblea, antes de cada votación, informan su condición de independientes o no independientes, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente. La actual composición del Directorio incluye CUATRO (4) Directores titulares Independientes y la misma cantidad de Directores Independientes suplentes, según lo informado por los Accionistas en la última Asamblea que designó autoridades. Estatutariamente se prevé que la Asamblea de Accionistas elija entre un mínimo de SIETE (7) y un máximo de ONCE (11) miembros titulares y la misma cantidad de suplentes. La cantidad de Directores independientes que conforman el Directorio es acorde a las exigencias de la normativa vigente (RTOP y normas de la CNV), prevención que fue incorporada en el Estatuto Social de la Sociedad en su artículo N° 30. Adicionalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén en ese mismo artículo la constitución de un Comité de Auditoría. En ese orden, para el ejercicio 2013 se han elegido DOS (2) Directores Independientes titulares y DOS (2) suplentes que conforman el citado órgano junto con UN (1) Director no independiente titular y UN (1) suplente. También, ante cualquier modificación en el Directorio de la Sociedad, se informa públicamente la condición que también se encuentra en el sitio Web de la Sociedad. De este modo, el Directorio de Gas Natural BAN, S.A. considera que tanto el número total de integrantes que lo conforman, como la cantidad de Directores independientes, resultan adecuado a las necesidades actuales de la Sociedad, al pleno desarrollo de sus actividades, y tiene plena relación con la estructura de capital de la Compañía.
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan			Financieros, los cuales son analizados y aprobados en Asamblea de Accionistas en su oportunidad. Asimismo, en la referida Memoria se exponen detalladamente los aspectos principales de la gestión del Órgano de Administración a los efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea de Accionistas.

		el Directorio de la Sociedad considera apropiado el cumplimiento de la normativa vigente. Por ello, es práctica habitual de la Sociedad conformar el Órgano de Administración con una cantidad razonable de miembros independientes a fin de asegurar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013). En cumplimiento con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en oportunidad de cada elección de Directores, los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la Asamblea, antes de cada votación, informan su condición de independientes o no independientes, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente. Adicionalmente, dentro del plazo de DIEZ (10) días de su elección, la Sociedad informa a la CNV, para su amplia difusión, la situación de sus miembros respecto de la norma citada. En ese orden, los ejecutivos designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad para desempeñarse como Directores independientes cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en la normativa vigente. Finalmente, se destaca que en el transcurso del 2013 no se ha cuestionado la independencia de los miembros del Directorio, ni se han producido abstenciones por conflictos de interés.
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de		
primera línea.	X	La designación de los miembros del Órgano de Administración es facultad exclusiva de la Asamblea de Accionistas, mientras que la designación de los gerentes de primera línea, tal como se mencionara precedentemente, es resuelta por la Dirección de Recursos Humanos con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del
		puesto requerido, bajo la supervisión del Directorio. En ese orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias. En ese sentido, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos y supervisar su funcionamiento.
II.5.1.1		orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias. En ese sentido, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos y supervisar su funcionamiento. No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.2		orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias. En ese sentido, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos y supervisar su funcionamiento. No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.2 II.5.1.3		orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias. En ese sentido, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos y supervisar su funcionamiento. No aplica – ver explicación en II.5.1 No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.2 II.5.1.3 II.5.1.4		orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias. En ese sentido, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos y supervisar su funcionamiento. No aplica – ver explicación en II.5.1 No aplica – ver explicación en II.5.1 No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.2 II.5.1.3		orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias. En ese sentido, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos y supervisar su funcionamiento. No aplica – ver explicación en II.5.1 No aplica – ver explicación en II.5.1

II.5.2.2			ĺ	No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.3				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.4				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.5				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.6				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.7				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.3				No aplica – ver explicación en II.5.1
Recomendación II.6: Evaluar			Х	El Directorio de la Sociedad entiende que no existen
la conveniencia de que			^	dificultades ni genera inconvenientes, que los Directores
miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.				y/o Síndicos desempeñen funciones como tales en un número limitado de otras entidades, siempre que ello no perjudique su labor en la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio, en forma oportuna, analiza las funciones de sus miembros en otras entidades y se asegura que ellos poseen el tiempo disponible requerido para desempeñar las tareas a su cargo. Adicionalmente, es materia del Directorio de la Sociedad,
				analizar si las funciones que detentan los miembros de ese Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia en otras entidades, son incompatibles o puedan tener conflictos de intereses con las que desarrollan en Gas Natural BAN, S.A.
Recomendación				
II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo demiembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea				
de la Emisora.				
II.7.1	X			Conforme se informara precedentemente, la Sociedad desarrolla una actualización permanente tanto de los miembros del Órgano de Administración como de los gerentes de primera línea de la Compañía en temas vinculados a su gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria. Adicionalmente, la Compañía realiza actividades con el objeto de desarrollar las competencias de gestión y liderazgo de los ejecutivos gerenciales, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios. Las actividades correspondientes a 2013 se exponen en la Memoria a los Estados Financieros de la Sociedad al 31.12.2013.
DDINGIDIO III. AVALAD LINA 5		X OLÍTICA DE	DENTIFICAC	La Sociedad, más allá de los medios informados en el punto anterior, siempre está abierta a incorporar nuevos programas de capacitación tanto para los miembros del Órgano de Administración como para los gerentes de primera línea. Sin perjuicio de ello, si bien Gas Natural BAN, S.A. incentiva constantemente a mantener una capacitación permanente de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea a través de conferencias de profesionales especializados en la materia, en diversos foros y en asociaciones de la industria, entiende que no es necesaria la implementación de estas políticas en función de la situación actual de la Compañía, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA E				IUN, WEDICIUN,
ADMINISTRACIÓN Y DIVULGA	CION DEL	KIESGO EMI	KESAKIAL	
Recomendación III: El Órgano				

de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.			
III.2	X	X	Gas Natural BAN, S.A. cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales, trabajando no solo respecto a los riesgos económicos del negocio sino también sobre los potenciales riesgos sociales y ambientales. Para ello, se elaboran mecanismos específicos que facilitan su identificación, caracterización y determinación. En ese sentido, en los últimos años la Sociedad ha avanzado en el control y la gestión de los riesgos más relevantes de cada área, y en los procesos de reflexión y planificación estratégica, lo cual permite conocer, a través de la identificación, caracterización y medición, los riesgos de mayor relevancia. Esto, por su parte, permite determinar el máximo nivel aceptado de exposición al riesgo, gestionándolo a través de la asignación de límites, por categoría de riesgo y en términos globales, estableciéndose así el perfil global de riesgo objetivo. La Sociedad, a través del Grupo, aplica la norma NG.00017 GN Sistema de Control Interno de la Información Financiera, configurándose como un conjunto de procesos que el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la Alta Dirección y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad respecto a la fiabilidad de la información financiera y la prevención del fraude. Con respecto a temas ambientales la Compañía tiene establecida una metodología de control de los procesos y gestión del riesgo, enfocándose en las siguientes acciones: i) Mitigación del cambio climático a través de la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero; ii) Evaluación del impacto ambiental de nuevos proyectos; iii) Prevención de la contaminación y evaluación de riesgos potenciales; iv) Incorporación de criterios ambientales en la relación con empresas contratistas; v) Comunicación y formación de aspectos ambientales; y vii) Evaluación y reducción de aspectos ambientales; y vii) Evaluación y reducción de aspectos ambientales indirectos.
111.2		*	Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. En lo que respecta a los principales factores de riesgos específicos para la Compañía ver lo indicado para la Recomendación II.1.1.8. En referencia la papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos, y conforme lo indicado en la Recomendación II.1.1.8, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad que se ven reflejadas en sus informes periódicos. En ese sentido, Gas Natural BAN, S.A. entiende que no es necesaria la implementación de un Comité de Riesgos en el seno del Directorio, en función de la situación actual de la Compañía, así como de los costos, riesgos y beneficios

I	Ī		l	inherentes.
III.3			Х	La Sociedad no cuenta con una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implemente las políticas de gestión integral de riesgos. Se analizará la implementación de esta función independiente
				para el futuro.
III.4	X			Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme las recomendaciones alineadas con las mejores prácticas de gobierno corporativo basada en el marco conceptual del informe COSO (Commitee of sponsoring organizations of the Treadway Commission). En ese sentido, de acuerdo con la citada metodología, los riesgos operacionales asociados a los procesos son priorizados valorando su incidencia, importancia relativa y grado de control. En función de los resultados obtenidos en la citada evaluación, se diseña un plan de acción orientado a implementar las medidas correctivas que permitan mitigar los riesgos residuales identificados con un aspecto potencial superior al riesgo tolerable o aceptado establecido.
III.5		х		El Directorio de la Sociedad expone la supervisión de la gestión de riesgos en los Estados Financieros conforme lo establecido en las normas contables vigentes. Adicionalmente, es el primer año de cumplimiento por parte de Gas Natural BAN, S.A. en la presentación de sus Estados Financieros bajo las normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDA	AR LA INTE	GRIDAD DE	LA INFORMAC	CION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
IV.1	X			El Presidente del Comité de Auditoría es elegido libremente por los miembros de ese mismo órgano en su primera reunión luego de la celebración de la Asamblea anual de la Sociedad. Por esa razón, el Directorio de la Sociedad, en su conjunto, no tiene injerencia directa en la decisión. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad no considera necesario propiciar que el Comité de Auditoría sea presidido por un Director independiente. Ello, teniendo en cuenta que el Comité de Auditoría toma sus decisiones separadamente del Órgano de Administración de la Sociedad y, al estar conformado por TRES (3) Directores con mayoría de miembros independientes, asegura en sus votaciones la posibilidad de que los independientes decidan por mayoría.
IV.2	х			Gas Natural BAN, S.A. cuenta con un área de Autoría Interna que reporta al Comité de Auditoría y al Presidente del Órgano de Administración, siendo una de sus principales funciones la de garantizar la supervisión y evaluación continua de la eficacia del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos de la Compañía. Por otro lado, el Comité de Autoría, en su informe anual,

				realiza una evaluación respecto al desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, conforme lo establecido en el Plan de Actuación presentado oportunamente. Por otro lado, la Auditoría Interna realiza sus trabajos de acuerdo a estándares internacionales, conforme lo establecido por las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).
IV.3	X			El Comité de Auditoría, en su informe anual, evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos. En ese orden, se analizan los honorarios facturados a la Sociedad y también que las características de los distintos servicios prestados no afecten su independencia de acuerdo con los criterios señalados en las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en la reglamentación dictada por las autoridades que llevan el contralor de la matricula profesional, y en las normas de la CNV (T.O. de la Resolución General N° 622/2013). Adicionalmente, el Comité de Auditoría, en el referido informa anual, refleja el análisis efectuado con relación al Plan de Actuación de Auditoría Externa y su grado de cumplimiento. Para ello, solicita al Auditor Externo información sobre los distintos factores que hubieran podido afectar su independencia y aquella relacionada con el proceso de auditoría de los Estados Financieros.
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS	DERECHO	X DS DE LOS A	CCIONISTAS	La Sociedad cumple con la normativa vigente en materia de rotación de socios a cargo de las tareas de Auditoría Externa. Adicionalmente, conforme lo indicado en el art. 110, inc. a) de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, el Comité de Auditoría tiene el deber de opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos que se contraten y velar por su independencia. En otro orden, el Directorio considera que no es de utilidad contar con las políticas referidas a la rotación de miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o Auditores Externos mas allá de lo indicado por la normativa vigente, ya que cuenta con profesionales idóneos que han demostrado amplia experiencia para realizar las tareas a su cargo. Por otro lado, en lo que respecta a la rotación del Auditor Externo, si bien la persona designada como auditor titular fue rotando en los distintos ejercicios, desde sus comienzos la Sociedad siempre mantuvo a Price Waterhouse & Co S.R.L. como firma designada para llevar a cabo las tareas de auditoría externa.
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de laEmisora.	JEREON C			
V.1.1	х			Además de toda la información prevista en el marco legal y societario vigente, el Directorio, a través de sus ejecutivos especializados y del Departamento de "Relaciones con el Inversor" (ver punto V.1.2), mantiene reuniones periódicas con accionistas particulares, inversores institucionales

				nacionales e internacionales y analistas bursátiles a fin de interiorizarlos respecto de la gestión de la Sociedad.
V.1.2	x			Gas Natural BAN, S.A., conforme a los principios desarrollados en la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, cuenta con un departamento denominado "Relaciones con el Inversor", área perteneciente a la Dirección Económico - Financiera cuya principal función es atender consultas e inquietudes de accionistas e inversores, analistas de inversión y otros agentes externos relacionados con el Mercado de Capitales. Adicionalmente, pone a disposición de los órganos sociales, de los accionistas e inversores y de otros actores relacionados con el citado Mercado, informes financieros y comunicaciones oficiales, y es la encargada de mantener actualizada la página Web en todo lo referente a Estados Financieros y la Autopista de Información Financiera en toda aquella información requerida por el marco normativo vigente. También, cuenta con una dirección de correo electrónico específica, publicada en el sitio web de la Sociedad (relacionesmercado@gasnatural.com) a fin de atender diversas consultas de los interesados.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				
V.2.1	х			El Órgano de Administración, con el propósito de mejorar la transparencia informativa de la Sociedad y promover la participación de todos sus accionistas en las Asambleas, además de cumplir con las medidas exigidas por la normativa vigente, dispone también de un sitio Web corporativo (http://www.gasnaturalfenosa.com) el cual facilita el acceso a la información financiera y propicia la comunicación con ejecutivos especializados de la Sociedad favoreciendo el buen gobierno corporativo. Adicionalmente, se promueven reuniones previas a las Asambleas con el propósito de poner en conocimiento de los accionistas interesados todo lo concerniente a dicho acto societario.
V.2.2			Х	La Asamblea General de Accionistas de Gas Natural BAN, S.A. no cuenta con un reglamento para su funcionamiento. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la normativa vigente en lo relativo a la información puesta a disposición de los accionistas en los plazos establecidos.
V.2.3		х		El Directorio de la Compañía promueve la participación de todos los accionistas en las Asambleas a fin de garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos políticos, a través del cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
V.2.4			х	El Directorio de la Sociedad considera suficientes las acciones de estímulo, adicionales a la normativa legal vigente, descriptas en los puntos V.1.2 y V.2.1 para la participación de todos los accionistas, inclusive los de mayor relevancia.
V.2.5			х	En las Asambleas de Accionistas de Gas Natural BAN, S.A., donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración, no se dan a conocer, con

			carácter previo, la postura de cada candidato con respecto a la adopción de un Código de Gobierno Societario.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	х	i 0 0 0	El Estatuto de la Sociedad establece el principio de igualdad entre acción y voto, representado por acciones ordinarias escriturales de UN (1) PESO de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Por otro lado, no ha variado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años, respetando estas la proporción de CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) de acciones Clase A, y de CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) de acciones Clase B.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.	х		La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2002 determinó que Gas Natural BAN, S.A. "no se encuentra Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Sin perjuicio de lo expuesto, con la entrada en vigencia de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales se establece en su art. 90 que el Régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria comprende a todas las sociedades listadas, incluso aquellas que bajo el régimen anterior hubieren optado por excluir su aplicación.
Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.	х		La Sociedad es controlada por Invergas, S.A. con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina, S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Gas Natural Fenosa de España, participando indirectamente en el 70% del capital. El 30% restante de la composición accionaria de Gas Natural BAN, S.A. cotiza libremente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Dentro de ese 30%, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados. Por otro lado, dicha composición accionaria no ha variado en los últimos tres años.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.			
V.6.1	х		En el art. 35 del Estatuto Social se establece la política de dividendos de la Compañía. En ese sentido, de existir utilidades netas y siempre que la situación económico financiera de la Sociedad lo permita, el Directorio propone distribuir entre los accionistas el mayor porcentaje de dividendos posible, dentro del marco legal y societario que no comprometa la disponibilidad de fondos necesaria para el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias, conforme las leyes y la regulación vigente, los compromisos asumidos en las revisiones tarifarias o la propia seguridad del sistema de distribución de gas.
V.6.2	х	 	El Directorio de la Sociedad, con apoyo de la Dirección Económico Financiera, pone a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de distribución de resultados, la cual queda detallada en la Memoria de los Estados Financieros. En la Asamblea de Accionistas N° 37 celebrada el 12 de abril de 2013 se aprobó que de resultado del ejercicio, el cual arrojó una pérdida neta de \$2.388.750, se aplique

				íntegramente a Resultados no Asignados.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN	N VÍNCULO	DIRECTO Y	RESPONSAB	
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1	X			La Sociedad posee un sitio Web corporativo (http://www.gasnaturalfenosa.com.ar) de libre acceso y actualizado permanentemente. Adicionalmente, el sitio cuenta con una dirección de correo electrónico (relacionesmercado@gasnatural.com) destinado, principalmente, a recoger inquietudes de los usuarios en general que naveguen el portal. Se destaca la sección denominada "Inversionistas" que contiene informaciones diversas relacionadas con la Compañía, sus Estados Financieros anuales y trimestrales, así como un link que direcciona a la información de carácter público remitida a la Comisión Nacional de Valores.
VI.2	х			La Sociedad elabora y publica anualmente un informe de Responsabilidad Corporativa en el cual se informa públicamente respecto a los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sustentable en las áreas social, económica y ambiental, siguiendo las directrices de la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad. En el año 2012, el Informe de Responsabilidad Corporativa consiguió por cuarta vez consecutiva la máxima calificación A+, de GRI. Dicho informe ha sido elaborado teniendo en cuenta los criterios de la Guía G3.1 y utilizando el suplemento sectorial de petróleo y gas. Asimismo, el citado informe ha sido verificado de manera independiente por una firma externa, en este caso Price Waterhouse & Co. S.R.L. Adicionalmente, el referido informe recibió una distinción de COP Avanzada otorgado por el Pacto Global de Naciones Unidas.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR I	DE FORMA	JUSTA Y RE	SPONSABLE	por orr dote Ciosar de Maciones Cilidas.
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1			Х	Por lo expuesto más adelante, en el punto VII. 4, no se considera necesaria la creación de un Comité de Remuneraciones.
VII.1.1				No aplica.
VII.1.2				No aplica.
VII.1.3				No aplica.
VII.1.4				No aplica.
VII.1.5				No aplica.

VII.2	Ī		
VII.2.1			No aplica.
VII.2.2			No aplica.
VII.2.3			No aplica.
VII.2.4			No aplica.
VII.2.5			No aplica.
VII.2.6			No aplica.
VII.2.7			No aplica.
VII.3			No aplica.
VII.4	Х		La decisión sobre la remuneración a los Directores se
VII.4	*		encuentra sujeta a la opinión sobre su razonabilidad por parte del Comité de Auditoría y luego es sometida a consideración de la Asamblea de Accionistas. Adicionalmente, dentro del Comité de Dirección, máximo órgano de decisión en el ámbito ejecutivo, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR L	A ÉTICA EN	MPRESARIAL	
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.			
VIII.1	x		El Grupo Gas Natural Fenosa cuenta con un Código Ético, cuyas pautas de conducta afectan a todas las empresas participadas en las que Gas Natural Fenosa tenga el control de la gestión, dentro de las cuales se encuentra la Sociedad. El Código Ético refleja el compromiso formal con un modo de actuar íntegro, responsable y transparente, y se manifiesta, también, en la adhesión a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. El citado Código, determina los principios de actuación y comportamiento esperados de los empleados de la compañía, en cuestiones tales como la corrupción y el soborno, el respeto a las personas, el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades, la seguridad y la salud en el trabajo y el respeto al medio ambiente, entre otros. Además, define las pautas de relación entre los empleados y las empresas o entidades colaboradoras. La Comisión del Código Ético es la responsable de contribuir a la efectiva implantación del Código en todo el Grupo. Dicha Comisión se encuentra presidida por Auditoría Interna y cuenta con la representación de unidades directamente implicadas en el seguimiento del Código Ético. A su vez, reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control. En Argentina, la Comisión Local fue creada en 2006 con estructura y objetivos similares a los de la Comisión del Grupo y está integrada por directivos de cuatro áreas de la empresa: Auditoría Interna, Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Recursos Humanos y Servicios Jurídicos.
VIII.2	Х		Dentro de las principales tareas de la Comisión, se encuentran la de supervisar el funcionamiento del procedimiento de consulta y notificación del Código Ético, los cuales incluyen la recepción de diversas denuncias. Se

			trata de un canal de comunicación q empleados y terceros resolver dudas	•
VIII.3	Х		Los mecanismos previstos permi Comisión, de buena fe, confidencia represalias, conductas contrarias mismo. Todas las comunicaciones son co notificaciones relacionadas con el fra fallos en los procesos contables o o transmitidas directamente a la Cor Control del Consejo de Administració	Imente y sin temor a a los principios del nfidenciales. Aquellas aude, la auditoría o los de control interno, son misión de Auditoría y
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR	EL ALCAN	CE DEL CÓD	-	
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.		x	El Directorio de Gas Natural BAN, previsiones del Código de Gobi compatibles con sus Estatutos So estos últimos fueron confecciona normas legales vigentes con lo cual, cumplimiento adecuado a ello. En ese orden, los Estatutos Sociales S.A. cuentan con normas de gobierre esencialmente, al funcionamiento o Comisión Fiscalizadora y, fundamer del Comité de Auditoría como ó estructura societaria. Respecto a la inclusión de normas Directores a informar acerca de sus vinculados con las decisiones que la Sociedad entiende que no resulta es los Estatutos Sociales debido prevenciones están contenidas en Comerciales, Ley 26.831 de Meronormas complementarias, e incorpiconducta de la Sociedad.	erno Societario son ciales, debido a que dos respetando las la Compañía ha dado de Gas Natural BAN, no societario referidas, del Directorio y de la ntalmente, la inclusión gano estable de su se que obliguen a los sintereses personales es sean sometidas, la sencial su inclusión en a que las citadas a Ley de Sociedades cado de Capitales y

⁽¹⁾ Marcar con una cruz si corresponde.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2014.

EL DIRECTORIO

Horacio Cristiani Presidente

⁽²⁾ En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

⁽³⁾ En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1 - Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 3 a los estados financieros y que se encuentran establecidos en la Resolución General ("RG") N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores.

2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

La Sociedad alcanzó en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 una ganancia neta de \$35 millones, en contraposición a la pérdida registrada en el ejercicio anterior de \$6,3 millones. Esta variación fue consecuencia, fundamentalmente, de la mayor ganancia operativa, por el efecto de la registración de la facturación de los cargos fijos por categoría tarifaria otorgados por la Resolución ENARGAS N°I 2407/12, compensados por los mayores costos por ventas y gastos operativos por efecto del alza de precios, no obstante, los continuos esfuerzos realizados por la Sociedad para reducirlos. Adicionalmente, tuvo incidencia en la variación la registración de la venta de un inmueble que no constituía un activo esencial para la Sociedad. Asimismo, los resultados financieros netos negativos fueron inferiores producto de los mayores intereses comerciales, de los beneficios obtenidos por las colocaciones de excedentes temporales de tesorería y de diferencia de cambio. El cargo por impuesto a las ganancias disminuyó parcialmente la variación final del resultado, en línea con la utilidad alcanzada.

Para mayor información véase el capítulo correspondiente a la Memoria de los presentes estados financieros.

3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. - Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	31.12.13	31.12.12
	\$	\$
Activo no corriente	1.117.470.970	1.081.162.039
Activo corriente	379.861.827	280.953.323
Total del activo	1.497.332.797	1.362.115.362
Patrimonio	702.140.979	667.154.584
Pasivo no corriente	149.146.521	141.859.846
Pasivo corriente	646.045.297	553.100.932
Total del pasivo	795.191.818	694.960.778
Total del pasivo y patrimonio	1.497.332.797	1.362.115.362

3.2. - Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior

	31.12.13	31.12.12
	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	1.045.678.564	854.819.580
Gastos operativos	(994.090.476)	(846.246.557)
Otros ingresos y egresos netos	19.971.901	9.648.500
Ganancia operativa	71.559.989	18.221.523
Resultados financieros netos - pérdida	(16.801.053)	(27.052.575)
Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las		
ganancias	54.758.936	(8.831.052)
Impuesto a las ganancias	(19.772.541)	2.487.425
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio	34.986.395	(6.343.627)

4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con el ejercicio anterior

	31.12.13	31.12.12
Número de clientes	1.555.929	1.522.975
Venta de gas (en millones de m³)	2.090,3	2.049,5
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m³)	4.648,7	4.985,6
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	24,2	23,7

5 - Índices comparativos con el ejercicio anterior

	31.12.13	31.12.12
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,5880	0,5080
Solvencia (patrimonio / total del pasivo)	0,8830	0,9600
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,7463	0,7937
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio promedio)	0,0511	(0,0094)

6 - Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)						
	2014	2013	2012	2011			
Enero	3,70	1,87	2,85	3,25			
Febrero	3,60	1,89	2,80	2,70			
Marzo		1,89	2,80	2,80			
Abril		2,03	2,30	2,90			
Mayo		1,90	2,20	2,75			
Junio		1,80	2,20	2,73			
Julio		1,90	1,90	2,85			
Agosto		2,03	1,90	2,62			
Septiembre		2,55	1,90	2,60			
Octubre		3,20	1,90	2,70			
Noviembre		3,35	1,90	2,80			
Diciembre		3,50	1,59	2,78			
Precio de corte		1,27	27/02/1998	3			

7 - Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En efecto, Gas Natural BAN, S.A. y sus accionistas tomaron en su momento la iniciativa de acompañar el proceso de renegociación establecido en la Ley 25.561, siendo el contrato de licencia oportunamente otorgado, el primer contrato público renegociado de la industria del gas en Argentina, suscribiendo la respectiva Acta Acuerdo el 20 de Julio de 2005 ratificada por Decreto 385/2006 del 20 de enero de 2006, la que en sus distintas disposiciones, previó la recomposición de la ecuación económico-financiera de la Distribuidora, mediante la realización de una Revisión Tarifaria Integral que dispondría una nueva tarifa que entraría en vigencia el 1 de agosto de 2006. Al respecto, desde entonces la Sociedad dio cumplimiento a todas las obligaciones previstas, incluida la suspensión del proceso arbitral ante el CIADI por parte de su accionista controlante.

No obstante todas las gestiones realizadas hasta el presente, en el ámbito del proceso de la referida Revisión Tarifaria Integral, la Sociedad no ha visto recompuesto sus ingresos y además, no se han aplicado todas las actualizaciones tarifarias por IVC previstas en el Acta Acuerdo, tal como se describe en nota 1.2.2 a los Estados Financieros. Recién en diciembre de 2012, a partir del acuerdo alcanzado con la Sociedad, el ENARGAS dictó la Resolución Nº I 2407/12 que establece la aplicación de un monto fijo por factura diferenciado por categoría de usuario, cuyos importes resultantes son considerados como ingresos en función del Acta Acuerdo. Esta medida fue el primer indicio alentador en años tendiente a empezar a recomponer la estructura económica y financiera del negocio, aún cuando no cubre los menores ingresos derivados de la falta de aplicación de los ajustes tarifarios pendientes.

Asimismo existen demoras en la aplicación de disposiciones tarifarias previstas en el marco regulatorio vinculadas al traslado a tarifas de mayores costos de compra de gas y de incremento de la carga fiscal por tasas municipales, así como compensación de saldos a favor de la Compañía derivados del Fondo Fiduciario Ley 25.565 (Subsidio Patagónico), tal como se expone con más detalle en notas 1.2, 1.3, 3.8.1 y 3.8.3.

El mencionado retraso en la recomposición de sus ingresos y el incremento de costos en todo este período, ha venido afectando seriamente la estructura del negocio, situación que, unida a las restricciones que el mercado financiero ha impuesto a la financiación de empresas de servicios públicos, ha llevado a una compleja situación financiera, que no se hubiera producido de haberse aplicado oportunamente lo previsto en el Acta Acuerdo y en el marco regulatorio.

En tal sentido, a los fines de poder hacer frente a las inversiones necesarias para la prestación del servicio, así como para acceder a un mercado financiero que aporte fondos para dichas inversiones, es urgente e imperiosa la necesidad de contar con la recomposición económico-financiera de la Sociedad en línea con lo acordado con el Estado Nacional y lo previsto en el marco regulatorio, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora.

La Sociedad ha mantenido en forma oportuna y diligente, el reclamo de cumplimiento del Estado Nacional de sus obligaciones que surgen del Acta Acuerdo y ha demostrado su permanente vocación de crecimiento y excelencia en la calidad de servicio con un constante nivel de inversiones, adecuada gestión y mínimo endeudamiento, tal como surge de los Estados Financieros aprobados en cada oportunidad. Por tal motivo se continúa con las gestiones ante las autoridades nacionales y/o descentralizadas competentes, a los fines de conseguir que se dispongan medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Acta Acuerdo y de su marco regulatorio, como así también todas aquellas gestiones y acciones necesarias que permitan a la Sociedad obtener la liquidez suficiente a los fines de hacer frente a los compromisos financieros y mantener la sostenibilidad de la prestación del servicio público licenciado y de las obligaciones inherentes.

El tiempo transcurrido y el limitado alcance del ajuste derivado de la mencionada Resolución ENARGAS N° I 2407/12 hacen necesario la urgente adopción de estas medidas reclamadas para la efectiva recomposición tarifaria. En ese sentido, la Sociedad aspira a conseguir del Estado Nacional el cumplimiento de los compromisos asumidos del Acta Acuerdo y de este modo continuar cumpliendo diariamente su compromiso con la sociedad en el mantenimiento de la calidad del servicio de distribución de gas natural que brinda.

8 - Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") (no cubierto por Informe de los auditores y Comisión Fiscalizadora)

El Directorio de la Sociedad ha aprobado con fecha 14 de abril de 2010 el Plan de Implementación específico de las NIIF bajo los lineamientos establecidos por la RG N° 562/09. A la fecha, se han cumplido los aspectos establecidos en el mismo, y se han emitido los estados financieros bajo NIIF, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

La descripción de los principales efectos cualitativos y cuantitativos al 31 de diciembre de 2013 e información comparativa de la adopción de las NIIF se exponen en Nota 2 de los estados financieros.

Como consecuencia de la adopción de las NIIF a partir del presente ejercicio, esta Reseña Informativa ha sido confeccionada empleando esas normas contables internacionales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y readecuando la información comparativa disponible por la Sociedad a la fecha de emisión de estos estados financieros adjuntos.

Asimismo, nuevas agrupaciones de ingresos y gastos se han introducido en la información económica – financiera presentada para una mejor exposición de las variables criticas del negocio, alineando tal información con los criterios empleados por la Dirección de la Sociedad para monitorear la gestión y las prácticas habituales de la industria del gas en Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2014.

EL DIRECTORIO

Miguel A. M. Tesón Presidente de la Comisión Fiscalizadora Horacio Cristiani Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de Gas Natural BAN, S.A. Domicilio legal: Isabel La Católica 939 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-65786411-7

- 1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Gas Natural BAN, S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2012, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
- 2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo 3.
- 3. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados financieros estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados financieros. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
- 4. Tal como se menciona en Nota 1.3, el retraso en la recomposición de los ingresos conjuntamente con el incremento sostenido de los costos ocurridos en los últimos años, han venido afectando seriamente y en forma progresiva la ecuación del negocio tanto desde el punto de vista económico como financiero.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



- a. Desde el punto de vista financiero, esta situación, unida a las restricciones que el sector financiero ha impuesto a la industria en la cual opera la Sociedad, ha llevado a Gas Natural BAN, S.A. a depender de la adecuación tarifaria y/o de la obtención de fuentes de financiación para revertir el capital de trabajo negativo.
- b. Desde el punto de vista económico, a los efectos de determinar el valor recuperable de Propiedad, planta y equipo e Intangibles, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones asumiendo, dentro del marco regulatorio vigente, la existencia de recomposiciones tarifarias en los próximos ejercicios. Dado que el flujo de fondos y los resultados futuros pueden diferir si las premisas y estimaciones realizadas por la Sociedad no ocurriesen de la forma proyectada, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro, y en consecuencia, si los valores recuperables de la Propiedad, planta y equipo e Intangibles superarán a sus respectivos valores contables netos.
- 5. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados financieros podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudiera requerirse de la resolución de la incertidumbre descripta en el párrafo 4., los estados financieros mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2013 y su resultados integrales y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Gas Natural BAN, S.A, que:
- a) los estados financieros de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Gas Natural BAN, S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otra observación que formular que la indicada en el párrafo 4.;



- d) al 31 de diciembre de 2013 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Gas Natural BAN, S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 5.292.345, no siendo exigibles a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e) Capítulo III, Sección IV, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de representan:

e.1) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;

e.2) el 94% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

e.3) el 94% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Gas Natural BAN, S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2014

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Miguel A. Urus Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246 Lic. en Administración C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicios Económicos Nros. 22 y 21 iniciados el 1º de enero de 2013 y 2012 Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1º de diciembre de 1992

De la última modificación: 27 de febrero de 2009

Registro en la Inspección General de Justicia: 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades

Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 51%

Composición del capital

Clase de acciones

									Suscripto, integrado e inscripto
Acciones ordinarias circulación:	escriturales	de	V/N	\$1	de	un	voto	en	\$
Clase "A" Clase "B"									166.025.384 159.514.582 325.539.966

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 1º de enero de 2012 (en pesos argentinos)

	Nota 31.12.13		31.12.12	01.01.12
A 0771/0	=	\$	<u> </u>	\$
ACTIVO				
ACTIVO NO CORRIENTE	7 - Anexo A	1 071 216 271	1 026 217 226	1 000 000 171
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	8 - Anexo A	1.071.316.371	1.036.317.226	1.023.369.171
Intangibles Créditos fiscales	o - Ariexo B	12.623.776 33.441.211	10.347.555	10.217.245 33.441.211
Otros créditos	9 10	56.706	33.441.211 997.162	4.343.771
Inversiones	10 11 - Anexo D	32.906	997.162 58.885	4.343.771
Total del activo no corriente	TT - Affexto D	1.117.470.970	1.081.162.039	1.071.441.177
ACTIVO CORRIENTE	'-	1.117.470.970	1.061.102.039	1.071.441.177
Existencias	12	1.294.108	1.765.319	1.541.658
Otros créditos	9	57.964.914	40.915.078	32.317.682
Créditos fiscales	10	3.396.416	40.915.076	6.125.488
Créditos por ventas	13	131.392.786	105.663.323	111.532.067
Inversiones	11 - Anexo D	22.005.626	12.301.299	111.332.007
Efectivo y equivalente de efectivo	16	163.807.977	120.308.304	25.222.639
Total del activo corriente	-	379.861.827	280.953.323	176.739.534
Total del activo	-	1.497.332.797	1.362.115.362	1.248.180.711
Total del activo	=	1.497.332.797	1.302.113.302	1.240.100.711
PATRIMONIO				
Capital y reservas atribuibles a los accionistas m	nayoritarios			
Capital social		325.539.966	325.539.966	325.539.966
Ajuste integral del capital social		317.122.050	317.122.050	317.122.050
Reserva legal		48.389.358	48.389.358	47.219.426
Reserva facultativa		17.228.713	17.228.713	-
Resultados acumulados	19	(6.139.108)	(41.125.503)	(11.383.231)
Total del patrimonio	=	702.140.979	667.154.584	678.498.211
PASIVO				
PASIVO NO CORRIENTE				
Previsiones	20 - Anexo E	57.351.503	39.053.210	30.547.051
Deudas bancarias y financieras	21	<u>-</u>	<u>-</u>	86.671.000
Pasivo por impuesto diferido	22	60.161.450	79.551.365	93.002.342
Otras deudas	23	25.195.011	22.817.315	22.674.200
Deudas fiscales	24	6.438.557	437.956	1.022.655
Total del pasivo no corriente	-	149.146.521	141.859.846	233.917.248
PASIVO CORRIENTE				
Otras deudas	23	2.178.252	2.217.343	2.899.163
Remuneraciones y deudas sociales	25	12.165.918	14.457.618	6.556.745
Deudas fiscales	24	65.142.030	48.954.404	20.298.177
Deudas bancarias y financieras	21	58.029.088	151.104.972	99.093.456
Deudas comerciales	26	508.530.009	336.366.595	206.917.711
Total del pasivo corriente	_	646.045.297	553.100.932	335.765.252
Total del pasivo	-	795.191.818	694.960.778	569.682.500
Total del pasivo y patrimonio	=	1.497.332.797	1.362.115.362	1.248.180.711

Las Notas 1 a 39 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2014 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Miguel A. Urus Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246 Lic. en Administración C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón Presidente de la Comisión Fiscalizadora Horacio Cristiani Presidente

Estado de Resultados Integrales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (en pesos argentinos)

	Nota	31.12.13	31.12.12
	-	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	29	1.045.678.564	854.819.580
Costo de ventas	37 - Anexo F	(687.914.608)	(611.013.205)
Utilidad bruta		357.763.956	243.806.375
Gastos de:			
Administración	37 - Anexo H	(116.589.646)	(90.593.132)
Comercialización	37 - Anexo H	(189.586.222)	(144.640.220)
Otros ingresos y egresos - netos	30	19.971.901	9.648.500
Ganancia operativa		71.559.989	18.221.523
Resultados financieros netos - pérdida	32	(16.801.053)	(27.052.575)
Generados por activos		30.234.631	14.801.986
Generados por pasivos	_	(47.035.684)	(41.854.561)
Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias		54.758.936	(8.831.052)
Impuesto a las ganancias	33	(19.772.541)	2.487.425
Resultado integral del ejercicio - Ganancia / (Pérdida)	•	34.986.395	(6.343.627)
Resultado básico y diluído por acción atribuible a los accionis	stas mayoritarios		
- De las operaciones que continúan		0,107	(0,019)

Las Notas 1 a 39 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Estado de Cambios en el Patrimonio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (en pesos argentinos)

	Apo	rte de los propie	tarios	B	B	Do culto do c	Total del patrimonio
Rubros	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados acumulados	atribuible a los accionistas
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 1º de enero de 2012	325.539.966	317.122.050	642.662.016	47.219.426	-	(11.383.231)	678.498.211
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12.04.12:							
a Reserva legal a Dividendos en efectivo a Reserva facultativa				1.169.932	17.228.713	(1.169.932) (5.000.000) (17.228.713)	(5.000.000)
Pérdida del ejercicio						(6.343.627)	(6.343.627)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	325.539.966	317.122.050	642.662.016	48.389.358	17.228.713	(41.125.503)	667.154.584
Ganancia del ejercicio						34.986.395	34.986.395
Saldos al 31 de diciembre de 2013	325.539.966	317.122.050	642.662.016	48.389.358	17.228.713	(6.139.108)	702.140.979

Las Notas 1 a 39 y Anexo que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2014 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Miguel A. Urus Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246 Lic. en Administración C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón Presidente de la Comisión Fiscalizadora Horacio Cristiani Presidente

Estado de Flujo de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (en pesos argentinos)

	31.12.13	31.12.12
	\$	\$
Resultado del ejercicio - Ganancia / (Pérdida)	34.986.395	(6.343.627)
Intereses sobre deudas bancarias y financieras devengados en el ejercicio	42.638.693	39.189.477
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	19.772.541	(2.487.425)
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Depreciación de Propiedad, planta y equipo	67.099.405	65.222.765
Amortización de Activos intangibles	4.097.185	5.775.785
Aumento del cargo previsiones para deudores incobrables y otras deducidas del activo	20.017.172	9.966.157
Aumento cargo previsiones para juicios y contingencias	20.306.741	7.146.294
Resultado de bajas de Propiedad, planta y equipo por desafectación y/o ventas	(6.560.139)	(681.693)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento / (Disminución) de Créditos fiscales	(3.396.416)	6.125.488
Aumento de Otros créditos	(16.109.380)	(5.250.787)
Aumento de Inversiones	(9.678.348)	(12.290.405)
(Disminución) / Aumento de Existencias	471.211	(223.661)
Aumento de Créditos por ventas	(45.746.635)	(4.097.413)
(Disminución) / Aumento de Previsiones	(2.008.448)	1.359.865
(Disminución) / Aumento de Deudas fiscales	(3.777.362)	20.068.280
Aumento / (Disminución) de Otras deudas	2.338.605	(538.705)
(Disminución) / Aumento de Remuneraciones y deudas sociales	(2.291.700)	7.900.873
Aumento de Deudas comerciales	172.163.414	129.448.884
Impuesto a las ganancias pagado	(13.196.867)	(2.960.304)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	281.126.067	257.329.848
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de Propiedad, planta y equipo	(104.140.790)	(78.384.502)
Ventas de Propiedad, planta y equipo	8.602.379	895.375
Incorporación de Activos intangibles	(6.373.406)	(5.906.095)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(101.911.817)	(83.395.222)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos cancelados	(106.627.672)	(127.440.259)
Préstamos obtenidos	28.558.969	39.760.976
Intereses pagados	(21.095.683)	(36.065.985)
Variación Deudas bancarias y financieras	(36.550.191)	49.896.307
Dividendos pagados		(5.000.000)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(135.714.577)	(78.848.961)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	43.499.673	95.085.665
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	120.308.304	25.222.639
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	163.807.977	120.308.304

Las Notas 1 a 39 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2014 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012

1. Información general

1.1 Constitución de la Sociedad

La Sociedad Licenciataria Gas Natural BAN, S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado ("GdE") por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ("MEyOSP"), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

1.2 Marco Regulatorio

1.2.1 Aspectos generales

El marco regulatorio básico aplicable a las actividades de la Sociedad está establecido en la Ley del Gas ("LG"), promulgada en junio de 1992, y reglamentada por los Decretos Nº1189/92, 1738/92, 1186/93, 2731/93, 692/95, 951/95 y 1020/95, el Decreto Nº2460/1992 que otorga la Licencia para la prestación del servicio, las regulaciones dictadas por el ENARGAS, y la documentación relacionada con la privatización de Gas del Estado, que incluye el Pliego, el Contrato de Transferencia del paquete accionario de la Sociedad, y la Licencia. Dichas disposiciones se encuentran hoy afectadas por la Ley de Emergencia y/o modificadas por el Acta Acuerdo.

La LG tiene como finalidad, entre otras, (i) proteger los intereses del público consumidor de gas, (ii) promover mercados competitivos, (iii) regular la venta, transporte y distribución del gas natural, (iv) asegurar una producción suficiente para satisfacer las necesidades internas, (v) establecer un régimen tarifario equitativo congruente con las normas internacionales vigentes en países con condiciones similares de mercado, (vi) asegurar las inversiones a largo plazo y (vii) promover la protección del medio y el eficaz transporte, almacenamiento, suministro y uso del gas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

natural. A fin de alcanzar dichos objetivos la LG establece que una sociedad distribuidora de gas natural no debe hacer diferencias entre los clientes y debe ofrecer acceso abierto a todos los usuarios a cualquier capacidad disponible en el sistema de distribución.

Además, la LG prohíbe a las empresas de transporte comprar o vender gas natural, e impide que (i) los productores, almacenadores, distribuidores o consumidores que contraten directamente con los productores de gas natural tengan una participación controlante (conforme con el artículo 33 de la Ley de Sociedades Comerciales) en una sociedad transportadora, (ii) los productores, almacenadores y transportadores de gas natural tengan una participación controlante en un sociedad distribuidora, (iii) los consumidores que compren gas natural directamente de los productores tengan una participación controlante en una empresa distribuidora en el área geográfica donde se encuentren, y (iv) los comercializadores tengan una participación controlante en las sociedades transportadoras o distribuidoras. Las prohibiciones mencionadas se extienden a las sociedades controladas por, controlantes de o sujetas a control común de aquellas que se encuentren alcanzadas por la prohibición.

A partir de la Ley de Emergencia, también conforman el marco regulatorio de la actividad los Decretos Nº180 y 181/2004 y todas las restantes normas dictadas a su amparo.

Las modificaciones introducidas por la Ley Nº26.361 a la Ley de Defensa del Consumidor (Ley N°24.240), también tornan directamente aplicables sus disposiciones respecto de los servicios que presta la Sociedad.

1.2.2 Tarifas

El esquema tarifario original fue establecido por la LG, el Decreto Reglamentario Nº1738/1992 y la Licencia. La tarifa que abona el cliente es el resultado de considerar (1) el precio del gas negociado por la Sociedad y reconocido por el ENARGAS, (2) el costo de transporte reconocido en tarifa y, (3) el margen de distribución. El régimen tarifario adoptado es básicamente equivalente al sistema de "tarifa máxima" o "pricecap" con determinados ajustes previstos en el marco regulatorio.

El esquema original de determinación de la tarifa fijado en el Marco Regulatorio ha sido modificado por la Ley de Emergencia y lo convenido por la Sociedad con el Estado Nacional en el Acta Acuerdo.

En efecto, la Ley de Emergencia dispuso que en los contratos celebrados por la Administración Pública bajo normas de derecho público, comprendidos entre ellos los de obras y servicios públicos, quedarían sin efecto las cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo indexatorio. Además, estableció que los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas, quedarían establecidos en pesos a la relación de cambio \$ 1 = U\$S 1.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

La misma Ley de Emergencia autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar los contratos mencionados precedentemente y, respecto a los que tuvieran por objeto la prestación de servicios públicos, la norma estableció que deberían tomarse en consideración el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos, la calidad de los servicios y los planes de inversión - cuando ellos estuviesen previstos contractualmente-, el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, la seguridad de los sistemas comprendidos y la rentabilidad de las empresas.

Por su parte, en el Acta Acuerdo se convino la renegociación integral de la Licencia, conforme a la Ley de Emergencia y demás normas relativas a la emergencia, procurando preservar, en el marco de dichas normas, los principios y aspectos sustantivos de la LG y las regulaciones que de ella se derivan. Las pautas principales contenidas en el Acta Acuerdo relacionadas con las tarifas de la Sociedad preveían: (i) la fijación de un régimen tarifario de transición que contempla un incremento del 25 % del margen de distribución en promedio a partir del 1° de noviembre de 2005 aplicable solo a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 a partir del 1° de enero de 2006; (ii) la fijación de un sistema de revisión tarifaria durante el régimen de transición que contempla la variación de los costos relacionados con la prestación del servicio; (iii) un aumento promedio del 2 % sobre la tarifa de distribución a partir del 1º de noviembre de 2005, aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 a partir del 1° de enero de 2006, para ser asignado a la ejecución de obras de ampliación del sistema de distribución en áreas de baja densidad poblacional, preestablecidas en el Acta Acuerdo; (iv) la realización de una revisión tarifaria integral ("RTI") entre la fecha de suscripción del Acta Acuerdo y el 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años; (v) la fijación de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes de la zona de distribución de Gas Natural BAN, S.A., cuyo costo será soportado por aportes del Estado Nacional, por una reducción en la carga fiscal de los consumos de gas natural que realicen los beneficiarios, el aporte de los usuarios no comprendidos en el régimen y el aporte de la Sociedad.

En relación al proceso de RTI, el mismo debe contemplar mecanismos no automáticos de adecuación semestral de la tarifa de distribución de Gas Natural BAN, S.A., a efectos de mantener la sustentabilidad económica-financiera de la prestación y la calidad del servicio e implementar métodos adecuados para incentivar y medir en el tiempo, las mejoras en la eficiencia de la prestación del servicio por parte de la Licenciataria.

En septiembre de 2008, el ENARGAS dictó la Resolución ENARGAS Nº I/409, la que complementando a la segmentación tarifaria del Decreto Nº181/04 reestructuró la tarifa de los clientes residenciales, generándose una tarifa progresiva en donde a mayor consumo de gas, mayor es la tarifa volumétrica facturada.

Con fecha 23 de diciembre de 2008 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución Nº577/2008, que implicó un ajuste en los cuadros tarifarios por incrementos exclusivamente en el segmento de precio del gas en boca de pozo. Esta Resolución fue dictada dos meses después de las Resoluciones 445/2008 y su complementaria,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

la Resolución Nº466/2008 en las que el ENARGAS había modificado los cuadros tarifarios para hacer lugar, tanto al incremento del margen de distribución de Gas Natural BAN, S.A., en virtud de la aplicación del Acta Acuerdo en la parte pertinente a los incrementos por reconocimiento del efecto de la variación de precios (cláusula 4.2 y 4.4 del Acta Acuerdo (IVC)) autorizados a la fecha, como al incremento del precio del gas en boca de pozo (este último producto del acuerdo entre la Secretaría de Energía y los productores de gas, fue homologado mediante la Resolución N°1070/2008 de la Secretaría de Energía).

Asimismo, en la Resolución N°I/445/2008 se ha considerado la incidencia de las medidas dispuestas por el ENARGAS en la Resolución N°3.729/2007 y, dispuesto que, en caso de existir una diferencia entre el ajuste tarifario acordado y las sumas adeudadas, que a través de dicho ajuste puedan ser saneadas, la misma deberá ser considerada a cuenta del resultado que arroje la RTI.

En diciembre de 2012 el ENARGAS emitió la Resolución N°I-2407/12 que implementa una grilla de montos fijos diferenciados según las distintas categorías tarifarias vigentes a incluir en las respectivas facturas a fin de poder llevar adelante una serie de obras y proyectos de infraestructura, mantenimiento correctivo de las instalaciones y otros aspectos relativos al servicio, de acuerdo al Plan de Inversiones presentado por la Sociedad. Estos importes se depositan en el fideicomiso creado al efecto y deben ser utilizados en forma exclusiva para la ejecución de los proyectos aprobados. Los importes percibidos por Gas Natural BAN, S.A. con motivo de este mecanismo serán considerados a cuenta de los ajustes previstos en el marco del régimen tarifario de transición y como ingresos en función de la cláusula cuarta del Acta Acuerdo.

A resultas de lo expuesto, Gas Natural BAN, S.A. posee un derecho estimado a la fecha de aproximadamente \$571 millones de capital, en virtud de la aplicación del Acta Acuerdo - incrementos por reconocimiento del efecto de la variación de precios (cláusula 4.2 y 4.4 del A.A. (IVC)), netos del efecto del Fondo de Obras de Consolidación y Expansión de Gas vigente desde diciembre de 2012, que tal como se menciona en la Resolución N°I 2407/12 que lo implementa, será considerado a cuenta de los ajustes previstos en la mencionada cláusula cuarta del Acta Acuerdo.

1.2.3 Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992).

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFIP y S Nº208/04, el ENARGAS dictó la Resolución N°3.009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Ulteriormente, a través de la Resolución N°3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Mediante las Resoluciones N°3.205/2005 y N°3.232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución N°3.461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo y la necesidad de atender el abastecimiento de gas para el mercado interno, la Secretaria de Energía dictó la Resolución N° 599 del 13 de junio de 2007 mediante la cual homologó la propuesta para un nuevo Acuerdo con Productores de Gas Natural por el período 2007-2011.

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta septiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión de los segmentos Residencial, P1 y P2.

En la Resolución ENARGAS Nº I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S.E. Nº1.070/2008 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios del gas destinado a los usuarios R1, R21, R22 y SDB. Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS Nº I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R31, R32, R33 y R34, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la situación referida en el párrafo anterior. A partir de lo resuelto por la UNIREN en su nota N°120/09 del 11 de febrero de 2009, esta cuestión deberá ser tratada en el proceso de RTI.

En función a lo expuesto, los mayores costos por compra de gas pendientes de traslado ascienden aproximadamente al 31 de diciembre de 2013 a \$25,8 millones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

1.2.4 Licencia

1.2.4.a) Vigencia

Conforme la Ley N°24.076 la Licencia se otorga por un plazo de 35 años, a cuyo vencimiento la licenciataria tendrá derecho a una única prórroga de 10 años (arts. 5° y 6°), siempre que haya dado cumplimiento a sus obligaciones, teniendo derecho a participar en la Nueva Licitación e incluso a equiparar la mejor oferta de terceros a fin de ser habilitado por un nuevo período de 35 años, a cuya finalización tendrá derecho a una prórroga por 10 años.

En efecto, la Licenciataria cuenta con las siguientes opciones:

- i. Establecer como su oferta en la Nueva Licitación un precio igual y no menor al Valor de Tasación (el cual representa el valor del negocio de prestar el servicio licenciado tal como es conducido por la Licenciataria a la fecha de la valuación, como empresa en marcha y sin tomar en consideración las deudas).
- ii. Ante la alternativa que ninguna oferta presentada en la nueva Licitación supere el valor de tasación, a la Licenciataria le asiste el derecho de continuar con la Licencia por un nuevo período (podrían ser 45 años más), sin realizar pago alguno.
- iii. Ante la alternativa que una oferta de la Nueva Licitación supere el valor de tasación definido en el punto i., le asiste a la Licenciataria el derecho de igualar la misma y continuar con la Licencia por un nuevo período (podrían ser 45 años más), previo pago de la diferencia entre ambos valores.
- iv. Ante la alternativa que una oferta de la Nueva Licitación supere el valor de tasación definido en el punto i., y la Licenciataria no ejerza el derecho de igualar la misma, el período licenciado finaliza y tiene derecho a recibir como compensación por la transferencia de los activos esenciales a la nueva Licenciataria, el valor de tasación definido en el punto i.
- Si, habiendo vencido el plazo de la prórroga de la Licencia, la Licenciataria hubiera decidido no participar en la Nueva Licitación, entonces tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes dos valores: (i) el valor libros de los activos esenciales; y (ii) el producido neto de la Nueva Licitación.

De acuerdo con lo expuesto precedentemente se concluye que la Licenciataria tiene derecho a: (i) optar por prorrogar la Licencia; (ii) participar en la Nueva Licitación; y (iii) igualar la mejor oferta presentada en la Nueva Licitación ("first refusal").

1.2.4.b) Caducidad:

La Licencia estableció un sistema de sanciones para el supuesto de que Gas Natural BAN, S.A. incumpla las obligaciones que ella impone, entre las que se incluyen apercibimientos, multas y la caducidad de la Licencia. Las sanciones de apercibimiento y multas pueden ser determinadas por el ENARGAS en base, entre

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

otras consideraciones, a la gravedad del incumplimiento o de sus efectos para el interés público. Se pueden aplicar multas de hasta US\$500.000 (importe que ha sido pesificado en virtud de la Ley de Emergencia) en caso de repetirse los incumplimientos.

La caducidad de la Licencia sólo puede ser declarada por el Poder Ejecutivo de la Nación, ante una recomendación del ENARGAS. La Licencia especifica varias causales de caducidad, incluyendo, entre otras, i) el incumplimiento grave y reincidente de las obligaciones a cargo de la Licenciataria, ii) la interrupción del 35% o más del servicio de la Sociedad durante 15 días consecutivos o 30 días no consecutivos durante el año calendario o la interrupción del 10% o más del servicio de la Sociedad durante 30 días consecutivos o 60 días no consecutivos durante un mismo año calendario, siempre que en cualquiera de tales casos dicha interrupción se deba a razones imputables a Gas Natural BAN S.A., iii) el abandono en la prestación del servicio, iv) la desobediencia de una orden impartida por la Autoridad Regulatoria que haya quedado firme, v) el incumplimiento de las tarifas. El Estado Nacional puede asimismo declarar la caducidad de la Licencia en el supuesto de (i) violación de las restricciones establecidas en el Pliego y el Contrato de Transferencia en relación con la transferencia de acciones de Gas Natural o Invergas, (ii) violación de las restricciones establecidas en la LG y en el Pliego con relación a la titularidad cruzada entre producción, transporte y distribución de gas o (iii) intento de Gas Natural BAN, S.A., sin la aprobación del ENARGAS, de transferir la Licencia, o la transferencia o gravamen de los Activos Esenciales de la Sociedad o la utilización por parte de Gas Natural BAN de tales activos para fines distintos de aquellos establecidos en la Licencia. Sin perjuicio de ello, la Licencia establece que, salvo en los casos de guiebra o disolución o liquidación de la Licenciataria en los que no se requiere intimación previa, Gas Natural BAN, S.A. debe ser notificada y debe dársele la oportunidad de subsanar tal incumplimiento antes de la declaración de caducidad.

Cabe señalar que la sola presentación en concurso preventivo no importa la configuración de una causal de caducidad de la Licencia. En similar sentido, el Decreto Nº1834/2002 establece que la sola "presentación" en concurso preventivo o la "solicitud" de quiebra de la Sociedad Licenciataria de servicios públicos, no da lugar a la rescisión del contrato de licencia, conservando por tanto, sus derechos bajo la licencia y a la percepción de la tarifa correspondiente.

Si el Estado Nacional dispusiera la caducidad de la Licencia con anterioridad al vencimiento de su plazo completo a causa del incumplimiento por parte de Gas Natural BAN, S.A., el Estado Nacional deber compensar contra el valor neto de los activos según libros de Gas Natural BAN, S.A., cualquier suma debida por daños y perjuicios causados al Estado Nacional, en razón de los hechos que dieron lugar a la caducidad de la Licencia. Dichos daños y perjuicios nunca podrán ser inferiores al 20% del valor neto de libros. Además, bajo tales circunstancias, el Gobierno Nacional puede requerir a Invergas, S.A. la transferencia de sus acciones de Gas Natural BAN, S.A. al ENARGAS en fideicomiso para su posterior venta por licitación pública, sin base y en las condiciones que fije el Regulador. Tales condiciones podrán incluir una etapa de precalificación de oferentes, la suscripción de un contrato de asistencia técnica con un operador técnico, y demás recaudos que a criterio del ENARGAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

aseguren la adecuada prestación del servicio, y en su caso, el levantamiento de la quiebra, la disolución, o la liquidación. Regirán para ese caso las siguientes reglas adicionales: (i) el producido de la licitación, menos los gastos incurridos, impuestos devengados y el monto de los daños y perjuicios ocasionados al Estado por la caducidad, corresponderá a Invergas S.A.; (ii) operado el traspaso de las acciones y derechos sobre aportes al nuevo adquirente, y suscripto el contrato de asistencia técnica entre el nuevo operador técnico y la Licenciataria, se dejará sin efecto la declaración de caducidad y la Licencia continuará en vigor por el plazo que aun restara del término original o, en su caso, de la renovación, a menos que el ENARGAS, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, hubiese decidido al convocar a la licitación, conceder un nuevo plazo de 35 años; (iii) si Invergas S.A. no cumpliere con el requerimiento de entrega de las acciones, perderá todo derecho a participar en la compensación por el valor de los activos que correspondan a Gas Natural BAN, S.A., participación que será retenida por el ENARGAS en concepto de multa a cargo de Invergas S.A. y, solidariamente, de Gas Natural BAN, S.A., sin perjuicio del derecho de éste a repetir el monto así retenido contra Invergas S.A.

Ante la caducidad de la Licencia, el ENARGAS está facultado para designar un operador interino que no podrá ser el mismo operador técnico actuante hasta ese momento, quien continuará prestando los servicios licenciados hasta tanto se designe a un nuevo licenciatario. Gas Natural BAN, S.A. deberá pagar todos los honorarios y gastos incurridos por dicho operador interino. Gas Natural BAN, S.A. no tendrá derecho al pago de lucro cesante o a una indemnización por el uso por el operador interino de los bienes de propiedad de Gas Natural BAN.

Producida la caducidad de la Licencia, Gas Natural BAN, S.A. debe transferir al Estado Nacional (o a quien éste designe) todos los Activos Esenciales, libres de todo tipo de gravámenes y cargas, a menos que el Estado Nacional solicite a Invergas S.A. que transfiera sus acciones de Gas Natural BAN, S.A. para una posterior licitación.

Por lo expuesto es importante señalar que, tanto de la LG y su decreto reglamentario, como de las Licencias, surge claramente que el Estado no tiene derecho a retomar la prestación de los servicios a la finalización del plazo de las Licencias, ni en caso de terminación anticipada por caducidad o renuncia.

Así, vencido el plazo de la Licencia, los mecanismos previstos incentivan la continuidad de la Licenciataria y por ende, su permanencia. De igual forma, aún en caso de terminación por caducidad o renuncia, el Estado otorgante no retoma la prestación del servicio sino que debe llamar a una nueva licitación para que una persona jurídica de derecho privado preste el servicio.

1.3 Ley №25.561 de Emergencia Pública – Estado de la Renegociación del Contrato de la Licencia

El 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") promulgó la Ley N°25.561, norma que posteriormente complementada con otras leyes, diversos decretos y reglamentaciones de distintos organismos gubernamentales, modificando

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

unilateralmente la Licencia otorgada a Gas Natural BAN, S.A. en distintos aspectos, previendo la necesaria renegociación del contrato.

Es así que con fecha 20 de julio de 2005, la Sociedad suscribió el Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural (el "Acta Acuerdo"), que estableció (i) un régimen tarifario de transición, con un incremento inicial de tarifas y un reconocimiento periódico de variación de costos de la compañía, (ii) la realización de una Revisión Tarifaria Integral ("RTI") antes del 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años, (iii) la introducción de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes, y paralelamente, (iv) la suspensión de las acciones legales contra el Estado Nacional por parte de sus accionistas y sujeta a distintos condicionamientos de cumplimiento por parte del Estado.

Mediante el Decreto N°385/2006, publicado el 10 de abril de 2006 en el Boletín Oficial de la Nación, el PEN ratificó el Acta Acuerdo y recién el 9 de abril de 2007 el ENARGAS a través de la Resolución N°3.729/2007, autorizó el aumento inicial convenido en el Acta Acuerdo conjuntamente con el correspondiente a la variación de costos hasta septiembre de 2006.

Con fecha 10 de octubre de 2008, mediante la Resolución NºI/445, el ENARGAS autorizó el ajuste por la variación de costos del período octubre de 2006 a septiembre de 2007, en ambos casos reconociendo la deuda acumulada a favor de la Sociedad por la aplicación tardía de los ajustes.

La Sociedad ha requerido puntualmente al ENARGAS los nuevos ajustes con sustento en la incidencia del citado IVC. No obstante, los distintos períodos de aplicación entre septiembre 2007 a septiembre 2013 se encuentran pendientes de resolución por el regulador, lo que hasta la fecha hubiera representado para la Sociedad mayores ingresos estimados en aproximadamente \$571 millones en concepto de capital, netos del efecto del Fondo de Obras de Consolidación y Expansión de Gas vigente desde diciembre de 2012, que tal como se menciona en la Resolución N°I 2407/12 que lo implementa será considerado a cuenta de los ajustes previstos en la cláusula cuarta del Acta Acuerdo.

En el mes de septiembre de 2011 la Sociedad fue notificada de una demanda iniciada por la asociación Unión de Usuarios y Consumidores contra Gas Natural BAN, S.A., el Estado Nacional y el ENARGAS, que tiene por objeto la nulidad y derogación de la cláusula 4.6. del Acta Acuerdo en cuanto dispone un aumento retroactivo de tarifas. En dicha demanda se solicita que se deje sin efecto la Resolución ENARGAS N° 3729/07 (arts. 2 a 5) y que se disponga el reintegro de lo abonado por este concepto en el período noviembre de 2005 hasta el 31 de marzo de 2007. Gas Natural BAN, S.A. ha contestado y solicitado el rechazo de la demanda, en tanto en su opinión y la de sus asesores legales, existen sólidos argumentos para sustentar la improcedencia del planteo.

La Sociedad, en mérito a los derechos que le asisten de conformidad con los términos del Acta Acuerdo, ha realizado distintas gestiones ante el ENARGAS para el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

reconocimiento de las variaciones de costos por lo períodos entre septiembre 2007 y septiembre 2013 y ha reclamado además, la culminación del proceso de RTI y su consecuente aplicación a tarifas.

El retraso en la recomposición de sus ingresos y por su parte, el incremento de costos en todo este período, ha venido afectando seriamente la estructura del negocio, situación que unida a las restricciones que el mercado financiero ha impuesto a la financiación de empresas de servicios públicos, ha llevado a una compleja situación financiera, donde la cuestión tarifaria surge como la alternativa imprescindible a tal fin.

En ese sentido, el ENARGAS dictó la Resolución Nº I 2407/12 mediante la cual se autorizó a aplicar un monto fijo por factura diferenciado por categoría de usuario. Los importes resultantes configuran ingresos a cuenta de los ajustes previstos en el Acta Acuerdo. Estos importes deben depositarse en el fideicomiso creado al efecto y ser utilizados, en forma exclusiva para la ejecución de obras de infraestructura, obras de conexión, repotenciación y/o adecuación tecnológica de los sistemas de distribución de gas por redes, seguridad, confiabilidad del servicio e integridad de las redes, así como mantenimiento y todo otro gasto conexo, a cuyo efecto la Sociedad presentó su Plan de Inversiones. El 12 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió el correspondiente Contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración Privado de Administración -Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes con Nación Fideicomisos S.A. ("NAFISA"), en tanto que en enero de 2013 fue suscripto el Manual Operativo que establece los lineamientos generales para llevar a cabo las operaciones entre la Distribuidora en su carácter de Fiduciante, NAFISA en su carácter de Fiduciario y el Comité de Ejecución, destinadas a dar cumplimiento al Contrato de Fideicomiso. Según el manual mencionado, los fondos facturados y cobrados por la distribuidora son depositados mensualmente en la cuenta habilitada a tal efecto, siendo utilizados por NAFISA para el pago a los proveedores de obras y servicios según el plan aprobado, previa cumplimentación de los requisitos establecidos para el mismo -visado ENARGAS, presentación de Legajos de Solicitud de Desembolsos, etc. En el mes de julio, y como resultado de gestiones llevadas a cabo por las diferentes empresas del sector para agilizar los desembolsos destinados a mantenimiento, confiabilidad y expansiones del sistema, el Comité de Ejecución prestó conformidad a implementar un régimen de excepción consistente en el adelanto de los fondos disponibles a fin de que la Distribuidora pague en forma directa a los proveedores de obras y servicios incluidos en el Plan de Inversiones, con el compromiso de rendición de cuentas al Fiduciario. La vigencia originalmente era hasta el 31 de octubre de 2013, fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2013. La gestión de la Sociedad se ajustó al régimen previsto y en el mes de enero de 2014 la Sociedad presentó la correspondiente rendición de los fondos a NAFISA. También se presento el plan de obras para el año 2014 el cual incluye el ajuste del plan del año 2013.

A su vez, con fecha 18 de diciembre de 2013, el ENARGAS emitió la Resolución N° l 2767/13 a través de la cual, a los fines de optimizar los procesos de aprobación, ejecución, control y seguimiento de los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones, estableció que cada uno de ellos debe clasificarse bajo la característica "Obra por

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Protocolo de Seguimiento" u "Obra por Certificación de Avance", siendo los encuadrados como "Obra por Certificación de Avance" los que serán ejecutadas de acuerdo al Contrato de Fideicomiso y, en consecuencia, los valores correspondientes a los montos fijos asociados a estas obras depositados en el Fideicomiso. Las obras por "Protocolo de Seguimiento" serán ejecutadas y administradas por la Distribuidora y afrontadas por ella con los montos fijos percibidos conforme la Resolución N° I 2407/12. El ENARGAS hará las correspondientes auditorías de control y el encuadre de los proyectos será definido por el Comité de Ejecución.

El ajuste derivado de la Resolución Nº I 2407/12 no cubre lo adeudado por aplicación del Acta Acuerdo, y si bien la Sociedad entiende que oportunamente representó un avance en el tratamiento tarifario, no es suficiente para devolver el equilibro que la ecuación económico financiera que la industria requiere.

En este marco, a los fines de poder hacer frente al constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel del servicio así como para acceder a un mercado financiero que aporte fondos para dichas inversiones, resulta imprescindible la recomposición económico financiera de la Sociedad en línea con lo pactado con el Estado Nacional en el Acta Acuerdo, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora.

1.4 Medidas tendientes a asegurar el abastecimiento de gas natural

1.4.1 Los Decretos N°180/2004 y 181/2004 y sus normas complementarias

El 16 de febrero de 2004 fueron sancionados el Decreto N°180/2004, que estableció un régimen de inversiones en infraestructura básica de gas, creó el Mercado Electrónico de Gas ("MEG") y dispuso medidas para lograr una mayor eficiencia en el transporte y la distribución de gas natural, y el Decreto N°181/2004 por el que se facultó a la SE para realizar acuerdos con los productores de gas natural a fin de establecer un ajuste del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte para las distribuidoras y la implementación de mecanismos de protección en beneficio de aquellos usuarios que debían adquirir en forma directa su aprovisionamiento a dichos productores.

a) Medidas adoptadas para ampliar la infraestructura de transporte de gas natural:

En el marco del citado Decreto N°180/2004, el MPFIPyS emitió la Resolución N°185/2004 aprobando un Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros bajo la Ley N°24.441.

En este contexto, se contempló la realización de distintos proyectos de ampliación de capacidad de transporte, dando lugar al llamado a Concursos Públicos tanto de TGS como de TGN en los que la Sociedad solicitó un volumen de 2.200.000 m³/día, 1.900.000m³/día en prioridad "1" y 300.000 m³/día en prioridad "3", asignaciones que quedaron convalidadas mediante la Resolución N°3.520/06.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

La Sociedad realiza una gestión de facturación, cobranza y depósito de los cargos dispuestos por estas ampliaciones a favor del Estado Nacional sin que los mismos representen un incremento de su margen operativo.

b) Medidas tendientes a asegurar el abastecimiento de gas natural para el mercado prioritario:

El 13 de junio de 2007 fue publicada la Resolución de la SE Nº599 que homologó el Acuerdo alcanzado con los Productores por el período 2007-2011, mediante el cual se tiende a la satisfacción de la demanda doméstica, entendiéndose por tal al mercado interno en su conjunto. Dicha norma, fue complementada con la Resolución ENARGAS Nº I 1410 del 28 de septiembre de 2010, que estableció un Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, privilegiando el consumo de la demanda prioritaria de las Distribuidoras (correspondiente a los mercados residencial, comercial, pequeñas industrias y subdistribuidoras o desde el punto de vista tarifario Servicio R, Servicio General P1, P2 y P3 -grupo III según definición ut supra- y SDB).

El 29 de diciembre de 2011 la SE dictó la Resolución Nº172/2011 mediante la cual se extienden temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la mencionada Resolución SE Nº599/07.

Las Resoluciones ENARGAS Nº I 1410/2010 y SE Nº172/2011 son los instrumentos con los que cuentan en la actualidad las Distribuidoras para cubrir su demanda.

c) Medidas adoptadas sobre la estructura del mercado:

En cuanto a la estructura del mercado, el 23 de mayo de 2005 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE Nº752/2005. Entre las distintas medidas contenidas en esta Resolución, se estableció que los usuarios de los servicios de distribución del gas natural por redes -salvo los residenciales y del Servicio General P que en el último año hubieran registrado un consumo mensual promedio inferior a los 9.000 m³-quedaban facultados para adquirir gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores o comercializadores. En la citada Resolución se fijaron distintas fechas (luego prorrogadas) a partir de las cuales las Distribuidoras no podían celebrar nuevos contratos de suministro para abastecer a estas categorías de usuarios.

Mediante la Resolución SE N°2.020/2005 se dispuso subdividir la categoría de usuarios del Servicio General "P" en tres grupos según el consumo anual registrado entre abril de 2003 y marzo de 2004, a saber: (i) Grupo I, usuarios que hubieran alcanzado o superado los 365.000 m³ de gas y tuvieran un consumo promedio mensual menor a 150.000 m³; (ii) Grupo II, usuarios con consumos inferiores a 365.000 m³ e igual o superior a 180.000 m³ y (iii) Grupo III, usuarios no comprendidos en los anteriores Grupos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Desde el año 2006 las estaciones de carga de GNC están comprando el gas en forma directa a los productores, al igual que los Grandes Usuarios y usuarios del Servicio General "P" Grupos I y II, no afectando el margen operativo de la Sociedad, dado el carácter de "pass through" del componente gas en la tarifa.

Por Resolución ENARGAS Nº I 409/08 se segmentaron las categorías definidas en el Decreto Nº181/2004 respecto a los usuarios residenciales de gas natural, a fin de reflejar las diferencias de comportamiento de los usuarios residenciales. Posteriormente, mediante Resolución ENARGAS Nº I 694/09 se segmentaron los usuarios del Servicio General P.

1.4.2 Cargo para cubrir la importación del gas natural.

El 3 de diciembre de 2008, se dictó el Decreto Nº2067/08 que dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para atender todos los costos inherentes a las importaciones de gas natural necesarias para complementar y garantizar el abastecimiento interno.

Uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario es un cargo tarifario a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución de gas natural.

Mediante Resolución N°563/2008 del 15 de diciembre de 2008, el ENARGAS determinó el monto del cargo a pagar por tipo de cliente, al tiempo que excluyó del pago a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica.

Para el año 2011 se tomaron similares medidas a las de 2009 y 2010 con relación a este cargo y mediante Resolución ENARGAS N°1707/11 se exceptuó el pago a los usuarios de las categorías $R3_1$ y $R3_2$ de todo el país por el período de consumo comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de septiembre de 2012 y se estableció, con carácter de restitución del subsidio del Estado Nacional, una bonificación del 100% del cargo a aplicar a los usuarios residenciales por los consumos de los meses de junio y julio del corriente año y del 70% por los consumos de los meses de agosto y septiembre.

A finales de 2011, en el marco de la nueva política de subsidios encarada por las Autoridades Nacionales, se actualizó el monto a recaudar para cubrir el costo del gas importado y se dispuso ajustar los valores unitarios del cargo, incluyendo a todas las categorías de usuarios. En este contexto mediante Resolución ENARGAS Nº1982/11 (i) se implementaron los ajustes de valores para cada categoría de usuario, incorporando al resto de los clientes residenciales que no estaban afectados, a las estaciones de GNC y a los clientes comerciales pequeños y (ii) se dispuso mantener como subsidio la diferencia entre los valores anteriores y los nuevos valores ajustados, excepto para determinados usuarios no residenciales en función de las actividades que realizan y que la norma detalla.

Posteriormente se dictaron distintas resoluciones que disponen la eliminación del subsidio a usuarios residenciales comprendidos en countries, barrios cerrados y

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

afines, a usuarios residenciales comprendidos en las zonas geográficas que en cada caso se determinan, como así también a los inmuebles destinados a oficinas comerciales y/o profesionales en las mismas zonas, entre otros casos.

Paralelamente se implementó un mecanismo de renuncia voluntaria al subsidio y se formalizó la posibilidad de requerir su mantenimiento mediante la acreditación de determinadas circunstancias en un formulario de declaración jurada.

Asimismo, mediante Resolución ENARGAS N° I 2603, en línea con lo acontecido en años precedentes, se implementó una bonificación del 100 % del cargo a los usuarios residenciales R3₁ y R3₂ durante el período comprendido entre los meses de mayo a septiembre de 2013 y para el resto de los usuarios residenciales una bonificación equivalente al 100% del cargo durante el período junio-julio del corriente y del 70 % durante el período agosto-septiembre.

Desde la aplicación del cargo Decreto Nº2067/08 y hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin dicho cargo.

La implementación de todas estas medidas requiere de un importante esfuerzo de la Sociedad ya que exigen adaptaciones de los sistemas de facturación y cobro en plazos acotados, entre distintas gestiones específicas de difusión, comunicación, distribución, atención de consultas y reclamos, análisis de situaciones particulares de excepción, etc., así como la gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional, sin que exista incremento alguno de su margen operativo.

1.5 Estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales Nº 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas Nº 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2012. Las mencionadas resoluciones adoptan las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

El 24 de enero de 2012, con el objetivo de evaluar la aplicabilidad y el impacto de la Interpretación N°12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) para las sociedades licenciatarias de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural, así como sus empresas controlantes, la CNV emitió la Resolución Nº600, que postergó la adopción obligatoria de las NIIF para los ejercicios que comienzan el 1º de enero de 2013.

Luego de un profundo análisis de la Licencia de distribución de gas natural y los lineamientos establecidos en la CINIIF 12, la Sociedad al igual que toda la industria, concluyó que la licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12. En forma coincidente la CNV emitió el 20 de diciembre de 2012 la Resolución Nº 613, que establece las razones y los fundamentos por los cuales considera que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la CINIIF 12.

Por lo antes mencionado, la aplicación de NIIF resulta obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2013. La fecha de transición a las NIIF para la Sociedad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", es el 1º de enero de 2012.

Los presentes estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados de conformidad con la NIIF 1 "Aplicación por primera vez de las NIIF". Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el IFRIC que la Sociedad considera que son de aplicación a dicha fecha. Estos estados financieros incluyen información adicional por corresponder al primer año de aplicación, tal como la información referida al 1° de enero de 2012.

Los estados financieros de la Sociedad eran anteriormente preparados de acuerdo con normas contables vigentes argentinas ("NCV ARG"). Las NCV ARG difieren en algunas áreas con las NIIF. Para la preparación de los presentes estados financieros, la Gerencia ha modificado ciertas políticas contables de valuación y exposición previamente aplicadas bajo NCV ARG para cumplir con las NIIF. Las políticas contables principales se describen en las notas siguientes.

Las cifras comparativas y las correspondientes a la fecha de transición (1° de enero de 2012) han sido modificadas para reflejar esos ajustes. Sobre el final de la presente nota se expone una conciliación entre las cifras de patrimonio, correspondientes a los estados financieros emitidos de acuerdo con NCV ARG a la fecha de transición (1° de enero de 2012) y a la fecha de adopción (1° de enero de 2013) y de los resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 y las cifras presentadas de acuerdo con NIIF en los presentes estados financieros.

A continuación se indican las exenciones y excepciones que son de aplicación considerando la NIIF 1 y que fueron utilizadas en la conversión de las NCV ARG a las

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

NIIF.

La NIIF 1, le permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas de única vez previstas por el IASB, para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

1. Exenciones optativas a las NIIF:

- i) Costo atribuido de Propiedad, planta y equipo (PP&E): La Sociedad ha optado por considerar como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF el costo de elementos de PP&E reexpresado de acuerdo con las NCV ARG, ya que el mismo resulta asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con NIIF, ajustado para reflejar los cambios en un índice de precios general o específico.
- ii) La sociedad no ha hecho uso de otras exenciones disponibles en la NIIF 1.

La NIIF 1, también prevé a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF la aplicación de ciertas excepciones obligatorias.

2. Excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva a las NIIF:

A continuación se detalla la consideración realizada por la Sociedad respecto a las excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva previstas por NIIF 1 para la adopción inicial de las NIIF:

- i) Estimaciones: las estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros bajo NIIF a la fecha de transición son consistentes con las realizadas bajo las NCV ARG a la misma fecha.
- ii) Contabilidad de cobertura, Interés minoritario y Baja de activos y pasivos financieros: estas excepciones obligatorias no han sido aplicadas por la Sociedad por no resultarle relevantes.
- 3. Conciliaciones requeridas: De acuerdo con lo requerido por las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 26 y Nº 29 de la FACPCE, se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio determinado de acuerdo con las NCV ARG y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2012 y al 1 de enero de 2012 y la conciliación del resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. En tal sentido, la Sociedad ha considerado, en la preparación de las conciliaciones, aquellas NIIF que aplican para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

A. Conciliación del Patrimonio al 31 de diciembre de 2012 y al 1º de enero de 2012

	31.12.12	01.01.12
	\$	\$
Patrimonio bajo NCV ARG	705.891.337	713.280.087
Ajustes NIIF		
1 Regularización créditos	(35.296.337)	(29.422.711)
2 Desplazamiento de redes	(24.298.668)	(24.087.867)
Efecto impositivo de las partidas reconciliatorias a NIIF	20.858.252	18.728.702
Patrimonio bajo NIIF	667.154.584	678.498.211

B. Conciliación del Resultado Integral al 31 de diciembre de 2012 y 2011

_	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
(Pérdida) / Ganancia neta bajo NCV ARG	(2.388.750)	23.398.645
Ajustes NIIF		
1 Regularización créditos	(5.873.626)	(9.632.328)
2 Desplazamiento de redes	(210.801)	(613.775)
Efecto impositivo de las partidas reconciliatorias a NIIF	2.129.550	3.586.136
(Pérdida) / Ganancia neta bajo NIIF	(6.343.627)	16.738.678

C. Explicaciones de los ajustes

Regularización créditos: La Sociedad bajo las NCV ARG viene reconociendo como crédito aquellos cargos que dentro del marco regulatorio de su Licencia están admitidos como trasladables a sus clientes y sobre los cuales existen antecedentes de su efectivo reconocimiento. A pesar de que la Sociedad ha cumplido con los requisitos necesarios para su aprobación, existen demoras por parte de los diferentes organismos estatales que intervienen en la regulación tarifaria, para emitir la resolución que autorice su efectiva facturación. Bajo NIIF esta situación impide que los pagos efectuados puedan ser considerados como créditos, hasta tanto contar con la resolución que apruebe e instrumente el traslado correspondiente. El monto total registrado pendiente de traslado y regularizado a la fecha de cierre de los presentes estados financieros es de \$49,4 millones.

Desplazamiento de redes: La Sociedad realiza operaciones anexas a la actividad principal, fundamentalmente por desplazamiento de redes con cargo a terceros, las que bajo las NCV ARG son consideradas como ingresos al momento de su realización. Las NIIF consideran que los mencionados ingresos se difieren en el tiempo en función de la vida útil de las redes desplazadas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Las principales diferencias en materia de exposición identificadas en el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales son:

- a) Las NIIF prevén la opción de presentar los activos y pasivos en orden de liquidez creciente o decreciente, mientras que las NCV ARG requieren que se siga un esquema decreciente de liquidez. En este sentido Gas Natural BAN, S.A. ha definido la utilización del esquema creciente.
- Los ítems que bajo las NCV ARG se imputan a otros ingresos y egresos deben reclasificarse bajo NIIF como resultado de la explotación o resultados financieros, según corresponda.
- c) Para el caso de estados financieros de períodos intermedios, se contempla la posibilidad de confeccionar estados financieros "condensados", que resultan más sintéticos que los correspondientes a períodos anuales bajo NIIF y cuyo contenido difiere en ciertos aspectos de los presentados actualmente bajo las NCV ARG. La Sociedad ha definido elaborar los estados contables de períodos intermedios en forma condensada.
- d) Las licencias y software que bajo las NCV ARG se incluían dentro del rubro bienes de uso (Propiedad, planta y equipo bajo NIIF) deben ser reclasificadas al rubro Intangibles.
- e) Los repuestos y materiales generales que se consumen con su primer uso y que bajo las NCV ARG se imputaban en el rubro bienes de uso deben ser reclasificados al rubro Existencias.
- f) Las NIIF prevén exponer en un rubro separado los impuestos diferidos, los que bajo NCV ARG se exponían dentro del rubro Deudas fiscales.
- g) Las inversiones de corto plazo que bajo las NCV ARG se exponían en el rubro Inversiones y siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor deberán exponerse en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo bajo NIIF.

Asimismo, las NIIF establecen mayores requerimientos de exposición (fundamentalmente para los estados financieros anuales) que los previstos en las NCV ARG. Entre otros, información sobre riesgos de crédito, liquidez y mercado; partes relacionadas; instrumentos financieros derivados y «fair value" de activos y pasivos.

No se han identificado diferencias significativas en el estado de flujo de efectivo o en la definición de efectivo y equivalentes entre las NCV ARG y NIIF adicionales a las mencionadas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Conciliación del Estado de Situación Financiera al 1º de enero de 2012.

	NCV ARG 01.01.12	Ajustes de la transición	NIIF 01.01.12
	\$	\$	\$
ACTIVO			_
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	1.034.251.174	(10.882.003)	1.023.369.171
Intangibles	-	10.217.245	10.217.245
Créditos fiscales	33.441.211	-	33.441.211
Otros créditos	4.343.771	-	4.343.771
Inversiones	69.779	-	69.779
Total del activo no corriente	1.072.105.935	(664.758)	1.071.441.177
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	876.900	664.758	1.541.658
Otros créditos	32.317.682	-	32.317.682
Créditos fiscales	6.125.488	-	6.125.488
Créditos por ventas	140.954.778	(29.422.711)	111.532.067
Efectivo y equivalente de efectivo	25.222.639	<u> </u>	25.222.639
Total del activo corriente	205.497.487	(28.757.953)	176.739.534
Total del activo	1.277.603.422	(29.422.711)	1.248.180.711
			_
PATRIMONIO	713.280.087	(34.781.876)	678.498.211
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Previsiones	30.547.051	-	30.547.051
Deudas bancarias y financieras	86.671.000	-	86.671.000
Pasivo por impuesto diferido	-	93.002.342	93.002.342
Otras deudas	-	22.674.200	22.674.200
Deudas fiscales	112.753.699	(111.731.044)	1.022.655
Total del pasivo no corriente	229.971.750	3.945.498	233.917.248
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas	1.485.496	1.413.667	2.899.163
Remuneraciones y deudas sociales	6.556.745	-	6.556.745
Deudas fiscales	20.298.177	-	20.298.177
Deudas bancarias y financieras	99.093.456	-	99.093.456
Deudas comerciales	206.917.711		206.917.711
Total del pasivo corriente	334.351.585	1.413.667	335.765.252
Total del pasivo	564.323.335	5.359.165	569.682.500
Total del pasivo y patrimonio	1.277.603.422	(29.422.711)	1.248.180.711

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Conciliación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012.

	NCV ARG 31.12.12	Ajustes de la transición	NIIF 31.12.12
	\$	<u> </u>	\$
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	1.047.306.006	(10.988.780)	1.036.317.226
Intengibles	-	10.347.555	10.347.555
Créditos fiscales	33.441.211	-	33.441.211
Otros créditos	997.162	-	997.162
Inversiones	58.885	-	58.885
Total del activo no corriente	1.081.803.264	(641.225)	1.081.162.039
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	1.124.094	641.225	1.765.319
Otros créditos	40.915.078	-	40.915.078
Créditos por ventas	140.959.660	(35.296.337)	105.663.323
Inversiones	110.695.562	(98.394.263)	12.301.299
Efectivo y equivalente de efectivo	21.914.041	98.394.263	120.308.304
Total del activo corriente	315.608.435	(34.655.112)	280.953.323
Total del activo	1.397.411.699	(35.296.337)	1.362.115.362
PATRIMONIO	705.891.337	(38.736.753)	667.154.584
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Previsiones	39.053.210	-	39.053.210
Pasivo por impuesto diferido	-	79.551.365	79.551.365
Otras deudas	-	22.817.315	22.817.315
Deudas fiscales	100.847.573	(100.409.617)	437.956
Total del pasivo no corriente	139.900.783	1.959.063	141.859.846
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas	735.990	1.481.353	2.217.343
Remuneraciones y deudas sociales	14.457.618	-	14.457.618
Deudas fiscales	48.954.404	-	48.954.404
Deudas bancarias y financieras	151.104.972	-	151.104.972
Deudas comerciales	336.366.595	-	336.366.595
Total del pasivo corriente	551.619.579	1.481.353	553.100.932
Total del pasivo	691.520.362	3.440.416	694.960.778
Total del pasivo y patrimonio	1.397.411.699	(35.296.337)	1.362.115.362

A continuación se presenta la conciliación del Estado de Resultados Integrales

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012:

	NCV ARG 31.12.12	Ajustes de la transición	NIIF 31.12.12
	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	854.819.580	-	854.819.580
Costo de ventas	(611.013.205)		(611.013.205)
Utilidad bruta	243.806.375		243.806.375
Gastos de:			
Administración	(90.593.132)	-	(90.593.132)
Comercialización	(138.766.594)	(5.873.626)	(144.640.220)
Otros ingresos y egresos - netos	9.859.301	(210.801)	9.648.500
Ganancia operativa	24.305.950	(6.084.427)	18.221.523
Resultados financieros netos - pérdida	(27.052.575)		(27.052.575)
Generados por activos	14.801.986		14.801.986
Intereses de operaciones comerciales	6.221.914	-	6.221.914
Intereses de operaciones financieras y otros	5.807.669	-	5.807.669
Diferencias de cambio	2.772.403	-	2.772.403
Generados por pasivos	(41.854.561)	<u>-</u>	(41.854.561)
Intereses sobre deudas bancarias y financieras	(39.189.477)	-	(39.189.477)
Otros gastos financieros	(1.976.676)	-	(1.976.676)
Diferencias de cambio	(688.408)	-	(688.408)
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(2.746.625)	(6.084.427)	(8.831.052)
Impuesto a las ganancias	357.875	2.129.550	2.487.425
Resultado integral del ejercicio - Pérdida	(2.388.750)	(3.954.877)	(6.343.627)

Los presentes estados financieros han sido aprobados por resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 5 de Marzo de 2014.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2012, y se basan en aquellas NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013. Las políticas contables más significativas son:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

3.1 Bases de preparación y presentación

3.1.1 Interpretaciones y normas vigentes a partir del año 2013

Nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que se encuentran en vigencia y que no tienen impacto.

NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados)

El 12 de mayo de 2011, el IASB publicó la NIIF 10. Esta norma establece los principios para la preparación y presentación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades. Se proporciona una guía adicional para ayudar a determinar la existencia de control en circunstancias en las cuales esto es difícil de evaluar.

NIIF 10 reemplaza a la NIC 27 "Estados financieros consolidados e individuales" y a la SIC-12 "Consolidación de entidades de propósito especial" y es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2013.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 11 (Acuerdos con control conjunto)

El 12 de mayo de 2011, el IASB publicó la NIIF 11. Dicha publicación establece los principios para la presentación de información financiera por parte de entidades que poseen un interés en acuerdos en los que existe control conjunto.

NIIF 11 reemplaza a la NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y a la SIC 13 "Entidades Controladas Conjuntamente-Aportaciones no Monetarias de los Participantes" y es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2013.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 12 (Presentación de intereses en otras entidades)

El 12 de mayo de 2011, el IASB publicó la NIIF 12. Esta norma contiene requisitos de exposición con el propósito de permitir a los usuarios de los estados financieros evaluar (i) la naturaleza de los riesgos asociados a las participaciones mantenidas por una sociedad en otras entidades, y (ii) el efecto de esas participaciones en la situación financiera, los resultados y el flujo de efectivo.

NIIF 12 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2013.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

NIIF 13 (Medición del valor razonable)

El 12 de mayo de 2011, el IASB publicó la NIIF 13. Esta norma contiene un marco orientativo para la medición de activos y pasivos a valor razonable y dispone una serie de requisitos de divulgación vinculados a mediciones a valor razonable.

NIIF 13 es aplicable para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

NIC 19 revisada (Beneficios a los empleados)

El 16 de junio de 2011, el IASB publicó la NIC 19 revisada. Las enmiendas realizan mejoras importantes:

- la eliminación de la opción de aplazar el reconocimiento de pérdidas y ganancias, conocido como el "método del corredor"", la mejora de la comparabilidad y la fidelidad de la presentación;
- la racionalización de la presentación de los cambios en los activos y pasivos derivados de planes de beneficios definidos, incluyendo el requerir nuevas mediciones que se presentarán dentro de "Otros resultados integrales";
- la mejora de los requisitos de información de los planes de beneficios definidos, proporcionando una mejor información sobre las características de los mismos y los riesgos a los que las entidades están expuestas a través de la participación en esos planes.

NIC 19 revisada es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2013.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a NIC 1

El 16 de junio de 2011, el IASB emitió una serie de modificaciones a la NIC 1. Estas modificaciones requieren que las entidades agrupen dentro de "Otros resultados integrales" los conceptos que pueden ser reclasificados al estado de resultados. Las modificaciones también reafirman los requerimientos existentes respecto a que los ítems que conforman los "Otros resultados integrales" y aquellos que integran el resultado del ejercicio puedan ser presentados en un único estado o en dos estados separados y consecutivos. Estas modificaciones son aplicables para ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

NIIF 7 / NIC 32. El IASB ha emitido una modificación a la guía de aplicación de la NIC 32, "Instrumentos financieros: presentación", para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros y los pasivos financieros en el estado de situación financiera, así como una modificación de la NIIF 7, "Instrumentos financieros: Revelaciones". Las modificaciones no cambian el modelo actual de compensación en la NIC 32, pero aclaran que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha de evaluación es decir, que no depende de un acontecimiento futuro. También debe ser jurídicamente vinculante para todas las partes en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Las modificaciones también aclaran que los mecanismos de liquidación bruta (por ejemplo, a través de una cámara de compensación) con las características que tanto (i) eliminan el riesgo de crédito y de liquidez, y (ii) el proceso de cobro y cuentas por pagar en un proceso de solución única, son efectivamente equivalentes a la liquidación neta, y por lo tanto, satisfacen el criterio de la NIC 32 en estos casos. Acuerdos marco de compensación cuando el derecho legal de compensación es solamente aplicable en caso de que ocurra algún evento futuro, tales como incumplimiento de la contraparte, siguen sin cumplir con los requisitos de compensación. También se incrementan los requisitos de revelaciones requeridos por la NIIF 7 para compensaciones. Estas modificaciones deben aplicarse en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo.

3.1.2 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha. Dado que la Sociedad cuenta con un Acta Acuerdo firmada con el Estado Nacional y aprobada por el Decreto N°385/2006 la Gerencia considera que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible y que la Sociedad tendrá recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad.

3.2 Información por segmentos

La información sobre segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. En ese sentido se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

3.3 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se exponen en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten de la cancelación de tales activos/pasivos o de su conversión usando tipos de cambio distintos a los usados al momento de su incorporación (o al cierre del ejercicio precedente), son reconocidos en el estado de resultados integral, dentro de la línea "Resultados financieros netos".

3.4 Propiedad, planta y equipo ("PP&E")

La PP&E de la Sociedad comprende aquellos activos esenciales y no esenciales para la prestación del servicio, tal como se define en la Licencia. La PP&E se valúa a su costo de adquisición o construcción. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas. Cuando un ítem comprende varios componentes significativos con vidas útiles distintas, cada uno de estos componentes es contabilizado como un ítem separado.

La depreciación de la PP&E de la Sociedad, tanto para fines contables como impositivos, es calculada por el método de la línea recta utilizando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. A continuación se enumeran las tasas de depreciación respectivas para los grupos de activos:

- Inmuebles y edificios: 2%
- Instalaciones de edificios: 5%
- Rodados: 20%
- Gasoductos de alta presión: 3,33%
- Ramales alta presión: 3,33%
- Conductos y sistemas media y baja presión: 3,33%, 2% y 10%
- Otras plantas industriales: 3,33%, 2%, 4%, 5% y 20%
- Estaciones, regulación y medición de presión: 4%
- Instalaciones de medidores de consumo: 6,67%, 4%, 5% y 20%
- Otras instalaciones técnicas: 4%
- Maquinarias y herramientas: 10% y 20%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

- Equipos informáticos y telecomunicaciones: 3,33%
- Muebles y útiles: 10% y 20%
- El valor de los terrenos no se deprecia.

Las tasas de depreciación son revisadas anualmente, siendo modificadas si las estimaciones más recientes difieren de las realizadas en períodos anteriores. Para ello, se toman en cuenta, entre otros factores, la obsolescencia tecnológica, el mantenimiento, el estado de conservación, etc. El impacto de eventuales cambios en las tasas de depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales de forma prospectiva.

Los costos de financiación son activados dentro del costo de las obras en curso en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la NIC 23 "Costos de endeudamiento". Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se han activado costos de endeudamiento.

3.5 Intangibles

Los activos intangibles registrados, comprenden aquellos activos asociados con las licencias de software y desarrollos que posee la Sociedad capitalizados sobre la base de los costos incurridos en su adquisición o producción. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.6 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y recompensas propios de la adquisición de los activos arrendados son clasificados como arrendamientos financieros. La Sociedad reconoce un activo y un pasivo en su estado de situación financiera por los arrendamientos financieros suscriptos. El importe de los mismos es equivalente al valor razonable del bien arrendado o, en caso de ser menor, el valor presente de los pagos mínimos futuros bajo el acuerdo de arrendamiento, determinados a la fecha de inicio del acuerdo. Posteriormente, los pagos realizados bajo el acuerdo son asignados proporcionalmente a (i) reducir el saldo del pasivo, y (ii) reconocer un cargo por intereses. El cargo por intereses es asignado a cada período de duración del acuerdo de modo que la tasa de interés sobre saldos imputada en cada período se mantenga constante. Los pagos contingentes, si es que existen, son cargados a resultados en el período en el cual se incurren.

La política de depreciación de los activos arrendados bajo la modalidad de arrendamientos financieros es consistente con la aplicada a activos propios de la misma naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no tenía arrendamientos financieros vigentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Arrendamientos operativos

Los pagos efectuados bajo acuerdos de arrendamientos operativos son cargados a resultados en línea recta a lo largo de la duración del acuerdo, a menos que otro método de asignación sea más representativo.

En el curso ordinario de los negocios, la Sociedad arrenda inmuebles y cocheras para el personal bajo la modalidad de arrendamientos operativos. Los importes cargados a resultados por arrendamientos operativos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 totalizan \$1.117.047 y \$777.299, respectivamente y se exponen en las líneas de gastos de comercialización y administración del estado de resultados integrales.

A continuación se exponen los pagos mínimos futuros en relación a los arrendamientos operativos:

	0 a 1 año	1 a 2 años
Arrendamientos operativo	627.000	240.000

3.7 Desvalorización de "PP&E"

A cada fecha de cierre de ejercicio o trimestre, la Gerencia de la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles sujetos a depreciación. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado.

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de resultados integrales.

La Gerencia ha definido ciertas premisas para la estimación de los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados, según cláusulas de los acuerdos suscriptos con el Estado Nacional.

La Sociedad no ha reconocido pérdidas por desvalorización para ninguno de los cierres presentados.

3.8 Instrumentos financieros

3.8.1 Activos financieros

De acuerdo con la NIIF 9 la Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: (i) activos financieros a costo amortizado y (ii) activos financieros a valor razonable. La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

(a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros deben ser clasificados dentro de esta categoría si (i) son activos financieros que se enmarcan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

(b) Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable son aquellos que no se miden a costo amortizado.

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran posteriormente a su valor razonable. Los créditos financieros y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Resultados financieros, netos", en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los activos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los saldos de caja y depósitos de libre disponibilidad en bancos son valuados a su valor nominal, los depósitos en plazos fijos se valúan a su costo amortizado y las inversiones en fondos comunes de inversión se encuentran valuadas a su valor razonable con contrapartida en resultados.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de la previsión por incobrabilidad. La previsión por incobrabilidad se establece teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo, antigüedad y regulación vigente al respecto.

Los saldos determinados como deudores comunes contienen los cargos devengados y facturados a sus clientes por el servicio completo, servicio de transporte y servicio de distribución de gas. Estos saldos incluyen cargos adicionales por mandato de Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos del PEN y Ordenanzas Municipales, que no forman parte de los resultados de la Sociedad, tales como: Impuesto al valor agregado, Impuesto Provincial Ley 9.266/79, Impuesto sobre el gas natural comprimido Ley 24.698, Tasa de Infraestructura Hídrica por venta de GNC Decreto 1.381/2.000 y Ordenanzas de diversos municipios, cuyas contrapartidas se exponen dentro del rubro Deudas Fiscales.

Por otra parte en la misma línea de créditos por ventas se incluyen entre otros los siguientes conceptos:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

- Programa de Uso Racional de la Energía ("PURE"), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a los cargos por recupero de incentivos efectuados a los sujetos pasivos (clientes industriales) neto de las bonificaciones efectuadas a los sujetos activos del Programa (clientes residenciales y comerciales).
- Gas y servicios suministrados pendientes de facturación que comprende:
 - ✓ los consumos devengados en concepto de servicio completo (incluyen suministro de gas), servicios de transporte y/o distribución, determinados sobre la base de estimaciones técnicas que a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable se encuentran pendientes de facturación y valuados a su valor nominal.
 - ✓ los cargos en concepto de tasas de ocupación de espacios públicos abonados por la Sociedad a algunos municipios y cuyo traslado definitivo a tarifas, previsto en el marco regulatorio y legal vigente, aún se encuentra pendiente por parte del ENARGAS, motivo por el cual por aplicación de las NIIF, a partir del presente ejercicio debieron ser previsionados. El monto pendiente de traslado a la fecha asciende a \$49,4 millones.
 - ✓ el ajuste proveniente de la aplicación de los cuadros tarifarios por los servicios devengados y no facturados correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2005 y marzo de 2007, que como consecuencia de la Resolución ENARGAS Nº3.729/2007, son recuperados en 55 cuotas mensuales consecutivas y sin intereses resarcitorios, los cuales han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontados a la tasa que reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de efectuarse la medición inicial.

Adicionalmente a los créditos expuestos, existen acreencias que surgen de incumplimientos del Acta Acuerdo y del marco regulatorio, que no pueden ser expuestas como créditos ante la falta de autorización e instrumentación de su traslado por parte del Regulador. Un detalle de las mismas y su vínculo con la nota que las trata en detalle es el siguiente:

		Monto	Nota
•	IVC (neto del impacto FOCEGAS)	MM \$571	1.2.2/1.3
•	Traslado costo de gas	MM \$25,8	1.2.3

A su vez, la línea de Otros Créditos comprende, entre otros, los siguientes:

 Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes con Nación Fideicomisos S.A: los montos recaudados de los clientes y depositados en la cuenta creada al efecto, por un total acumulado de \$ 15.6 millones, derivado de la aplicación de la Resolución ENARGAS Nº I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

2407/12 para ser utilizado en la ejecución de obras y servicios incluidos en el Plan de Inversiones presentado por la Sociedad.

- Impuesto sobre los ingresos brutos Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota: según lo expuesto en Nota 6.1.
- Cuotas pendientes de cobro por la financiación propia otorgada a clientes de su zona de influencia para la construcción de redes externas e internas \$ 1,6 millones.

3.8.2 Desvalorización de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida directamente en el estado de resultados integrales si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros.

Algunos de los indicadores de deterioro o desvalorización que la Sociedad evalúa para determinar si existe evidencia objetiva de pérdida de valor incluyen los siguientes: demora en los pagos recibidos de clientes, la desaparición de un mercado activo para un instrumento financiero por la existencia de dificultades, declaración de quiebra de clientes, información observable que indique una disminución medible en los flujos de fondos futuros de un portfolio de activos financieros, etc.

3.8.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros comprenden las deudas comerciales, las remuneraciones y deudas sociales, las deudas fiscales, las deudas bancarias y financieras y otros pasivos.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y luego valuados a costo amortizado usando el método de la tasa efectiva. En el caso de las deudas bancarias y financieras, han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado financiero. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las NIIF, que establecen que los mismos sean reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los costos incurridos en la obtención de los préstamos se capitalizan y amortizan en la duración del contrato que los origina, empleando el método de la tasa efectiva.

Las deudas bancarias y financieras se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Sociedad tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado financiero.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Las deudas comerciales incluyen los cargos provisionados correspondientes al incremento de precios de transporte firme admitido como costo desde septiembre de 2008, que aún no dispone de la habilitación del ENARGAS para ser percibido por las transportistas.

Al 31 de diciembre de 2013 las principales deudas a fondos fiduciarios y fideicomisos corresponden principalmente a:

- Fondo fiduciario Ley 25.565 Art. 75: a través del cual se crea un fondo para subsidios de consumos residenciales de gas, que se aplica a la totalidad de m3 de gas que se consumen en el territorio nacional, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias y la venta de cilindros y garrafas para las provincias ubicadas en la región patagónica y el Departamento de Malargüe provincia de Mendoza. La metodología de traslado autorizada genera desfasajes en los cargos siendo estos insuficientes para compensar los pagos realizados a los transportistas. Es por ello que el saldo de este rubro resulta un crédito para la Sociedad, el cual sumado a los intereses previstos en la reglamentación arroja un monto aproximado de \$8,5 millones a diciembre de 2013.
- Fondo fiduciario Res 415/04 y 624/05: correspondiente al Programa de Uso Racional de Energía, que comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto corresponde a los cargos efectuados a los sujetos activos del Programa sobre los excedentes de consumos (clientes residenciales y comerciales) neto de las devoluciones por incentivos efectuadas a los sujetos pasivos (clientes industriales) y de los depósitos efectuados en el Fondo Fiduciario indicado por el ENARGAS.
- Fondo fiduciario Dto 2067/08: corresponde a la creación de un fondo para atender las importaciones de gas natural y todas aquellas acciones necesarias para complementar la inyección de gas natural que sean requeridas para satisfacer las necesidades nacionales. El monto recaudado se deposita en las cuentas fiduciarias pertinentes.
- Fideicomiso transporte gas: corresponde al fideicomiso de transporte destinado a financiar las obras de ampliación de la capacidad de transporte de gas natural (gasoductos norte y sur). Estos fondos se depositan en las cuentas fiduciarias recaudadoras pertinentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

3.9 Existencias

El rubro existencias comprende:

Materiales

Los materiales mantenidos para ser usados en el mantenimiento/expansión de la red han sido valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método primero entrado – primero salido ("PEPS").

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Existencias de gas en Peak Shaving

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición. El costo es determinado usando el método PEPS.

El valor de libros de las existencias no supera su valor recuperable estimado.

3.10 Beneficios a empleados

Beneficios por terminación

Los beneficios derivados de la terminación de la relación laboral son debidos cuando la Sociedad da por terminada dicha relación antes de la fecha de retiro, o cuando un empleado acepta voluntariamente un plan de retiro anticipado a cambio de la percepción de tales beneficios. La Sociedad reconoce un pasivo derivado de los beneficios por terminación de la relación laboral cuando ha asumido un compromiso demostrable en tal sentido y ha elaborado un plan formal detallado para dar por finalizada la relación laboral que no puede dejar de implementar. A la fecha de los presentes estados financieros no hay pasivos que corresponda reconocer por tal concepto.

3.11 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio y se mantienen registradas a su valor nominal.

3.12 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

(a) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

El impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base de las leyes impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye previsiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se determina en su totalidad, por el método del impuesto diferido, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y leyes) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se pague. Los activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de ya sea la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

(b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables a la fecha de cada cierre. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no tiene registrado créditos por este concepto.

3.13 Previsiones

Las previsiones para los juicios laborales, civiles y contenciosos se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto puede estimarse confiablemente. No se reconocen previsiones para futuras pérdidas operativas.

Las previsiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la previsión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gastos de administración del estado de resultados integrales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

3.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden la contraprestación recibida o a recibir por la venta de productos o la prestación de servicios en el curso normal de los negocios y se expone neta del impuesto al valor agregado, devoluciones y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas cuando los importes relacionados pueden ser estimados confiablemente, cuando es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando los criterios específicos para cada una de las actividades descriptas abajo se han cumplido. La Gerencia basa sus estimaciones en la experiencia histórica, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las características específicas de cada acuerdo.

Ingresos por servicios regulados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de gas se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la Gerencia.

Ingresos por venta de subproductos

Los ingresos por venta de subproductos son reconocidos en el momento de su entrega.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, utilizando el método de la tasa efectiva. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, la Sociedad reduce su valor en libros a su monto recuperable, que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones provisionadas se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

3.15 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el Decreto N° 677/01 y reglamentaciones de la CNV.

3.16 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

por la Asamblea General de Accionistas. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no posee pasivos por este concepto.

4. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

4.1 Factores de riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Económico Financiera la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros tales como tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgos de cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos pasivos comerciales denominados en dólares.

Para prevenir el riesgo de cambio, la Dirección de la Sociedad busca financiar sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local.

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones a valor razonable. Sin embargo la misma no está expuesta al riesgo de precios de los commodities. Para administrar su exposición al riesgo de precios que surge de sus inversiones en depósitos en fondos comunes de inversión, bonos y/o depósitos a plazo, la Sociedad diversifica su cartera y limita las inversiones a aquellos fondos con escasa volatilidad y mínimo riesgo a la disminución de precio. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites y parámetros preestablecidos por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por Gas Natural BAN, S.A. a sus clientes se encuentran reguladas, la Sociedad está expuesta al riesgo de no poder trasladar a tarifa los aumentos en sus costos operativos. No obstante cabe señalar que el Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

las tarifas finales a los usuarios en su exacta incidencia, con el objeto de que tal insumo resulte neutro y por tanto no produzca beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc.5 del Decreto N° 1.738/1992). Por otra parte también prevé el traslado a las tarifas finales a los usuarios, de las variaciones de la tarifa de Transporte que sufran los Distribuidores (art. 37 inc.6 del Decreto N° 1.738/1992). Para administrar su exposición a este riesgo, la Gerencia posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

(iii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado. Al 31 de diciembre de 2013, el 100%, del endeudamiento de la Sociedad devenga intereses a tasa fija.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés, cuando las mismas son variables. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se corren en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean de 'A' o como mínimo de 'Baa' las que poseen un moderado riesgo de crédito. En cuanto al riesgo de crédito de Grandes Clientes la sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, si un cliente entra en mora, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

En relación a las cuentas por cobrar, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre más de 1.555.929 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

(c) Riesgo de liquidez

El área de Finanzas de la Sociedad proyecta los flujos de fondos para prever los requisitos de liquidez de la Sociedad, de modo de asegurar que exista suficiente disponibilidad de efectivo para hacer frente a las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen a efectos de que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con los compromisos (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, y, de ser aplicable, con los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en fondos comunes de inversión y depósitos a plazo escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantuvo fondos invertidos en fondos comunes de inversión por \$136,6 millones y \$10,1 millones en depósitos a plazo, que se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

El cuadro incluido a continuación analiza los pasivos financieros sobre bases netas agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2013	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Mas de 5 años	Sin Plazo establecido
Deudas bancarias y financieras		7.223.600	-	-	-	-
Cuentas por pagar, otras deudas, deudas fiscales y otros pasivos	225.579.245	199.612.903	10.319.900	28.309.971	27.970.136	245.370.575

4.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos no esenciales para reducir su deuda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Durante el año 2013, la estrategia de la Sociedad, fue disminuir el ratio de apalancamiento respecto del año anterior, manteniendo el mismo entre el rango de 7% y 15%. Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 fueron los siguientes:

	31.12.13	31.12.12
Total deuda bancaria y financiera y deuda comercial diferida	234.501.372	234.626.079
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	163.807.977	120.308.304
Deuda neta	70.693.395	114.317.775
Total patrimonio	702.140.979	667.154.584
Total capital	772.834.374	781.472.359
Ratio de		
apalancamiento	9,15%	14,63%

4.3 Estimación del valor razonable

A partir del 1 de enero de 2012, la Sociedad adoptó las modificaciones a la NIIF 7 para instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera. Esta norma requiere que se clasifique a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2013, al 31 de diciembre de 2012 y al 1° de enero de 2012:

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2013

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Acivos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	136.638.816	ı	-	136.638.816
- Bonos BODEN 2015	5.798.653	1	-	5.798.653
Total Activos	142.437.469	-	-	142.437.469

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2012

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Acivos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	98.394.263	-	-	98.394.263
Total Activos	98.394.263	-	-	98.394.263

Activos financieros a valor razonable al 1º de enero de 2012

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Acivos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	-	-	-	-
Total Activos	-	-	-	-

5. Políticas y estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las previsiones para contingencias. Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria del gas y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Al cierre de los presentes estados financieros no se han observado cambios significativos en las políticas y estimaciones contables críticas vigentes al 31 de diciembre de 2013.

Las estimaciones contables significativas de la Sociedad que requieren el uso de supuestos con un alto grado de subjetividad se mencionan a continuación:

Rubro	Estimación contable
Reconocimiento de ingresos	Mensualmente la Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución y transporte de gas que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en el stock de gas al inicio y cierre de cada período, la experiencia histórica, etc. El cargo a resultado por ingresos y costos no facturados durante el mes de diciembre de 2013 ascendió a \$41,9 millones y \$16,9 millones, respectivamente. En tanto que durante el mes diciembre de 2012 el cargo por ingresos y costos no facturados fueron de \$40,4 millones y \$16,5 millones, respectivamente.
Test de recuperabilidad de PP&E e Intangibles	Para la evaluación de la recuperabilidad de la propiedad, planta y equipo e intangibles se realiza anualmente el test de desvalorización, excepto que existan indicadores que pudieran modificar las conclusiones o requieran anticipar la tarea. El test se calcula en base a la proyección del flujo de fondos del negocio de Gas Natural BAN, con el máximo horizonte posible, no inferior a 5 años, considerando para el cálculo de ingresos y egresos, los incrementos tarifarios, expansión de la demanda, clientes y consumos, ingresos específicos si los hubiera, incrementos de costos, incremento de la actividad, etc. El promedio de flujo de fondos es descontado a una tasa que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados. El valor de libro al 31 de diciembre de 2013 es de \$1.083,9 millones y al 31 de diciembre de 2012 fue de \$1.036,3 millones.
Previsiones para juicios y contingencias	La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las previsiones, la Dirección evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las previsiones

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

	necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales. El cargo a resultados al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$20,3 millones, en tanto que al 31 de diciembre de 2012 fue de \$7,1 millones.
Previsión para deudores incobrables	La previsión para deudores incobrables es calculada teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito y la regulación vigente al respecto. Dicho cálculo es determinado en base al detalle de créditos vencidos y analizando en forma individual aquellos clientes industriales que se encuentran en concurso o quiebra. El cargo a resultados al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$7,8 millones, en tanto que al 31 de diciembre de 2012 fue de \$4,1 millones.

6. Asuntos legales y regulatorios

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre del ejercicio 2013. Las cifras incluidas están expresadas en valores históricos.

6.1 Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota

El 30 de septiembre de 2004, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires ("DGR"), mediante Resolución N°433/2004, reclamó a la Sociedad \$7,2 millones por la no aplicación del incremento de alícuota del 30% del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a los períodos fiscales 2001, 2002 y enero a marzo de 2003 dispuesto por la Ley N°12.727 de la Provincia de Buenos Aires, con más los recargos correspondientes, así como la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado. Los intereses estimados por la Compañía hasta el 18 de junio de 2013, fecha de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") que se detalla más adelante, ascienden a \$53,62 millones.

El 21 de octubre de 2004 la Sociedad presentó un recurso de apelación contra la mencionada Resolución Nº433/2004 ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires. El rechazo a la pretensión se basa en dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos ("CFI") que reconocen el tope establecido por la Ley N°23.966, a la cual adhirió la propia Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley Nº11.244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y al momento de dictarse este incremento de alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas. En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

A su vez, debido al alto impacto de los eventuales intereses resarcitorios, a partir del nuevo dictamen de la DGR la Sociedad comenzó a pagar bajo protesto la mayor alícuota y el 24 de mayo de 2004 presentó una demanda ante la CFI a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires respecto a este punto.

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2004 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución Nº 508/2004 por la cual la DGR determinó, en relación con los períodos fiscales abril / agosto de 2003 y sólo respecto de la no aplicación del incremento de alícuota, una suma de \$1,8 millones en concepto del impuesto. La Sociedad presentó el correspondiente descargo. El 15 de septiembre de 2005 fue notificada de la Resolución por medio de la cual se rechazó el descargo presentado y se determinó el impuesto reclamado. Los intereses estimados por la Sociedad hasta el 18 de junio de 2013, fecha de la sentencia dictada por la CSJN, ascienden a \$8,81 millones. El 5 de octubre de 2005 se presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

El 28 de diciembre de 2005 la Sociedad fue notificada de la Resolución № 333/05 mediante la cual la CFI resolvió hacer lugar al reclamo de Gas Natural BAN, S.A. y decidió que el art. 36 de la Ley №12.727 se "encuentra en pugna con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley №23.966 en tanto, al establecer un incremento del 30% de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a la actividad desarrollada por aquella en su jurisdicción, se ha excedido el límite máximo de 3,5% acordado por esta última norma convencional". Dicha decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Plenaria. En función de lo establecido por esta Resolución, que refrendaba la posición de la Sociedad, ésta volvió a pagar el impuesto sin considerar el incremento de la alícuota.

El 11 de octubre de 2006 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución del Plenario de Representantes Nº112 de fecha 27 de septiembre de 2006 mediante la cual se resolvió (i) rechazar el recurso de revisión interpuesto por la Provincia de Buenos Aires; y (ii) confirmar en todas sus partes la Resolución Nº333/05, refrendándose nuevamente la posición de Gas Natural BAN, S.A. Al respecto la Sociedad ha iniciado los procedimientos de repetición de los impuestos ingresados, bajo protesto, entre los períodos fiscales de septiembre de 2003 y noviembre de 2005, los que ascienden a \$9,6 millones.

Con fecha 3 de noviembre de 2006, la Sociedad fue notificada del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires, el cual, conforme lo establecido por el art. 12 de la Ley N°23.548 y el art. 25 de la Ordenanza Procesal, no suspende los efectos de la Resolución dictada por la Comisión Federal, que resulta plenamente aplicable hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva lo contrario.

El 12 de enero de 2007 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución Nº363/06 mediante la cual el Comité Plenario de la Comisión Federal de Impuestos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

resolvió conceder el Recurso Extraordinario interpuesto y elevar las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Pese a contar con los antecedentes favorables antes mencionados el 12 de febrero de 2010 la Sociedad tomó conocimiento de la existencia de una inhibición general de bienes trabada por el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de La Plata contra Gas Natural BAN, S.A., a raíz de la solicitud efectuada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires a fin de garantizar una supuesta deuda de \$7.355.222.

Gas Natural BAN, S.A. solicitó al juzgado el inmediato levantamiento de la inhibición general de bienes por improcedente e ilegítima, atento que se trataba de una deuda inexistente y que no se daban los presupuestos de existencia de verosimilitud en el derecho y de peligro en la demora para justificar la medida. Con fecha 26 de febrero de 2010 el juez resolvió levantar la inhibición decretada con Gas Natural BAN, S.A., decisión que fue apelada por el Fisco.

Con fecha 9 de junio de 2010 la Sociedad fue notificada de la resolución de la Cámara Contencioso Administrativa (La Plata) mediante la cual se dispuso revocar el levantamiento de la medida cautelar dispuesta por el Juez de primera instancia. En función de ello, se realizaron reuniones con la Agencia de Recaudaciones de la Provincia de Buenos Aires ("ARBA") y Fiscalía de Estado, con el único objeto de evitar que se trabe inhibición general de bienes sobre la Sociedad, más teniendo en cuenta los favorables antecedentes anteriormente mencionados. En ese sentido, se llegó a un acuerdo por el cual Gas Natural BAN, S.A. ingresó, bajo protesto y sin consentir ni desistir de recurso alguno, la suma de \$791.436,81, correspondiente al impuesto sobre los ingresos brutos de los períodos fiscales 07/2001 a 04/2002 y 09/2002 a 03/2003, con más los intereses a fecha de pago, todo ello por conceptos no vinculados ni relacionados con la venta de gas por redes.

No obstante los favorables antecedentes mencionados anteriormente, y pese a haberse cumplido con lo acordado oportunamente, ARBA volvió a exigir como requisito para no trabar la inhibición de bienes ordenada por la Cámara que se constituya un seguro de caución por importe de \$44.836.898, para lo cual se avanzó con la respectiva póliza como alternativa que origina los menores perjuicios a la Sociedad, el cual se presentó el 15 de julio de 2011, con acuerdo de la Fiscalía del Estado, en el Juzgado Nº1 de La Plata.

Con fecha 10 de agosto de 2011 el juez resolvió: (i) sustituir la inhibición general de bienes por el seguro de caución acompañado, debiendo la Sociedad actualizarlo anualmente, (ii) decretar el levantamiento de la inhibición general de bienes trabada contra los demandados y (iii) tener presente lo acordado por las partes en relación con las costas del proceso.

El 18 de junio de 2013 la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia rechazando el recurso extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires contra la Resolución 112/2006 de la Comisión Federal de Impuestos. De esta manera, la

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

mencionada resolución se encuentra firme y resulta de cumplimiento obligatorio para la Provincia de Buenos Aires.

Atento a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad puso en conocimiento del Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires la sentencia de la Corte Suprema de Justicia y solicitó que se dicte sentencia, dejando sin efecto la determinación de oficio practicada por ARBA, debiendo activar en consecuencia la repetición de impuesto por \$9,6 millones.

Con fecha 4 de julio de 2013 la Sociedad puso en conocimiento del juzgado la mencionada sentencia y solicitó se levante la medida cautelar trabada y la póliza de caución.

A pesar de lo descripto, ARBA sigue reclamando una deuda por \$3,8 millones, toda vez que continúa aplicando erróneamente para determinados conceptos la alícuota sujeta a límite, deuda claramente improcedente aunque sustancialmente menor a la que originara la medida cautelar y su posterior sustitución por el seguro de caución.

El 29 de octubre de 2013 el juzgado resolvió readecuar la medida cautelar trabada a la suma de \$3,8 millones y el 14 de noviembre último Gas Natural BAN, S.A. acompañó la nueva caución y solicitó la devolución de la póliza oportunamente agregada.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

6.2 Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992).

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFIP y S N°208/04, el ENARGAS dictó la Resolución N°3.009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Ulteriormente, a través de la Resolución N°3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Mediante las Resoluciones N°3.205/2005 y N°3.232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución N°3.461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo y la necesidad de atender el abastecimiento de gas para el mercado interno, la Secretaria de Energía dictó la Resolución N° 599 del 13 de junio de 2007 mediante la cual homologó la propuesta para un nuevo Acuerdo con Productores de Gas Natural por el período 2007-2011.

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta septiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión del segmento residencial, P1 y P2.

En la Resolución ENARGAS Nº I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S.E. Nº1.070/2008 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios del gas destinado a los usuarios R1, R2₁, R2₂ y SDB. Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS Nº I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la situación referida en el párrafo anterior. A partir de lo resuelto por la UNIREN en su nota N°120/09 del 11 de febrero de 2009, esta cuestión deberá ser tratada en el proceso de RTI.

6.3 Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El Fisco Nacional ha pretendido gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros, promoviendo diversos procedimientos tendientes al reclamo de diferencias por Impuesto a las Ganancias.

Ha considerado para ello, que las transferencias de redes no constituyen una cesión a título gratuito ya que, si bien se admite que no hay un precio determinado, entiende la AFIP que la empresa ha asumido la obligación de proveer el servicio a su cargo el que, a su vez, tendrá como contraprestación normal la fijada en el régimen tarifario. Por lo tanto, en el entendimiento de la AFIP, el incremento patrimonial representado por la incorporación de los bienes transferidos al activo de la empresa encuadra en el concepto de ganancia gravada, sin que pueda incluirse como un concepto exento por no tratarse de un enriquecimiento a título gratuito.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

A partir de ello, la AFIP notificó a la Sociedad entre diciembre de 2000 y noviembre de 2007 distintas determinaciones de oficio involucrando los períodos fiscales 1993 a 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 por un total de \$263,76 millones entre capital, intereses y multas.

Contra cada una de las resoluciones determinativas de oficio, la Sociedad interpuso en tiempo y forma recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, centrando su argumento en que no ha existido en el caso ganancia imponible, bien por estar exento el incremento patrimonial producto de la incorporación de las redes (cesión gratuita que la propia ley del impuesto declara exenta) o por constituir una adquisición de un bien de uso con costo efectivo, dado por los costos incurridos por la Sociedad, los cuales incluyen la obligación determinada por el ENARGAS de bonificar a los clientes.

El 15 de abril de 2003 la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, recaída en las actuaciones respecto de los períodos 1993 a 1997, que rechazaba el recurso de apelación mencionado, sosteniendo que la cesión de las redes constituye un pago en especie que efectuaría el cliente para obtener, de parte de la Sociedad, la provisión de gas natural. Asimismo, la mencionada resolución establecía que la complejidad del caso pudo razonablemente generar dudas en cuanto al tratamiento aplicable, por lo que dejó sin efecto la multa aplicada imponiendo las costas por su orden. El 23 de mayo de 2003 la Sociedad interpuso recurso de apelación pasando las actuaciones a la Justicia Federal Contencioso Administrativa.

El 17 de mayo de 2005 la Sociedad fue notificada de la iniciación por parte del Fisco de una ejecución fiscal por \$92,4 millones en concepto de capital (períodos fiscales 1993 a 1997) e intereses resarcitorios, más \$13,9 millones presupuestados para responder por intereses y costas.

A partir de este hecho, y con motivo de la implementación por parte de la AFIP del Régimen de Asistencia Financiera Ampliada ("RAFA"), el 31 de agosto de 2005 Gas Natural BAN, S.A. solicitó su acogimiento por el total de la deuda que la AFIP pretendía ejecutar (períodos fiscales 1993 a 1997) y que a la fecha de acogimiento involucraba un monto total de \$133,9 millones; evitando de esta forma posibles embargos o inhibiciones producto de la acción iniciada y, conforme las particularidades del citado régimen, sin que ello implicara para la Sociedad su reconocimiento como un pasivo exigible (art. 29 de la RG AFIP Nº1856/2005).

De esta forma, en caso de arribarse a una resolución definitiva (sentencia firme) favorable a los intereses de la Sociedad, las sumas indebidamente pagadas se deberán reingresar a su patrimonio. A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentra registrada dentro del rubro créditos fiscales del activo no corriente, una suma de \$33,4 millones por este concepto.

Si la resolución judicial definitiva resulta contraria a la posición de la Sociedad, este crédito será tomado como pago a cuenta del monto que el Fisco determine que deba ingresarse.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

En esta situación, el 17 de agosto de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones dictó sentencia revocando lo decidido oportunamente por el Tribunal Fiscal, dejando sin efecto la resolución determinativa de la AFIP, e instruyendo a que se dicte un nuevo acto administrativo con arreglo a lo dictaminado por esa Cámara. Asimismo se confirma la no aplicación de multas, y la imposición de costas por su orden.

A partir de dicha sentencia y la consecuente apelación por Recurso Extraordinario del Fisco, la Sociedad solicitó en fecha 23 de agosto de 2007 una medida cautelar a fin que la Cámara decrete la suspensión de los pagos futuros correspondiente al RAFA aludido, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva la cuestión de fondo.

Adicionalmente, el 27 de agosto de 2007 Gas Natural BAN, S.A. interpuso Recurso Extraordinario contra la sentencia referida en el entendimiento que, si bien el resultado final del criterio expuesto en el pronunciamiento judicial implica convalidar la inexistencia de deuda tributaria, la Sociedad sigue sosteniendo su agravio central consistente en la inexistencia de enriquecimiento patrimonial de conformidad con la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 16 de octubre de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, resolvió conceder la medida cautelar solicitada por la Sociedad, su Recurso Extraordinario y también el Recurso Ordinario del Fisco Nacional.

Como consecuencia de la medida cautelar concedida la Sociedad discontinuó los pagos de las cuotas del RAFA por la parte correspondiente a redes cedidas.

El 7 de marzo de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones rechazó el Recurso Extraordinario que el Fisco había interpuesto también contra la citada medida cautelar. El Fisco Nacional interpuso queja por recurso extraordinario denegado, encontrándose la cuestión a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva favorablemente la cuestión bajo examen.

6.4 Impuesto de Sellos sobre Acta Acuerdo Pcia. de Buenos Aires

El 7 de marzo de 2008 se inició un proceso de fiscalización del impuesto de Sellos Pcia. de Buenos Aires por el período abril 2006, el que pretendió el ingreso del impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo por \$0,65 millones, calculado sobre el monto de las inversiones comprometidas en dicha Acta.

El 15 de diciembre de 2011 la Sociedad recibió la vista de la determinación de oficio, la que fue contestada en tiempo oportuno.

El 19 de junio de 2012 la Sociedad fue notificada de la Resolución ARBA N°1902/12, que dispuso; (i) determinar el impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo celebrada en

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Abril de 2006 más intereses, (ii) aplicar de una multa equivalente al 20% del impuesto (\$0,13 millones), y (iii) establecer la responsabilidad solidaria de los directores titulares de aquel momento. Los intereses estimados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros ascienden a \$1,49 millones. La mencionada Resolución fue recurrida oportunamente ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Pcia, de Buenos Aires.

El 20 de septiembre de 2013 la Sociedad inició una acción declarativa ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En dicho escrito se solicitó medida cautelar a fin de que se intime a ARBA a abstenerse de exigir el pago del impuesto de sellos cuestionado. El 26 de septiembre de 2013 la Corte Suprema de Justicia tuvo por presentada la demanda.

En relación con la medida cautelar, el 27 de septiembre de 2013 se formó incidente y se remitió a la Procuración General de la Nación a fin de que emita el correspondiente dictamen, el cual tuvo lugar el 21 de noviembre pasado.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para que se resuelva favorablemente la cuestión bajo examen.

7. Propiedad, planta y equipo ("PP&E")

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Valor residual al inicio del ejercicio	1.036.317.226	1.023.369.171	1.010.156.103
- Altas	104.140.790	78.384.502	77.708.424
- Bajas	(2.042.240)	(213.682)	(2.468.587)
- Depreciación	(67.099.405)	(65.222.765)	(62.026.769)
Valor residual al final del período	1.071.316.371	1.036.317.226	1.023.369.171

El detalle de Propiedad, planta y equipo se encuentra expuesto en el Anexo A.

Los montos pagados de arrendamientos operativos (alquiler de inmuebles y cocheras para el personal) fueron registrados en el estado de resultados integrales y ascendieron a \$1.117.047 durante el ejercicio 2013.

8. Intangibles

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Valor residual al inicio del ejercicio	10.347.555	10.217.245	11.948.218
- Altas	6.373.406	5.906.095	4.488.709
- Amortizaciones	(4.097.185	(5.775.785)	(6.219.682)
Valor residual al final del período	12.623.776	10.347.555	10.217.245

El detalle de Intangibles se encuentra expuesto en el Anexo B.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

9. Créditos fiscales

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
No Corrientes			
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada	33.441.211	33.441.211	33.441.211
Total	33.441.211	33.441.211	33.441.211
Corrientes			
Impuesto sobre los ingresos brutos	3.396.416	-	-
Impuesto a las ganancias	-	-	1.481.899
Impuesto al valor agregado	-	-	4.643.589
Total	3.396.416	-	6.125.488

10. Otros créditos

No Corrientes	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Depósitos en garantía		86.066	147.533
Financiación instalaciones internas clientes	-	838.016	3.335.232
Diversos	56.706	73.080	861.006
Total	56.706	997.162	4.343.771
Corrientes			
Depósitos en garantía	380.414	297.972	223.350
Gastos pagados por adelantado	161.493	1.386.246	1.828.062
Gastos financieros a recuperar	-	2.539.435	2.221.877
Créditos a recuperar	14.290.566	14.216.019	14.099.149
Financiación instalaciones internas clientes	1.608.500	3.940.968	6.709.942
Partes relacionadas (Nota 28)	17.897.600	8.566.105	1.931.760
Diversos	7.966.994	9.968.333	5.303.542
Depósito FOCEGAS - Resol. NºI 2407/12	15.659.347	-	-
Total	57.964.914	40.915.078	32.317.682

Los valores razonables de los otros créditos corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2013.

Los valores razonables de los otros créditos no corrientes son \$56.706.

Al 31 de diciembre de 2013, el monto de otros créditos por \$57.964.914 cumple en su integridad con sus términos contractuales.

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

11. Inversiones

No Corrientes	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Bonos de consolidación de la Prov. de Buenos Aires - Ley 12.836	32.906	58.885	69.779
Total	32.906	58.885	69.779
Corrientes			
Plazo Fijo	16.206.973	12.301.299	-
Bonos BODEN 2015	5.798.653	-	-
Total	22.005.626	12.301.299	-

12. Existencias

Los materiales se componen de la siguiente manera:

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Materiales y repuestos	837.543	641.225	664.758
	837.543	641.225	664.758

El costo de los inventarios reconocido como gasto e incluido en el costo de ventas ascendió a \$7.967.413.

Las existencias de gas en la planta Peak shaving se componen de la siguiente manera

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Gas en Planta Peak Shaving	456.565	1.124.094	876.900
	456.565	1.124.094	876.900

13. Créditos por ventas

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Deudores comunes	124.143.829	89.555.244	88.442.031
Programa de Uso Racional de la Energía	(4.457.107)	(4.645.500)	(4.811.602)
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación	60.787.800	65.892.638	72.346.822
Previsión para deudores incobrables	(49.081.736)	(45.139.059)	(44.445.184)
Total	131.392.786	105.663.323	111.532.067

24 42 42

24 42 42

04 04 40

Los valores razonables de los créditos por ventas corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013, el monto de los créditos por ventas por \$131.392.786 cumple en su integridad con sus términos contractuales.

Por otra lado, al 31 de diciembre de 2013, existen \$52.850.805 de créditos por ventas que se encuentran vencidos pero no previsionados, los que están relacionados con un número de clientes específicos que no caen dentro de parámetros preestablecidos de incumplimiento. El análisis de antigüedad de saldos de estos créditos por ventas es el siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Hasta 1 mes	29.722.881	26.857.828	32.528.640
Mas de 1 hasta 3 meses	15.987.517	15.012.480	10.078.544
Mas de 3 hasta 6 meses	6.319.053	5.302.929	4.342.292
Mas de 6 meses	821.354	482.177	332.329
	52.850.805	47.655.414	47.281.805

Al 31 de diciembre de 2013 el monto de la previsión para créditos por ventas es de \$49.081.736. La antigüedad de estos créditos por ventas es la siguiente:

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Hasta 3 meses	151.696	195.856	484.848
Mas de 3 hasta 6 meses	817.237	670.702	1.178.958
Mas de 6 hasta 9 meses	3.622.704	3.259.651	2.912.539
Mas de 9 hasta 12 meses	2.929.744	2.425.422	2.382.756
Mas de 1 hasta 2 años	10.797.351	9.563.427	12.327.001
Mas de 2 hasta 3 años	8.062.961	10.284.783	9.688.130
Mas de 3 hasta 4 años	9.581.224	8.720.691	5.612.695
Mas de 4 hasta 5 años	8.290.117	5.131.247	5.284.676
Mas de 5 años	4.828.702	4.887.280	4.573.581
	49.081.736	45.139.059	44.445.184

Los valores registrados de los créditos por ventas de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

Los movimientos de la previsión de incobrables son los siguientes:

Rubros	Al 1º de enero de 2013	Aumentos	Disminuciones	Al 31 de diciembre de 2013
	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas Para deudores incobrables	45.139.059	7.833.808	3.891.131	49.081.736
Total	45.139.059	7.833.808	3.891.131	49.081.736

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del presente estado financiero es el valor en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos, excepto por aquellos créditos mencionados anteriormente que poseen una garantía.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

14. Instrumentos financieros por categoría

Activos financieros	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Activos financieros medidos a valor razonable			
- Fondos comunes de inversión	136.638.816	98.394.263	-
- Bonos BODEN 2015	5.798.653	-	-
Activos financieros medidos a costo amortizado			
- Efectivo y equivalente de efectivo	27.169.161	21.914.041	25.222.639
- Inversiones	16.206.973	12.301.299	-
- Créditos por ventas y otros créditos	222.863.062	188.908.056	192.257.326
Total	408.676.665	321.517.659	217.479.965

Los anticipos a proveedores son excluidos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar ya que este análisis sólo es requerido para instrumentos financieros (\$42.113.313 al 31 de diciembre de 2013).

Pasivos financieros	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Pasivos a costo amortizado			
- Deudas bancarias y financieras	58.029.088	151.104.972	185.764.456
- Deudas comerciales y Otras deudas	594.430.142	400.884.654	235.295.098
Total	652.459.230	551.989.626	421.059.554

15. Activos financieros a valor razonable

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Fondos Comunes de Inversión	136.638.816	98.394.263	-
Bonos BODEN 2015	5.798.653		<u>-</u>
	142.437.469	98.394.263	-

Los activos financieros a valor razonable se presentan como "actividades de operación" en el estados de flujos de efectivo, como parte de los cambios en el capital de trabajo.

Los cambios en los valores razonables de los activos financieros a valor razonable se registran en el rubro resultados financieros netos del estado de resultados integrales.

El valor razonable de los valores patrimoniales se basa en precios ofrecidos vigentes en mercados activos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

16. Efectivo y equivalente de efectivo

•	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Caja y bancos	12.094.143	18.486.250	17.277.629
Valores a depositar	4.975.299	3.427.791	7.945.010
Fondos comunes de inversión	136.638.816	98.394.263	-
Plazo fijo	10.099.719	-	-
Total	163.807.977	120.308.304	25.222.639

17. Calidad crediticia de los activos financieros

En cuanto al riesgo de crédito la Sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, en el caso de mora de los Grandes Clientes, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

En relación a los créditos por ventas, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre más de 1.555.929 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

A continuación se detalla la clasificación de los activos financieros de acuerdo a la calificación de riesgo de las entidades financieras:

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Efectivo en banco y depósitos a corto plazo			
Bancos locales			
A o superior	153.980.833	114.867.628	1.919.571
Baa2		632.931	267.142
Total	153.980.833	115.500.559	2.186.713
Bancos del exterior			
Baa3	158.710	272.437	1.158.228
Baa2	3.647.052	98.533	13.285.408
Ba1		12.845	11.475
Total	3.805.762	383.815	14.455.111

Ninguno de los activos financieros que se desempeñan de acuerdo con los términos contractuales fue renegociado en el año anterior.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

18. Capital social y reservas

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

Valor nominal \$

Capital suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995

325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Gas Natural BAN, S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Gas Natural BAN, S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA, de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S.A. ("SDGA"), el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Gas Natural BAN, S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora.
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Restricciones a la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

19. Resultados acumulados

Saldo al 31 de diciembre de 2012	(41.125.503)
Ganancia del ejercicio	34.986.395
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(6.139.108)

Restricción en la distribución de dividendos

La Sociedad solamente podrá distribuir dividendos provenientes de resultados acumulados tal cual surgen de los estados financieros de la Sociedad preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y a las regulaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Al 31 de diciembre de 2013, los resultados acumulados negativos, tal cual surgen del balance de publicación preparados de acuerdo a normas contables vigentes en Argentina y las regulaciones de la CNV, ascienden a \$ 6.139.108.

20. Previsiones

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión de la Dirección de la Sociedad basada en las estimaciones descriptas en el acápite 2 de la presente nota, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como previsiones sobre la posición patrimonial de Gas Natural BAN, S.A. ni sobre el resultado de sus operaciones.

A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Incluidas en el pasivo no corriente:

Rubros	Al 1º de enero de 2013	Aumentos (1)	Disminuciones	Al 31 de diciembre de 2013
	\$	\$	\$	\$
Previsiones Para juicios y contingencias	39.053.210	20.306.741	2.008.448	57.351.503
Total	39.053.210	20.306.741	2.008.448	57.351.503

⁽¹⁾ Los aumentos por un importe de \$20.306.741 fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración", mientras que las disminuciones corresponden a utilizaciones de la previsión.

21. Deudas bancarias y financieras

Préstamos financieros no corrientes	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Deuda por capital			
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Rio	-	-	86.671.000
Total		-	86.671.000
Préstamos financieros corrientes		_	
Deuda por capital			
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés y HSBC	-	-	35.000.000
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Rio	28.894.400	109.100.000	43.329.000
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente	28.558.969	39.760.976	17.377.806
Deuda por interés y otros			
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente	215.924	-	206.554
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés y HSBC	-	-	225.534
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Rio	359.795	2.243.996	2.954.562
Total	58.029.088	151.104.972	99.093.456

21.1 Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento, que no podrá exceder de los \$500 millones o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la Sociedad la determinación de las condiciones de emisión del programa. Los fondos serán destinados, principalmente, a la cancelación de pasivos en moneda extranjera, solventar futuros planes de inversión, cubrir eventuales necesidades de capital de trabajo y/o para cualquiera de los destinos previstos en el inciso 2º del artículo 36 de la Ley Nº23.576.

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 30 de junio de 2005 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de 5 años, a contar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

desde la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, la cual fue otorgada con fecha 11 de agosto de 2005.

En la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2010, se aprobó la prórroga del citado Programa de emisión Global de Obligaciones Negociables por un nuevo plazo de 5 años, en los términos que se acordaron oportunamente. El 30 de septiembre de 2010 la CNV mediante Resolución N°16.425, autorizó la prórroga del Programa por 5 años más a partir de dicha fecha.

21.2 Contrato de Préstamo Sindicado BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río

Con fecha 13 de mayo de 2011 la Sociedad suscribió un préstamo por \$130 millones de carácter sindicado con el BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río. El capital será cancelado mediante tres pagos semestrales iguales, con vencimiento el 13 de noviembre de 2012, el 13 de mayo de 2013 y el 13 de noviembre de 2013. Los intereses se pagan en forma trimestral vencida y se devengan a una tasa fija de 17,65% nominal anual.

Los fondos recibidos fueron destinados a la cancelación total de las sumas adeudadas por la Compañía en virtud de las Obligaciones Negociables Clase III, cuyo vencimiento operó el 15 de junio de 2011, y el remanente se integró al Capital de Trabajo.

Dentro de las condiciones previstas en el contrato se establece que durante la vigencia del mismo el nivel de endeudamiento de la Sociedad, no podrá exceder los \$570.000.000.

Por otra parte el 13 de noviembre de 2012, la Sociedad canceló \$15,3 millones del total del primer vencimiento por \$43,3 millones del préstamo sindicado, acordándose una Adenda al contrato del préstamo original por el importe restante de \$28 millones. Dicho capital fue amortizado en 5 cuotas mensuales consecutivas de \$5,6 millones cada una, con vencimiento la primera el 13 de diciembre de 2012 y la última el 13 de abril de 2013. Los intereses se cancelaron en forma mensual, sobre saldos y se devengaron a una tasa fija de 21% nominal anual.

En igual sentido, el 13 mayo de 2013 la Sociedad canceló \$7,2 millones del total del segundo vencimiento por \$43,3 millones del préstamo sindicado, acordándose una nueva Adenda al contrato del préstamo original por el importe restante de \$36,1 millones. Dicho capital se amortizó en 5 cuotas mensuales y consecutivas de \$7,2 millones cada una, con vencimiento, la primera el 13 de junio de 2013 y la última el 14 de octubre de 2013. Se pagaron intereses en forma mensual, sobre saldos y se devengaron a una tasa fija del 21% nominal anual.

De igual manera, el 13 de noviembre de 2013, para la cancelación de la tercera cuota de capital del préstamo sindicado, se acordó una nueva Adenda al Contrato del Préstamo con similares características, cancelando en el mismo día \$7,2 millones del total y por el importe restante \$36,1 millones se pactaron 5 cuotas mensuales y

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

consecutivas de \$7,2 millones cada una, con vencimiento la primera el 13 de diciembre de 2013 y la última el 14 de abril de 2014. En esta oportunidad se pagan intereses en forma mensual, sobre saldos y se devengan a una tasa del 25,25% nominal anual.

21.3 Otros Contratos de Préstamos bancarios en moneda local

Con el objeto de optimizar su flujo de fondos la Sociedad ha pactado y utilizado acuerdos con entidades bancarias de adelanto en cuenta corriente, a continuación se detallan los vencimientos correspondientes por los acuerdos vigentes al cierre del ejercicio:

Vencimiento	Monto	
06/01/2014	\$ 15.000.000	
03/01/2014	\$ 15.500.000	
03/01/2014	\$ 500.000	

En este ejercicio, gran parte de la deuda financiera de Gas Natural BAN se encuentra dentro del corto plazo en función de sus vencimientos.

La Sociedad continuará realizando gestiones para conseguir se dispongan las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Acta Acuerdo, como así también todas aquellas gestiones que permitan a Gas Natural BAN, S.A. obtener la liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, tal como es tradición de la empresa y de esta forma asegurar la sustentabilidad de la prestación del servicio público licenciado y de las obligaciones inherentes.

La exposición del endeudamiento de la Sociedad a cambios en las tasas de interés y las fechas contractuales de revisión de tasas son las siguientes:

interes			interes	
31.12.13	promedio	31.12.12	promedio	
50.229.769	29,07%	56.560.976	19,46%	
7.223.600	25,25%	48.958.000	17,65%	
-	-	43.342.000	17,65%	
57.453.369		148.860.976		
	50.229.769 7.223.600	50.229.769 29,07% 7.223.600 25,25%	31.12.13 promedio 31.12.12 50.229.769 29,07% 56.560.976 7.223.600 25,25% 48.958.000 - 43.342.000	31.12.13 promedio 31.12.12 promedio 50.229.769 29,07% 56.560.976 19,46% 7.223.600 25,25% 48.958.000 17,65% - 43.342.000 17,65%

Los valores razonables de los préstamos se aproximan a sus valores en libros debido a que el impacto de su descuento no es significativo.

Los valores en libros de los préstamos de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

22. Impuesto a las ganancias diferido

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Activos por impuesto diferido:			
- Activo por impuesto diferido que se recuperará después de 12 meses	62.767.103	50.984.129	44.168.504
- Activo por impuesto diferido que se recuperará dentro de 12 meses	2.754.883	2.359.510	5.293.913
Pasivos por impuesto diferido:			
- Pasivo por impuesto diferido que se recuperará después de 12 meses	(115.474.861)	(122.887.921)	(132.185.526)
- Pasivo por impuesto diferido que se recuperará dentro de 12 meses	(10.208.575)	(10.007.083)	(10.279.233)
Pasivo por impuesto diferido neto	(60.161.450)	(79.551.365)	(93.002.342)

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido, sin considerar la compensación de saldos es el siguiente:

Pasivos diferidos	Depreciación de bienes de uso	Venta y reemplazo de bienes de uso	Ajuste por inflación sobre bienes de uso	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(3.701.540)	(4.978.943)	(124.214.521)	(132.895.004)
- Altas	(166.571)	(2.723.992)	-	(2.890.563)
- Ajustes	(39.502)	18.369	-	(21.133)
- Bajas		260.160	9.863.104	10.123.264
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(3.907.613)	(7.424.406)	(114.351.417)	(125.683.436)

Activos diferidos	Previsión deudores incobrables	Diferencia de criterio de imputación de previsiones y gastos	Diferencia de cambio	Por Reg Créditos TOEP a Facturar	Ingresos a distribuir por dezpl. De red	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2012	15.730.364	16.807.027	(52.005)	12.353.718	8.504.535	53.343.639
- Altas	6.478.986	4.350.657	24.155	4.264.177	890.917	16.008.892
- Ajuste	(960.437)	(2.922.113)	(22.166)	-	-	(3.904.716)
- Bajas		-	74.171	-	-	74.171
Saldos al 31 de diciembre de 2013	21.248.913	18.235.571	24.155	16.617.895	9.395.452	65.521.986

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

23. Otras deudas

No Corrientes	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	25.195.011	22.817.315	22.674.200
Total	25.195.011	22.817.315	22.674.200
Corrientes			
Diversas	529.114	735.990	1.485.496
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	1.649.138	1.481.353	1.413.667
Total	2.178.252	2.217.343	2.899.163

24. Deudas fiscales

No Corrientes	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Deuda planes de pago AFIP y rég. de asistencia financiera ampliada	6.438.557	437.956	1.022.655
Total	6.438.557	437.956	1.022.655
Corrientes			
Impuesto a las ganancias	35.372.599	10.503.260	-
Deuda planes de pago AFIP y rég. de asistencia financiera ampliada	498.707	507.902	709.092
Impuesto al valor agregado	729.475	10.471.190	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	2.622.732	6.342.289
Impuestos nacionales, provinciales y municipales	28.541.249	24.849.320	13.246.796
Total	65.142.030	48.954.404	20.298.177

25. Remuneraciones y deudas sociales

7.201.447	10.099.943	4.253.032
4.964.471	4.357.675	2.303.713
12.165.918	14.457.618	6.556.745
	4.964.471	4.964.471 4.357.675

26. Deudas comerciales

31.12.13	31.12.12	01.01.12
219.051.652	124.460.451	56.151.883
118.103.910	93.158.723	69.194.640
2.873.045	2.776.000	2.773.835
12.557.111	13.453.761	9.382.682
33.035.676	33.431.819	11.605.479
3.158.595	-	-
31.083.986	25.980.840	19.523.354
9.470.811	9.328.014	9.157.868
48.937.435	17.101.101	11.284.251
30.257.788	16.675.886	17.843.719
508.530.009	336.366.595	206.917.711
	219.051.652 118.103.910 2.873.045 12.557.111 33.035.676 3.158.595 31.083.986 9.470.811 48.937.435 30.257.788	219.051.652 124.460.451 118.103.910 93.158.723 2.873.045 2.776.000 12.557.111 13.453.761 33.035.676 33.431.819 3.158.595 - 31.083.986 25.980.840 9.470.811 9.328.014 48.937.435 17.101.101 30.257.788 16.675.886

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

27. Información por segmentos

La Sociedad opera fundamentalmente en la prestación del servicio de distribución de gas, no calificando sus restantes actividades como segmentos a ser presentados en forma individual.

A continuación se incluye una conciliación entre la información de gestión que se suministra al Comité de Dirección y la elaborada bajo NIIF.

Al 31.12.2013	Comité de Dirección	NIIF		Ajustes
	millones de \$	millones de \$	_	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios	1.045,7	1.045,7	· · · · ·	-
Costo de ventas y gastos	(862,6)	(974,1)	a) _	111,5
Resultado operativo	183,1	71,6		111,5
Otros gastos	(111,5)	-	a)	(111,5)
Resultados financieros netos	(16,8)	(16,8)		-
Impuesto a las ganancias	(19,8)	(19,8)		-
Resultado del período - Ganancia	35,0	35,0	_	-

Al 31.12.2012	Comité de Dirección	NIIF		Ajustes
	millones de \$	millones de \$	_	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios	854,8	854,8		-
Costo de ventas y gastos	(748,4)	(836,5)	a) _	88,1
Resultado operativo	106,4	18,3		88,1
Otros gastos	(88,1)	-	a)	(88,1)
Resultados financieros netos	(27,1)	(27,1)		-
Impuesto a las ganancias	2,5	2,5	_	-
Resultado del período - Pérdida	(6,3)	(6,3)	_	

a) Corresponde a las amortizaciones, depreciaciones y previsiones que en el informe de gestión se incluyen en la línea otros gastos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

28. Transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	<u>31.12.13</u> \$	31.12.12 \$	01.01.12 \$
Otros créditos			306.674
Otras deudas		2.084.301	4.200.387
Otros ingresos netos			
Honorarios por servicios de teneduría de libros	542.292	479.900	428.400
Contrato de servicios de personal según Art. Nº 6, último párrafo, del CAT		442.916	1.261.351
	542.292	922.816	1.689.751
Gastos operativos			
Honorarios operador técnico según CAT (1)	7.540.850	4.460.228	6.267.596
Contrato de servicios de personal según Art. Nº 6, último párrafo, del CAT	2.927.165	4.459.297	2.847.288
	10.468.015	8.919.525	9.114.884

(1) Bajo este acuerdo, Gas Natural SDG, S.A. provee asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación en cuanto al tipo de cambio que le corresponde, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Servicios S.A. son los siguientes:

	31.12.13 \$	31.12.12 \$	01.01.12 \$
Créditos por ventas	3.419	39.638	29.580
Deudas comerciales	996.133	2.308.520	831.532
Bienes de uso			
Servicios de construcción de acometidas	3.307.207	10.590.690	9.741.539
Redes de gas	219.244	957.479	4.804.069
	3.526.451	11.548.169	14.545.608
Ingresos por ventas y servicios			
Servicios varios	142.725	120.000	116.200
	142.725	120.000	116.200
Gastos operativos			
Servicios de relevamiento de clientes	-	-	5.311.799
Centros integrales de pagos	5.861.431	4.923.625	3.553.304
Servicios varios		_	25.906
	5.861.431	4.923.625	8.891.009
Resultados financieros			
Intereses por préstamos	23.137	20.909	-
	23.137	20.909	

Los resultados por operaciones con Natural Energy, S.A. son los siguientes:

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
	\$	\$	\$
Resultados financieros			
Intereses por préstamos	<u>-</u>	181.713	
		181.713	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. son los siguientes:

31.1	12.13	31.12.12	01.01.12
	\$	\$	\$
Otros créditos 19.0)83.966	8.193.629	_
Deudas comerciales 30.0)87.853	23.516.042	18.691.822
Bienes de uso			
Aplicaciones informáticas 3	353.205	-	344.215
3	353.205	-	344.215
Otros ingresos netos			
Contrato de servicios de personal según Art. Nº 6, último párrafo, del CAT 7.0)44.190	7.765.725	-
7.0)44.190	7.765.725	-
Gastos operativos			
Servicios informáticos 6.2	278.273	4.980.498	5.108.931
6.2	278.273	4.980.498	5.108.931

La Sociedad ha efectuado las operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que para partes independientes en todos sus aspectos relevantes.

29. Ingresos por ventas y servicios

	31.12.13	31.12.12
Ventas de gas	845.548.554	648.153.494
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	186.084.644	188.882.196
Venta de subproductos	8.141.928	10.246.831
Ingresos por otras ventas y servicios	5.903.438	7.537.059
Total	1.045.678.564	854.819.580

30. Otros ingresos y egresos - netos

	31.12.13	31.12.12
Ventas varias y otros servicios	10.534.724	7.132.540
Resultado venta de Propiedad, planta y equipo	6.560.139	681.693
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2.834.185	1.824.797
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	42.853	9.470
Total	19.971.901	9.648.500

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

31. Gastos por beneficios del personal

	31.12.13	31.12.12
Sueldos y jornales	127.450.349	103.342.475
Cargas sociales	27.192.583	21.667.021
Bono de participación del personal	175.811	-
Total gastos por beneficios al personal	154.818.743	125.009.496
Cantidad de empleados	507	515

32. Resultados financieros netos

	31.12.13	31.12.12
Generados por activos		
Intereses de operaciones comerciales	7.609.596	6.221.914
Intereses de operaciones financieras y otros	11.133.850	5.807.669
Diferencia de cambio	11.491.185	2.772.403
Total generados por activos	30.234.631	14.801.986
Generados por pasivos		_
Intereses sobre deudas bancarias y financieras	(42.638.693)	(39.189.477)
Otros gastos financieros	(1.848.911)	(1.976.676)
Diferencia de cambio	(2.548.080)	(688.408)
Total generados por pasivos	(47.035.684)	(41.854.561)
	(40.004.050)	(07.050.575)
Resultados financieros netos	(16.801.053)	(27.052.575)

33. Impuesto a las ganancias

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
Impuesto corriente	(43.088.305)	(13.463.565)	(23.260.997)
Diferencia entre provisión y DDJJ	3.925.849	2.500.013	206.761
Impuesto diferido	19.389.915	13.450.977	13.395.217
Total impuesto a las ganancias	(19.772.541)	2.487.425	(9.659.019)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

	31.12.13	31.12.12	01.01.112
	\$	\$	\$
Ganancia / (Pérdida) contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	54.758.936	(8.831.052)	26.397.697
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%	35,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio	(19.165.628)	3.090.868	(9.239.194)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:			
- Ajuste DDJJ impuesto a las ganancias	(37.658)	(50.539)	-
- Gastos no admitidos impositivamente	(569.255)	(552.904)	(419.825)
Impuesto a las ganancias contabilizado	(19.772.541)	2.487.425	(9.659.019)

Seguidamente se presenta una conciliación entre el cargo / quebranto en resultados y el pasivo determinado por el impuesto en el ejercicio:

	31.12.13	31.12.12	01.01.12
	\$	\$	\$
Impuesto a las ganancias contabilizado	(19.772.541)	2.487.425	(9.659.019)
Diferencias temporales:			
- Previsión para deudores incobrables	(6.478.986)	(2.378.101)	(670.419)
- Depreciación de Propiedad, planta y equipo	166.571	108.374	147.384
- Diferencia de cambio neta	(98.326)	(12.172)	(63.318)
- Venta y reemplazo de bienes de uso	2.463.832	(250.270)	2.234.939
- Diferencia de criterio imputación de previsiones y gastos	(4.350.657)	(1.566.885)	(1.583.773)
- Diferencia reg. Crédito Toep a facturar	(4.264.177)	(2.055.769)	(3.371.315)
- Diferencia por devengamiento ingresos a distribuir	(890.917)	(73.781)	(214.821)
- Ajuste por inflación	(9.863.104)	(9.722.385)	(10.080.655)
Impuesto a las ganancias estimado a los fines fiscales	(43.088.305)	(13.463.564)	(23.260.997)
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	7.715.706	2.960.304	24.742.896
Deuda por Impuesto a las ganancias neta	(35.372.599)	(10.503.260)	1.481.899

34. Resultado por acción

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2013 y 1º de enero de 2013, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 325.539.966 acciones.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos.

Los resultados por acción básica se calcula dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

	31.12.13	31.12.12
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	0,107	-0,019
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	325.539.966	325.539.966

35. Dividendos por acción

En el ejercicio 2013 la Sociedad obtuvo una ganancia neta de \$34.986.395.

Durante el ejercicio 2013 no se realizó pagos de dividendos.

36. Compromisos

(a) Compromisos de compras de capacidad de transporte

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Sur S.A. y con Transportadora de Gas del Norte S.A., a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos y a estimaciones de la Gerencia, la cantidad contratada es la siguiente:

Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam3/día)
TGN	TF12	Salta - GBA	2021	667
TGN	TF10	Neuquén - GBA	2027 (*)	2.904
TGN	TF11	Neuquén - GBA	2027 (*)	400
TGN	TF13	Neuquén - GBA	2027	341
TGN	TF147	Neuquén - GBA	2017	303
TGN	TF150	Neuquén - GBA	2027	120
TGN	TF161	Neuquén - GBA	2017 (**)	367
TGN	TF164	Neuquén - GBA	2015 (***)	50
			Total por TGN	5.152

^(*) Prorrogado según Bases del Concurso Abierto de Capacidad Remanente de Transporte de TGN № 1/2011

^(***) Valor promedio para 2013. Según adjudicación Concurso Abierto de Capacidad Remanante TGN № 01/2013, en 2014 se prevé una reducción contractual hasta 2015.

Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam3/día)		
TGS	TF51	Neuquén - GBA	2018 (***)	8.250		
TGS	TF146	Chubut/TdF - GBA	2021	847		
TGS	TF233	Neuquén - GBA	2046	718		
Total por TGS 9.815						
(***) Prorrogado según Bases del Concurso Abierto de Ampliación de Capacidad de Transporte de Noviembre 2005						

^(**) Valor promedio para 2013. Según adjudicación Concurso Abierto de Capacidad Remanante TGN № 01/2012, en 2014 se prevé una reducción contractual hasta 2017.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

La valorización aproximada anual de transporte en firme a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

Períodos	Montos comprometidos (en millones de
	pesos)
2.014	122,86
2.015	122,38
2.016	122,20
2017 en adelante (*)	118,98

Las tarifas de transporte consideradas para la valorización incluida en el cuadro anterior contempla el incremento del 20% autorizado por el ENARGAS desde septiembre de 2008, que aún no se ha reflejado en los cuadros tarifarios de las empresas transportadoras de gas.

(*) A partir de 2017 y en función de la evolución del vencimiento de los contratos los montos anuales podrían cambiar.

37. Gastos por naturaleza

	31.12.13				31.12.12
Rubros	Costo de	Gast	os de		
	ventas	administración	comercialización	Total	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Compra de gas	269.779.152	-	-	269.779.152	258.966.069
Compra de transporte	139.772.131	-	-	139.772.131	132.891.122
Variación de existencias	667.529	-	-	667.529	(247.194)
Remuneraciones y otros beneficios al personal	59.340.183	37.623.395	30.486.771	127.450.349	103.342.475
Bono de participación de personal	81.503	52.439	41.869	175.811	-
Cargas sociales	12.349.120	8.502.038	6.341.425	27.192.583	21.667.021
Honorarios de directores y síndicos	-	962.471	-	962.471	860.571
Honorarios por servicios profesionales	189.213	4.075.829	4.781.693	9.046.735	9.381.331
Honorarios operador técnico según CAT	7.540.850	-	-	7.540.850	4.460.228
Materiales diversos	9.555.445	-	-	9.555.445	6.715.429
Servicios y suministros de terceros	25.325.137	24.867.640	41.446.932	91.639.709	73.629.775
Gastos de correo y de telecomunicaciones	598.699	4.495.391	17.455.685	22.549.775	18.032.952
Arrendamientos	64.293	361.802	929.807	1.355.902	1.586.546
Transportes y viajes	-	38.840	3.362.876	3.401.716	3.158.863
Materiales de oficina	178.673	416.012	360.656	955.341	678.647
Viajes y estadías	522.507	1.320.300	419.513	2.262.320	2.154.635
Primas de seguros	5.381.747	151.724	165.127	5.698.598	5.366.782
Desafectación de "PP&E" por redes	67.765	-	-	67.765	177.984
Reparación y conservación de "PP&E"	38.549.916	10.902.433	2.710.406	52.162.755	34.083.678
Depreciación de "PP&E"	70.036.819	636.070	1.081.513	71.754.402	69.877.763
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(4.654.997)	-	-	(4.654.997)	(4.654.997)
Amortización de intangibles	-	-	4.097.185	4.097.185	5.775.785
Impuestos, tasas y contribuciones	52.261.659	610.005	38.754.887	91.626.551	68.333.743
Publicidad y propaganda	-	-	7.182.653	7.182.653	4.869.667
Cargo por juicios y contingencias	-	20.306.741	12.183.364	32.490.105	13.019.920
Cargo por deudores incobrables	-	-	7.833.808	7.833.808	4.092.531
Gastos y comisiones bancarias	-	1.233.393	9.872.168	11.105.561	7.768.798
Gastos diversos	307.264	33.123	77.884	418.271	256.433
Total al 31 de diciembre de 2013	687.914.608	116.589.646	189.586.222	994.090.476	
Total al 31 de diciembre de 2012	611.013.205	90.593.132	144.640.220		846.246.557

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

38. Hechos posteriores al cierre – Contexto económico en que opera la Sociedad

Con posterioridad al cierre del ejercicio el peso argentino se devaluó aproximadamente un 21%, se produjo un aceleramiento de los niveles de inflación y continuó disminuyendo el stock de reservas internacionales del Banco Central, entre otros aspectos, haciendo más complicado el contexto económico en que opera la Sociedad.

No es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, más allá de lo expuesto en Nota 1.3 a los presentes estados financieros. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

39. Información adicional requerida por el art.12 Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen otros regímenes jurídicos específicos con excepción del marco regulatorio de la Industria del Gas establecido por la Ley N°24.076 y normas reglamentarias y complementarias. Adicionalmente debe considerarse lo expuesto en Nota 1.3 de los estados financieros.

 Modificaciones significativas que afecten la comparabilidad respecto a los mismos períodos presentados anteriormente.

Como consecuencia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") se han realizado ciertos cambios en la exposición y valuación de las cifras presentadas por los períodos comparativos a fin de exponerlos uniformemente. En nota 2 a los estados financieros se presentan las conciliaciones entre las normas contables que estuvieran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2012 y las NIIF.

- Clasificación de los saldos de créditos y deudas en las siguientes categorías:
 - a) De plazo vencido, con subtotales para cada uno de los cuatro últimos trimestres y para cada año previo.
 - b) Sin plazo establecido a la vista
 - c) A vencer, con subtotales para cada uno de los primeros cuatro trimestres y para cada año siguiente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

A continuación se expone la clasificación de los saldos de créditos y deudas de acuerdo a las categorías mencionadas:

-		Créditos a	a vencer			
	De plazo vencido	sin interés	con interés	Tasa de interés promedio anual	Total a vencer	Total General
·	\$	\$	\$		\$	\$
sin plazo establecido corriente	-	26.194.621	-	-	26.194.621	-
sin plazo establecido no corriente	-	33.441.211	-	-	33.441.211	-
menos de 3 meses	45.011.556	112.377.024	285.165	34,43%	112.662.189	-
de 3 a 6 meses	6.193.718	449.771	441.112	34,43%	890.883	-
de 6 a 9 meses	4.700.317	449.771	441.112	34,43%	890.883	-
de 9 a 12 meses	3.957.189	433.371	441.112	34,43%	874.483	-
de 1 a 2 años	8.359.966	56.706	-	-	56.706	-
de 2 a 3 años	7.365.301	-	-	-	-	-
de 3 a 4 años	8.893.871	-	-	-	-	-
de 4 a 5 años	7.388.800	-	-	-	-	-
más de 5 años	8.452.075	-	-	-	-	-
·	100.322.793	173.402.475	1.608.501	_	175.010.976	275.333.769
Previsión deudores incobrables	(49.081.736)	-	-		-	(49.081.736)
Total	51.241.057	173.402.475	1.608.501	- ■	175.010.976	226.252.033

	Deudas bancarias y financieras			Otro			
•	A vencer			A vencer		<u> </u>	
	sin interés	con interés	Tasa de interés promedio anual	sin interés	con interés	Tasa de interés promedio anual	Total
•	\$	\$		\$	\$		\$
sin plazo establecido corriente	-	-		162.824.061	-		162.824.061
sin plazo establecido no corriente	-	-	-	82.546.514	-	-	82.546.514
menos de 3 meses	575.719	50.229.769	29,07%	225.230.596	348.649	16,36%	276.384.733
de 3 a 6 meses	-	7.223.600	25,25%	38.013.141	135.335	16,20%	45.372.076
de 6 a 9 meses	-	-	-	412.284	137.668	16,20%	549.952
de 9 a 12 meses	-	-	-	412.284	160.502.191	18,00%	160.914.475
de 1 a 2 años	-	-	-	9.710.533	609.367	16,20%	10.319.900
de 2 a 3 años	-	-	-	8.963.813	620.308	16,20%	9.584.121
de 3 a 4 años	-	-	-	8.890.616	635.254	16,20%	9.525.870
de 4 a 5 años	-	-	-	8.593.801	606.179	16,20%	9.199.980
más de 5 años	-	-	-	23.747.325	4.222.811	16,20%	27.970.136
Total	575.719	57.453.369	- -	569.344.968	167.817.762		795.191.818

- 4. Clasificación de los créditos y deudas, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento. La misma debe posibilitar la identificación de:
 - a) Las cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie.
 - b) Los saldos sujetos a cláusulas de ajuste y los que no lo están.
 - c) Los saldos que devengan intereses y los que no lo hacen.
 - a) Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el Anexo G de los presentes estados financieros.

Por otra parte, dentro del pasivo corriente existen deudas comerciales equivalentes a metros cúbicos de gas natural por \$9.470.811.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

- b) No existen créditos y deudas sujetas a cláusulas de ajuste.
- c) Los saldos que devengan intereses se exponen en la respuesta al punto 3 del presente informe.
- 5. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del art. 33 Ley Nº19.550 y el total de votos. Además, saldos deudores y acreedores por sociedad y segregados del modo previsto en los puntos 3 y 4 anteriores.
 - Al 31 de diciembre de 2013 no existen participaciones en sociedades del art. 33 Ley N° 19.550.
- 6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, y miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive. Para cada persona se indicará el saldo máximo habido durante el período (expresado en moneda de cierre), el saldo a la fecha de los EE.FF., el motivo del crédito, la moneda y las cláusulas de actualización monetaria y tasas de interés aplicadas.

No existen líneas de préstamos a miembros del directorio y/o de la comisión fiscalizadora.

7. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de las existencias. Si existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo, por ejemplo más de un año, indicar su monto y si se han efectuado las previsiones que correspondan.

La Sociedad efectúa mediciones diarias sobre la totalidad del gas natural en el sistema de distribución y en la planta de almacenamiento criogénico de gas.

No existen inmovilizaciones significativas en el tiempo de las existencias.

8. Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valuar existencias, Propiedad, planta y equipo, intangibles y otros activos significativos.

<u>Existencias</u>: El gas existente en la planta de almacenamiento criogénico de gas es valuado a su costo de adquisición dado por el valor de compra de gas en boca de pozo.

<u>Materiales</u>: Los materiales mantenidos para ser usados en el mantenimiento/ expansión de la red han sido valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

<u>Propiedad, planta y equipo</u>: Dentro de este rubro, el costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con derecho a ello determinado por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"). Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya incurridos por la Sociedad. El resto de las altas de Propiedad, planta y equipo se encuentra valuado a su costo reexpresado.

<u>Intangibles</u>: Las altas de los activos intangibles se encuentran valuadas a su costo de adquisición o producción.

 Para el caso de tener Propiedad, planta y equipo con revalúo técnico indicar el método.

No existen.

10. Debería informarse el valor total consignado en el balance de la Propiedad, planta y equipo sin usar por obsoletos.

No existe Propiedad, planta y equipo obsoletos de valor significativo.

11. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 30 de la Ley Nº19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

12. Criterios seguidos para determinar los valores recuperables para las existencias, Propiedad, planta y equipo y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

Los criterios utilizados para la determinación de los valores recuperables en los rubros Existencias y Propiedad, planta y equipo han sido el valor neto de realización y el de utilización económica, respectivamente. Las proyecciones y/o estimaciones para la determinación de estos valores podrían verse afectadas por la evolución futura de la economía nacional, tal como se expone en nota 1.3 de los estados financieros.

13. Seguros que cubren los bienes tangibles. Para cada grupo homogéneo de los bienes se consignarán los riesgos cubiertos, las sumas aseguradas y los correspondientes valores contables.

Al 31 de diciembre de 2013, los seguros contratados sobre los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Bienes cubiertos	Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	
			Valor Contable
Vehículos	Todo riesgo Contra terceros Responsabilidad civil	Hasta \$ 3.000.000 para autos Hasta \$10.000.000 para camiones	\$ 3.486.185

Adicionalmente, la Sociedad mantiene seguros bajo una póliza global de todo riesgo operativo por una suma asegurada total de US\$205 millones. La misma está dividida en las siguientes secciones: Sección 1) cobertura para riesgos de daños materiales de sus bienes y pérdida de beneficios, por un monto máximo combinado de US\$120 millones, con franquicia de US\$50.000 por siniestro y una especial de US\$1,5 millones en cuanto a fenómenos de la naturaleza. Esta cobertura incluye rotura de maquinarias, transporte terrestre y pérdida de beneficios, con franquicia de 45 días por ocurrencia y es abarcativa de cualquier pérdida, destrucción o deterioro físico total o parcial de los bienes asegurados que sean propiedad del asegurado, alquilados o arrendados por él, o propiedad de terceros o respecto de los que el asegurado haya asumido el riesgo o tenga obligación de asegurar, reparar o reemplazar; Sección 2) cobertura por responsabilidad civil por un monto máximo de US\$75 millones, con franquicia de US\$25.000 por siniestro. La cobertura de responsabilidad civil cubre la responsabilidad civil directa, indirecta, solidaria y/o subsidiaria, por lesiones y daños corporales, materiales, sus consecuencias y daños causados a terceros por acciones u omisiones en el ejercicio de la actividad empresarial, estando también garantizada, en los casos previstos por la póliza, la responsabilidad civil directa, indirecta, solidaria o subsidiaria por daños patrimoniales que no sean consecuencia de daños personales y/o materiales; Sección 3) cobertura de transporte de mercaderías, básicamente para importación y/o exportación, con un límite de US\$10 millones y una franquicia de US\$25.000 por siniestro; y Sección 4) cobertura por terrorismo por un límite máximo de US\$93 millones y con deducibles especiales de US\$200 mil por daños materiales y 30 días por pérdida de beneficios.

14. Elementos considerados para calcular las previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2 % del patrimonio.

<u>Previsión para deudores incobrables:</u> Esta previsión cubre el riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas. La misma se ha calculado teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha previsión.

<u>Previsión para juicios y contingencias</u>: Se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, así como también aquellas originadas en cuestiones interpretativas de la legislación vigente. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, tomando en cuenta la opinión de los asesores legales.

15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido

Véase nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2014 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen situaciones significativas adicionales a las expuestas en los estados financieros.

16. Para los adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, el estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

No existen.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales.

No existen otras restricciones que las expuestas en nota 19 a los estados financieros. Por otra parte en la cláusula 7° del Acta Acuerdo, surge de su párrafo 7.2 que "Durante el resto del Período de Transición Contractual y a los efectos de garantizar el Plan de Inversiones, la Licenciataria sólo podrá disponer del excedente de caja previsto en la Proyección Económica Financiera, para retribuir al capital propio y de terceros, en la medida que vaya dando cumplimiento al Plan de Inversiones, conforme el procedimiento establecido en los párrafos 7.3 y 7.4".

Además en el citado párrafo 7.4, se indica que: "Anualmente, el ENARGAS evaluará el cumplimiento del Plan de Inversiones previamente a cualquier disposición de fondos para distribuir dividendos, para lo cual dispondrá de 60 días corridos contados a partir de la recepción de la información correspondiente para emitir su eventual objeción a la distribución planteada".

Debe destacarse que, tal como figura en el glosario del Acta Acuerdo, las definiciones del Plan de Inversiones y el Período de Transición contractual son los siguientes:

- -<u>Plan de Inversiones</u>: Son las previsiones de inversión expresadas en términos físicos y monetarios que la LICENCIATARIA se compromete a realizar durante el PERÍODO DE TRANSICIÓN CONTRACTUAL conforme se establece en la Cláusula Séptima del Acta Acuerdo.
- -<u>Período de Transición Contractual</u>: Es el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y el 1° de agosto de 2006.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cont.)

Este período fue prorrogado por las autoridades competentes y se extenderá, en consecuencia, hasta la entrada en vigencia de las tarifas resultantes del proceso de Revisión Tarifaria Integral, pendiente de conclusión por parte del ENARGAS.

Habida cuenta que el Plan de Inversiones ha sido ejecutado en su totalidad sin haber recibido observaciones del ENARGAS, la Sociedad considera que estas limitaciones del Acta Acuerdo no son de aplicación.

Miguel A. M. Tesón Presidente de la Comisión Fiscalizadora Horacio Cristiani Presidente

Véase nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2014 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Gas Natural BAN, S.A. Anexo A

Propiedad, planta y equipo

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

		٧	alores Originale	s			D	epreciaciones	;		Neto	Neto
Cuenta principal	Al inicio				Al cierre	Acumuladas	Del eje	rcicio		Acumuladas	resultante	resultante
	del	Aumentos	Transfe-	Bajas	del	al inicio del	Alícuota	Monto	Bajas	al cierre del	al	al
	ejercicio		rencias		ejercicio	ejercicio				ejercicio	31.12.13	31.12.12
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	8.160.686	,	-	569.098	7.591.588		-	-	-	•	7.591.588	8.160.686
Edificios y construcciones civiles	35.640.113	-	-	1.695.085	33.945.028	16.768.319	2	704.327	-	17.472.646	16.472.382	18.871.794
Instalaciones de edificios	38.655.527	-	5.917.080	1.035.125	43.537.482	22.237.730	5	2.028.375	795.221	23.470.884	20.066.598	16.417.797
Gasoductos de alta presión	17.808.967	-	-	-	17.808.967	10.354.062	3,33	593.632	569.701	10.377.993	7.430.974	7.454.905
Ramales de alta presión	278.645.376	-	623.493	-	279.268.869	149.340.243	3,33	9.291.695	-	158.631.938	120.636.931	129.305.133
Conductos y sistemas media y baja presión	1.336.758.305	-	2.266.384	40.610	1.338.984.079	631.493.892	3,33-2-10	39.071.163	1.920	670.563.135	668.420.944	705.264.413
Otras planta industriales	103.634.370	-	-	-	103.634.370	48.316.240	3,33-2-4-5-2-20	2.920.428	-	51.236.668	52.397.702	55.318.130
Estaciones regulación y medición de presión	61.899.848	-	21.464	-	61.921.312	27.046.134	4	2.375.992	-	29.422.126	32.499.186	34.853.714
Instalaciones de medidores de consumo	183.602.695	8.116.423	12.548.242	1300.976	202.966.384	85.504.084	6,67-4-5-20	8.665.162	1.265.996	92.903.250	110.063.134	98.098.611
Otras instalaciones técnicas	89.633.224	-	248.273	-	89.881.497	45.340.371	4	3.589.467	-	48.929.838	40.951.659	44.292.853
Maquinarias y herramientas	16.896.603	468.989	-	3.396	17.362.196	16.086.456	10-20	222.424	1.996	16.306.884	1.055.312	810.147
Equipos informáticos y telecomunicaciones	23.791.707	741235	340.060	-	24.873.002	16.503.422	33,3-10-29,2-20	807.440	-	17.310.862	7.562.140	7.288.285
Vehículos	12.811.934	1.233.053	-	504.532	13.540.455	9.131.610	20	1.394.408	471.748	10.054.270	3.486.185	3.680.324
Muebles y útiles	6.841.318	635.778	-	-	7.477.096	6.315.904	10-20	89.889	-	6.405.793	1071303	525.414
Materiales	17.658.785	20.656.598	(16.772.363)	-	21.543.020	-	-	-	-	-	21.543.020	17.658.785
Line pack	163.422	-	-	-	163.422	-	-	-	-	-	163.422	163.422
Obras en curso	18.243.093	72.288.714	(5.192.633)	-	85.339.174	-	-	-	-	-	85.339.174	18.243.093
Subtotal	2.250.845.973	104.140.790	-	5.148.822	2.349.837.941	1084.438.467		71.754.402	3.106.582	1.153.086.287	1.196.751.654	1.166.407.506
Regularizadora bienes transferidos por terceros	(193.345.398)	-	-	-	(193.345.398)	(63.255.118)	10-5-3,33-2	(4.654.997)	-	(67.910.115)	(125.435.283)	(130.090.280)
Total ejercicio actual	2.057.500.575	104.140.790	-	5.148.822	2.156.492.543	1.021.183.349		67.099.405	3.106.582	1.085.176.172	1.071.316.371	
Total ejercicio anterior	1.981.894.236	78.384.502	-	2.778.163	2.057.500.575	958.525.065		65.222.765	2.564.481	1.021.183.349		1.036.317.226

Véase nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2013 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Miguel A. M. Tesón Presidente de la Comisión Fiscalizadora Horacio Cristiani Presidente

Gas Natural BAN, S.A. Anexo B

Intangibles

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

	Valores originales Amortizaciones							Neto	Neto	
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferen- cias		Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Disminu- ciones	Al cierre del ejercicio	resultante al 31.12.13	resultante al 31.12.12
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Aplicaciones informáticas	88.817.948	-	2.015.061	90.833.009	80.916.401	4.097.185	-	85.013.586	5.819.423	7.901.547
Obras en curso	2.446.008	6.373.406	(2.015.061)	6.804.353	-	-	-	-	6.804.353	2.446.008
Total ejercicio actual	91.263.956	6.373.406	-	97.637.362	80.916.401	4.097.185	-	85.013.586	12.623.776	
Total ejercicio anterior	85.357.861	5.906.095	-	91.263.956	75.140.616	5.775.785	-	80.916.401		10.347.555

Véase nuestro informe de fecha 5 de marzo de 2013 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Miguel A. M. Tesón Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Anexo D

Inversiones

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Cuenta principal y características	31.12.13	31.12.12
	\$	\$
INVERSIONES CORRIENTES		
Moneda extranjera		
Plazo Fijo	16.206.973	12.301.299
Bonos BODEN 2015	5.798.653	-
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Moneda local		
Bonos de consolidación de la Prov. de Buenos Aires - Ley 12.836	32.906	58.885
		-
Total Inversiones corrientes y no corrientes	22.038.532	12.360.184

Anexo E

Previsiones

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.13	Saldo al 31.12.12
	\$	\$	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO Créditos por ventas Para deudores incobrables (1) Por traslado de tasa de ocupación de espacios públicos (2) INCLUIDAS EN EL PASIVO	45.139.059 35.296.337	7.833.808 14.073.346		49.081.736 49.369.683	45.139.059 35.296.337
Previsiones Para juicios y contingencias (3)	39.053.210	20.306.741	2.008.448	57.351.503	39.053.210
Total del ejericicio actual	119.488.606	42.213.895	5.899.579	155.802.922	
Total del ejercicio anterior	104.414.946	19.312.724	4.239.064		119.488.606

⁽¹⁾Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H), mientras que las disminuciones corresponden a bajas efectivas y a la afectación de la previsión sobre créditos con antigüedad superior a 5 años.

⁽²⁾ Los aumentos por un importe de \$12.183.364 fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H), en tanto que los \$1.889.982 corresponde a una reclasificación de previsiones.

⁽³⁾ Los aumentos por un importe de \$20.306.741 fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H).

Anexo F

Costo de ventas

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Concepto	31.1	2.13	31.12.12		
	9	5	\$		
Existencia al inicio del ejercicio Gas en planta Peak Shaving	1.124.094	1.124.094	876.900	876.900	
Más: a) Compras - de gas - de transporte b) Costos (según Anexo H)	269.779.152 139.772.131	409.551.283 277.695.796	221.444.818 97.239.715	318.684.533 292.575.866	
Menos: Existencia al cierre del ejercicio Gas en planta Peak Shaving		456.565		1.124.094	
Costo de ventas		687.914.608		611.013.205	

Anexo G

Activos y pasivos en moneda extranjera

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

		3	1.12.13			31.12.12	2
Rubro	N	lonto y		Montos en	Monto y		Montos en
		ase de	Cambio	moneda local	clase de		moneda local
	la	moneda	vigente	e importe	la	moneda	e importe
	ex	tranjera		contabilizado	extranjera		contabilizado
			\$	\$			\$
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Caja y Bancos							
Caja	EURO	13.708	8,8693	121.580	EURO	13.450	87.480
	US\$	40.502	6,4730	262.170	US\$	30.116	148.110
Bancos	US\$	1.463.117	6,4730	9.470.758	US\$	440.595	2.166.846
Inversiones							
Plazo fijo (1)	US\$	2.503.781	6,4730	16.206.973	US\$	2.501.281	12.301.299
Bonos - Boden 2015	US\$	895.822	6,4730	5.798.653	US\$	-	-
Otros créditos							
Gastos financieros a recuperar	US\$	-	6,4730	-	US\$	516.355	2.539.435
Partes relacionadas	US\$	2.948.241	6,4730	19.083.966	US\$	1.666.049	8.193.629
Depósitos en garantía	US\$	22.427	6,4730	145.170	US\$	15.173	74.621
Diversos - Anticipo a proveedores	GBP	4.706	10,6429	50.085	US\$	_	_
Diversos	US\$	89.041	6,4730	576.362	US\$	89.042	437.909
Subtotal activo corriente	•		-,	51.715.717	•		25.949.329
ACTIVO NO CORRIENTE							
Otros créditos							
Depósitos en garantía	US\$	-	6.4730	_	US\$	17.500	86.065
Subtotal activo no corriente	•		-,	-	•		86.065
Total del activo				51.715.717			26.035.394
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Deudas comerciales	US\$	12.735	6.4730	82.437	US\$	172.609	848.891
	GBP	1.878	10,6429	19.989	GBP		
Otras deudas	J		. 5,5 120		02.		
Partes relacionadas	US\$	_	6,4730	_	US\$	189.036	929.678
Subtotal pasivo corriente	004		3, 00	102.426			1.778.569
				102. 120			1.770.000
Total del pasivo				102.426			1.778.569

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses, GBP: libras esterlinas

⁽¹⁾ Plazo fijo dado en garantía para líneas de crédito bancarias contingentes.

Anexo H

Gastos por naturaleza - Información requerida por el Art. 64 inc. b) de la Ley Nº 19.550 correspondiente el ejercicio finalizado el 31de diciembre de 2013 y 2012.

		31.12.12			
Rubros	Costo de	Gast			
	ventas	administración	comercialización	Total	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Compra de gas	269.779.152	-	-	269.779.152	258.966.069
Compra de transporte	139.772.131	-	-	139.772.131	132.891.122
Variación de existencias	667.529	-	-	667.529	(247.194)
Remuneraciones y otros beneficios al personal	59.340.183	37.623.395	30.486.771	127.450.349	103.342.475
Bono de participación de personal	81.503	52.439	41.869	175.811	-
Cargas sociales	12.349.120	8.502.038	6.341.425	27.192.583	21.667.021
Honorarios de directores y síndicos	-	962.471	-	962.471	860.571
Honorarios por servicios profesionales	189.213	4.075.829	4.781.693	9.046.735	9.381.331
Honorarios operador técnico según CAT	7.540.850	-	-	7.540.850	4.460.228
Materiales diversos	9.555.445	-	-	9.555.445	6.715.429
Servicios y suministros de terceros	25.325.137	24.867.640	41.446.932	91.639.709	73.629.775
Gastos de correo y de telecomunicaciones	598.699	4.495.391	17.455.685	22.549.775	18.032.952
Arrendamientos	64.293	361.802	929.807	1.355.902	1.586.546
Transportes y viajes	-	38.840	3.362.876	3.401.716	3.158.863
Materiales de oficina	178.673	416.012	360.656	955.341	678.647
Viajes y estadías	522.507	1.320.300	419.513	2.262.320	2.154.635
Primas de seguros	5.381.747	151.724	165.127	5.698.598	5.366.782
Desafectación de "PP&E" por redes	67.765	-	-	67.765	177.984
Reparación y conservación de "PP&E"	38.549.916	10.902.433	2.710.406	52.162.755	34.083.678
Depreciación de "PP&E"	70.036.819	636.070	1.081.513	71.754.402	69.877.763
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(4.654.997)	-	-	(4.654.997)	(4.654.997)
Amortización de intangibles	-	-	4.097.185	4.097.185	5.775.785
Impuestos, tasas y contribuciones	52.261.659	610.005	38.754.887	91.626.551	68.333.743
Publicidad y propaganda	-	-	7.182.653	7.182.653	4.869.667
Cargo por juicios y contingencias	-	20.306.741	12.183.364	32.490.105	13.019.920
Cargo por deudores incobrables	-	-	7.833.808	7.833.808	4.092.531
Gastos y comisiones bancarias	-	1.233.393	9.872.168	11.105.561	7.768.798
Gastos diversos	307.264	33.123	77.884	418.271	256.433
Total al 31 de diciembre de 2013	687.914.608	116.589.646	189.586.222	994.090.476	
Total al 31 de diciembre de 2012	611.013.205	90.593.132	144.640.220		846.246.557

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de GAS NATURAL BAN, S.A.

- 1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados integrales y de flujos de efectivo por el período finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., pertinente a los estados financieros, emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo N°68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cubiertas ambas por sus respectivos informes. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.
- 2. Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.
- 3. Tal como se menciona en la nota 1.3. a los estados financieros –Ley Nº25.561 de Emergencia Pública - Estado de la Renegociación del Contrato de la Licencia – el retraso en la recomposición de sus ingresos previstos en el Acta Acuerdo y por su parte, el incremento de costos en todo este período, ha venido afectando la estructura del negocio, situación que unida a las restricciones que el mercado financiero ha impuesto a la financiación de empresas de servicios públicos, ha llevado a una compleja situación financiera, donde la recomposición de ingresos surge como una alternativa posible.
 - En ese sentido, el ENARGAS dictó la Resolución Nº I 2407/12 mediante la cual se autorizó a aplicar un monto fijo por factura diferenciado por categoría de usuario. Los importes resultantes configuran ingresos a cuenta de los ajustes previstos en el Acta Acuerdo. Estos importes deben depositarse en el fideicomiso creado al efecto y ser utilizados, en forma exclusiva para la ejecución de obras de infraestructura, obras de conexión, repotenciación y/o adecuación tecnológica de los sistemas de distribución de gas por redes, seguridad, confiabilidad del servicio e integridad de las redes, así como mantenimiento y todo otro gasto conexo, a cuyo efecto la Sociedad presentó el Plan de Inversiones previsto. El 12 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió el correspondiente Contrato de

Fideicomiso Financiero y de Administración Privado de Administración –Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes con Nación Fideicomisos S.A.

En este marco, a los fines de poder hacer frente a las inversiones necesarias para la prestación del servicio así como para acceder a un mercado financiero que aporte fondos para dichas inversiones, continúa siendo necesaria la recomposición económico financiera de la Sociedad en línea con lo pactado con el Estado Nacional en el Acta Acuerdo, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora.

- 4. Debido a los la situación descripta en la nota 1.3 a los estados financieros, y tal como menciona el auditor en su informe, la Sociedad, a los efectos de determinar el valor recuperable del rubro Propiedad, planta y equipo, ha elaborado sus proyecciones asumiendo, dentro del marco regulatorio vigente, la recomposición de sus ingresos en los próximos ejercicios. No estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro, y en consecuencia, si los valores recuperables del rubro Propiedad, planta y equipo superarán a sus respectivos valores contables netos.
- 5. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores Price Waterhouse & Co S.R.L. del 5 de marzo de 2014, los estados financieros de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y en relación a ellos no tenemos otras observaciones que formular a las descriptas en los párrafos 3 y 4 precedentes, habiendo sido elaborados de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.
- 6. En cumplimiento a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores sobre independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto en el punto anterior, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias respecto a las normas contables profesionales.
- 7. Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.
- 8. Hemos revisado la información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye en el Anexo a la Memoria bajo el título "Código de Gobierno Societario" elaborado por el órgano de Administración de Gas Natural

Ban, S.A. De acuerdo con la labor realizada y en lo que es materia de nuestra competencia, la información brindada ha sido preparada en sus aspectos sustanciales, según los requerimientos establecidos en la Resolución General N° 606/2012.

9. Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2014.

Miguel A. M. Tesón Presidente de la Comisión Fiscalizadora